

“FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO DEL ECUADOR”

CUP: 91480000.0000.387211

FEBRERO 2022

Índice

1.	DATOS INICIALES DEL PROYECTO	4
1.1.	TIPO DE SOLICITUD DE DICTAMEN	4
1.2.	NOMBRE PROYECTO	4
1.3.	ENTIDAD (UDAF)	4
1.4.	ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA (EOD)	4
1.5.	GABINETE SECTORIAL	5
1.6.	SECTOR, SUBSECTOR Y TIPO DE INVERSIÓN	5
1.7.	PLAZO DE EJECUCIÓN	5
1.8.	MONTO TOTAL	5
2.	DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA	5
2.1.	DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR, ÁREA O ZONA DE INTERVENCIÓN Y DE INFLUENCIA POR EL DESARROLLO DEL PROYECTO	5
2.2.	IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA	12
2.3.	LÍNEA BASE DEL PROYECTO	15
2.4.	ANÁLISIS DE OFERTA Y DEMANDA	18
2.5.	IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO	27
2.6.	UBICACIÓN GEOGRÁFICA E IMPACTO TERRITORIAL	28
3.	ARTICULACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN	29
3.1.	CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO AL PND PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021-2025	29
3.2.	PLAN DECENAL-DEFIRE 2018-2028 MINISTERIO DEL DEPORTE	29
3.3.	ALINEACIÓN OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	29
4.	MATRIZ DE MARCO LÓGICO	30
4.1.	OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS	30
4.2.	INDICADORES DE RESULTADO	31
4.3.	MARCO LÓGICO	33
4.3.1.	ANUALIZACIÓN DE LAS METAS DE LOS INDICADORES DEL PROPÓSITO	37
5.	ANÁLISIS INTEGRAL	40
5.1.	VIABILIDAD TÉCNICA	40
5.1.1.	DESCRIPCIÓN DE LA INGENIERÍA DEL PROYECTO	41
5.1.2.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	64
5.2.	VIABILIDAD FINANCIERA FISCAL	75
5.2.1.	METODOLOGÍAS UTILIZADAS PARA EL CÁLCULO DE LA INVERSIÓN TOTAL, COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO E INGRESOS	75
5.2.2.	IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LA INVERSIÓN TOTAL, COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO E INGRESOS	77
5.2.3.	FLUJO FINANCIERO FISCAL	77
5.2.4.	INDICADORES FINANCIEROS FISCALES	78
5.2.5.	REPROGRAMACIONES	79
5.3.	VIABILIDAD ECONÓMICA	79
5.3.1.	METODOLOGÍAS UTILIZADAS PARA EL CÁLCULO DE LA INVERSIÓN TOTAL, COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, INGRESOS Y BENEFICIOS	79
5.3.2.	IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LA INVERSIÓN TOTAL, COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, INGRESOS Y BENEFICIOS	80
5.3.3.	FLUJO ECONÓMICO	84
5.3.4.	INDICADORES ECONÓMICOS	85
5.3.5.	REPROGRAMACIONES	85
5.4.	VIABILIDAD AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL	86

5.4.1.	ANÁLISIS DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGOS	86
5.4.2.	SOSTENIBILIDAD SOCIAL.....	86
6.	FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO	87
7.	ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN: EL PRESENTE PROYECTO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE EJECUCIÓN PROPIA DE RECURSOS Y A TRAVÉS DE EJECUCIÓN DE ORGANISMOS DEPORTIVOS INMERSOS EN EL ALTO RENDIMIENTO DE ACUERDO A LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE, CON LA FINALIDAD DE OPTIMIZAR LA CARGA OPERATIVA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN.	88
7.1.	ESTRUCTURA OPERATIVA	89
7.2.	ARREGLOS INSTITUCIONALES Y MODALIDAD DE EJECUCIÓN.....	103
7.3.	CRONOGRAMA VALORADO POR COMPONENTES Y ACTIVIDADES	104
7.4.	DEMANDA PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL.....	119
7.4.1.	DETERMINACIÓN DE LA DEMANDA PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL	119
8.	ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	121
8.1.	SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN	121
8.2.	EVALUACIÓN DE RESULTADOS E IMPACTOS	124
9.	ANEXOS	124
9.1.	ANEXO 2. CRONOGRAMA_VALORADO.2022.02.14.....	124
9.2.	ANEXO 3. MATRIZ DE PROGRAMACIÓN PLURIANUAL DE METAS.2021.11.04.....	124
9.3.	ANEXO 4. FLUJOS_ECONÓMICOS.2022.02-14.....	124
9.4.	ANEXO 5. PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL ALTO RENDIMIENTO (CÓDIGO: ST-AAR-PO2). 124	
9.5.	ANEXO 6. ACUERDO MINISTERIAL NRO. 0110 DE FECHA 23 DE MARZO DE 2015 – INSTRUCTIVO TÉCNICO ADMINISTRATIVO PARA LA ENTREGA DEL BONO DEPORTIVO A LOS INTEGRANTES DE LAS DELEGACIONES OFICIALES EN COMPETENCIAS O EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES, RECONOCIDOS Y AUSPICIADOS POR EL MINISTERIO DEL DEPORTE. 124	

1. DATOS INICIALES DEL PROYECTO

1.1. Tipo de solicitud de dictamen

Dictamen de Prioridad

Según Oficio Nro. SNP-SPN-2021-1056-OF de 09 de diciembre de 2021, la Subsecretaría de Planificación Nacional de la Secretaría Nacional de Planificación emite el dictamen de prioridad de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto: "Fortalecimiento del deporte de alto rendimiento del Ecuador"

Período: 2022 – 2025.

CUP: 91480000.0000.387211

Monto Total : USD 59.207.787,49 financiados con recursos fiscales de acuerdo a lo indicado por el Ministerio del Deporte en el documento del cronograma valorado del proyecto. De acuerdo al siguiente detalle:

Año	Total USD
2022	5.500.000,00
2023	17.376.100,00
2024	17.897.383,00
2025	18.434.304,49
Total	59.207.787,49

1.2. Nombre Proyecto

- Código Único del Proyecto (CUP): 91480000.0000.387211
- Fortalecimiento del Deporte de Alto Rendimiento del Ecuador.

1.3. Entidad (UDAF)

Ministerio del Deporte.

1.4. Entidad operativa desconcentrada (EOD)

Subsecretaría de Deporte de Alto Rendimiento a través de:

- Dirección de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento,
- Dirección Deporte para Personas con Discapacidad
- Dirección de Medicina, Ciencias Aplicadas y Juego Limpio

Coordinación de Administración e Infraestructura Deportiva a través de:

- Dirección de Administración de Instalaciones Deportivas, en virtud de que administra la infraestructura deportiva a cargo del Ministerio del Deporte, en donde los atletas realizan sus entrenamientos.

Dirección de Investigación y Cooperación en Cultura Física

Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

1.5. Gabinete Sectorial

Gabinete Sectorial de Educación

1.6. Sector, subsector y tipo de inversión

Tabla 1: SECTOR SUBSECTOR Y TIPO DE INVERSIÓN

MACRO SECTOR	SECTOR	CÓDIGO	SUBSECTOR
Social	Deporte	A0901	Administración Deporte
		A0902	Deporte Competitivo

Fuente: Guía para la presentación de programas y proyectos de inversión pública

Tabla 2: TIPOLOGÍAS DE INTERVENCIÓN

CÓDIGO	TIPOLOGÍA
T03	Servicios

Fuente: Guía para la presentación de programas y proyectos de inversión pública

1.7. Plazo de ejecución

Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2025, 4 años.

1.8. Monto total

Tabla 3: DETALLE INVERSIÓN TOTAL

DETALLE	2022	2023	2024	2025	TOTAL
PRESUP. ANUAL	5.500.000,00	17.376.100,00	17.897.383,00	18.434.304,49	59.207.787,49

Elaborado por: Ministerio del Deporte - 2021

2. DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA

2.1. Descripción de la situación actual del sector, área o zona de intervención y de influencia por el desarrollo del proyecto

El alto rendimiento mundial se remonta a 1924 cuando, por primera vez, el Ecuador participaba en los Juegos Olímpicos de París. Desde ese entonces, nuestro país ha sido parte de quince ediciones en Juegos Olímpicos y diez ediciones en paralímpicos.

En el año 1996, gracias a Jefferson Pérez, el Ecuador alcanza su primera presea de oro en los Juegos Olímpicos de Atlanta. En el año 2008, nuevamente nuestro país se enorgullece con la medalla de plata en los Juegos Olímpicos de Pekín. Para ese entonces, los atletas no contaban con un programa estatal que los respaldara.

En adelante, las delegaciones de atletas ecuatorianos se robustecieron y sólo a partir del año 2013, entra en vigencia el Proyecto de Apoyo al Deporte de Alto Rendimiento a través del cual se incluye inicialmente a 278 atletas. En términos presupuestarios, para el ciclo olímpico y paralímpico 2013-2016, el Ecuador invirtió alrededor de USD 45 millones; y para los ciclos 2017-2021, USD 49 millones aproximadamente.

Veinticinco años más tarde de la primera medalla de oro olímpica, el Ecuador logra los mejores resultados deportivos de la historia. Tokio ha sido, hasta el momento, la cita olímpica y paralímpica más importante para el Ecuador. Es así que, en los Juegos Olímpicos el Ecuador

consiguió 3 medallas (2 de oro y 1 de plata) y 7 diplomas olímpicos, sumando 34 puntos; mientras que, en los Juegos Paralímpicos obtuvo 3 medallas (1 de oro y 2 de bronce) y 9 diplomas paralímpicos, sumando 36 puntos.

De la misma forma en el período del ciclo 2017 – 2020+1, se logró conseguir atletas ubicados dentro del top 10 a nivel mundial, mismos que se detallan a continuación:

Tabla 4: TOP 10 ATLETAS ECUATORIANOS A NIVEL REGIONAL Y MUNDIAL

DEPORTE	ATLETAS	UBIC.	NIVEL	AÑO	SEDE DEL EVENTO
BOXEO	CARLOS ANDRES MINA	3	CAMPEONATO MUNDIAL	2017	ALEMANIA
ATLETISMO	GLENDA ESTEFANIA MOREJON	1	CAMPEONATO MUNDIAL DE ATLETISMO U18	2017	NAIROBI - KENIA
LEVANTAMIENTO DE PESAS	NEISI PATRICIA DAJOMES BARRERA	1	CAMPEONATO MUNDIAL JUVENIL	2017	TOKIO- JAPON
LEVANTAMIENTO DE PESAS	NEISI PATRICIA DAJOMES BARRERA	1	CAMPEONATO MUNDIAL JUVENIL	2017	TOKIO- JAPON
LEVANTAMIENTO DE PESAS	NEISI PATRICIA DAJOMES BARRERA	1	CAMPEONATO MUNDIAL JUVENIL	2017	TOKIO- JAPON
LEVANTAMIENTO DE PESAS	TAMARA YAJAIRA SALAZAR ARCE	3	CAMPEONATO MUNDIAL JUVENIL	2017	TOKIO- JAPON
LEVANTAMIENTO DE PESAS	NEISI PATRICIA DAJOMES BARRERA	2	CAMPEONATO MUNDIAL JUVENIL	2017	ANAHEIN -EEUU
LEVANTAMIENTO DE PESAS	NEISI PATRICIA DAJOMES BARRERA	3	CAMPEONATO MUNDIAL JUVENIL	2017	ANAHEIN -EEUU
LEVANTAMIENTO DE PESAS	NEISI PATRICIA DAJOMES BARRERA	2	CAMPEONATO MUNDIAL JUVENIL	2017	ANAHEIN -EEUU
NATAACION	SAMANTHA MICHELLE AREVALO SALINAS	2	CAMPEONATO MUNDIAL	2017	BUDAPEST - HUNGRIA
ANDINISMO Y ESCALADA	JUAN CARLOS GRANJA LOPEZ	1	CAMPEONATO MUNDIAL JUVENIL	2017	INNSBRUCK - AUSTRIA
ATLETISMO	FRIXON DAVID CHILA AYОВI	2	CAMPEONATO MUNDIAL DE ATLETISMO U18	2017	NAIROBI - KENIA
FISICOCULTURISMO Y POTENCIA	VILMA ELIZABETH OCHOA VARGAS	2	CAMPEONATO MUNDIAL	2017	PILSEN-REP. CHECA
FISICOCULTURISMO Y POTENCIA	JHOANNA ALEJANDRA AGUINAGA RAMOS	3	CAMPEONATO MUNDIAL	2017	MINSK - BIELORUSIA
FISICOCULTURISMO Y POTENCIA	JHOANNA ALEJANDRA AGUINAGA RAMOS	3	CAMPEONATO MUNDIAL	2017	PILSEN-REP. CHECA
FISICOCULTURISMO Y POTENCIA	FRANKLIN EDUARDO LEON ROJAS	3	CAMPEONATO MUNDIAL	2017	MINSK - BIELORUSIA
FISICOCULTURISMO Y POTENCIA	FRANKLIN EDUARDO LEON ROJAS	3	CAMPEONATO MUNDIAL	2017	MINSK - BIELORUSIA
FISICOCULTURISMO Y POTENCIA	FRANKLIN EDUARDO LEON ROJAS	2	CAMPEONATO MUNDIAL	2017	MINSK - BIELORUSIA
FISICOCULTURISMO Y POTENCIA	KENIA LISSETH MONSERRATE QUINTO	3	CAMPEONATO MUNDIAL	2017	MINSK - BIELORUSIA
FISICOCULTURISMO Y POTENCIA	KENIA LISSETH MONSERRATE QUINTO	3	CAMPEONATO MUNDIAL	2017	PILSEN-REP. CHECA
FISICOCULTURISMO Y POTENCIA	KENIA LISSETH MONSERRATE QUINTO	3	CAMPEONATO MUNDIAL	2017	PILSEN-REP. CHECA
FISICOCULTURISMO Y POTENCIA	MOISES FRANCISCO VILLÓN MORAN	1	CAMPEONATO MUNDIAL	2017	ORLANDO -EEUU
FISICOCULTURISMO Y POTENCIA	MOISES FRANCISCO VILLÓN MORAN	1	CAMPEONATO MUNDIAL	2017	ORLANDO -EEUU
FISICOCULTURISMO Y POTENCIA	MOISES FRANCISCO VILLÓN MORAN	1	CAMPEONATO MUNDIAL	2017	ORLANDO -EEUU
FISICOCULTURISMO Y POTENCIA	MOISES FRANCISCO VILLÓN MORAN	1	CAMPEONATO MUNDIAL	2017	ORLANDO -EEUU
FISICOCULTURISMO Y POTENCIA	RENZO VICENTE SANTELICES CARRIEL	1	CAMPEONATO MUNDIAL	2017	ORLANDO -EEUU
FISICOCULTURISMO Y POTENCIA	RENZO VICENTE SANTELICES CARRIEL	3	CAMPEONATO MUNDIAL	2017	ORLANDO -EEUU
FISICOCULTURISMO Y POTENCIA	RENZO VICENTE SANTELICES CARRIEL	3	CAMPEONATO MUNDIAL	2017	ORLANDO -EEUU

DEPORTE	ATLETAS	UBIC.	NIVEL	AÑO	SEDE DEL EVENTO
PATINAJE	JORGE DAVID BOLAÑOS VILLACORTE	3	CAMPEONATO MUNDIAL	2017	NANJING - CHINA
PATINAJE	GABRIELA VARGAS SARMIENTO	3	CAMPEONATO MUNDIAL	2017	NANJING - CHINA
PATINAJE	RENATA MONCADA	3	CAMPEONATO MUNDIAL	2017	NANJING - CHINA
PATINAJE	MARÍA VICTORIA VINUEZA PEPINOS	3	CAMPEONATO MUNDIAL	2017	NANJING - CHINA
PARA ATLETISMO	STALIN DAVID MOSQUERA CONGO	2	CAMPEONATO MUNDIAL	2017	LONDRES - GRAN BRETAÑA
PARA ATLETISMO	POLETH ISAMAR MENDES SANCHEZ	2	CAMPEONATO MUNDIAL	2017	LONDRES - GRAN BRETAÑA
PARA ATLETISMO	DAMIAN JOSUE CARCELEN DELGADO	2	CAMPEONATO MUNDIAL	2017	LONDRES - GRAN BRETAÑA
PARA ATLETISMO	DAMIAN JOSUE CARCELEN DELGADO	1	CAMPEONATO MUNDIAL	2017	SUIZA - NOTTWIL
PARA ATLETISMO	ANDERSON ALEXANDER COLORADO MINA	2	CAMPEONATO MUNDIAL	2017	SUIZA - NOTTWIL
PARA ATLETISMO	ANAIS MARIBEL LARA BORJA	3	CAMPEONATO MUNDIAL	2017	LONDRES - GRAN BRETAÑA
PARA ATLETISMO	MARLIXA ALEJANDRA PADILLA LARA	3	CAMPEONATO MUNDIAL	2017	SUIZA - NOTTWIL
TENIS PARA SORDOS	ANDRES SEBASTIAN VAZQUEZ MACHUCA	2	CAMPEONATO MUNDIAL	2017	TURQUIA - SANSUN
ATLETISMO	GLENDA ESTEFANIA MOREJON QUIÑONES	3	CAMPEONATO MUNDIAL JUVENIL	2018	TEMPERE - FINLANDIA
ATLETISMO	GLENDA ESTEFANIA MOREJON QUIÑONES	2	CAMPEONATO MUNDIAL DE MARCHA U20	2018	TAICAN - CHINA
ATLETISMO	ALEXANDER DAVID HURTADO ESPINOZA	2	CAMPEONATO MUNDIAL JUVENIL	2018	TEMPERE - FINLANDIA
LEVANTAMIENTO DE PESAS	NEISI PATRICIA DAJOMES BARRERA	1	CAMPEONATO MUNDIAL JUVENIL	2018	TASHKENT- UZBEKISTAN
LEVANTAMIENTO DE PESAS	NEISI PATRICIA DAJOMES BARRERA	1	CAMPEONATO MUNDIAL JUVENIL	2018	TASHKENT- UZBEKISTAN
LEVANTAMIENTO DE PESAS	NEISI PATRICIA DAJOMES BARRERA	1	CAMPEONATO MUNDIAL JUVENIL	2018	TASHKENT- UZBEKISTAN
LEVANTAMIENTO DE PESAS	TAMARA YAJAIRA SALAZAR ARCE	3	CAMPEONATO MUNDIAL JUVENIL	2018	ASIABAD TUERKMENISTAN
LEVANTAMIENTO DE PESAS	TAMARA YAJAIRA SALAZAR ARCE	3	CAMPEONATO MUNDIAL JUVENIL	2018	ASIABAD TUERKMENISTAN
LEVANTAMIENTO DE PESAS	NEISI PATRICIA DAJOMES BARRERA	3	CAMPEONATO MUNDIAL JUVENIL	2018	ASIABAD TUERKMENISTAN
LEVANTAMIENTO DE PESAS	NEISI PATRICIA DAJOMES BARRERA	3	CAMPEONATO MUNDIAL JUVENIL	2018	ASIABAD TUERKMENISTAN
LEVANTAMIENTO DE PESAS	CRISTIAN DAVID ZURITA VALLEJO	2	CAMPEONATO MUNDIAL JUVENIL	2018	TASHKENT- UZBEKISTAN
LEVANTAMIENTO DE PESAS	CRISTIAN DAVID ZURITA VALLEJO	3	CAMPEONATO MUNDIAL JUVENIL	2018	TASHKENT- UZBEKISTAN
LEVANTAMIENTO DE PESAS	CRISTIAN DAVID ZURITA VALLEJO	3	CAMPEONATO MUNDIAL JUVENIL	2018	TASHKENT- UZBEKISTAN
FISICOCULTURISMO Y POTENCIA	KENIA LISSETH MONSERRATE QUINTO	3	CAMPEONATO MUNDIAL	2018	CALGARY - CANADA
FISICOCULTURISMO Y POTENCIA	KENIA LISSETH MONSERRATE QUINTO	2	CAMPEONATO MUNDIAL	2018	CALGARY - CANADA
FISICOCULTURISMO Y POTENCIA	KENIA LISSETH MONSERRATE QUINTO	1	CAMPEONATO MUNDIAL	2018	CALGARY - CANADA
FISICOCULTURISMO Y POTENCIA	KENIA LISSETH MONSERRATE QUINTO	2	CAMPEONATO MUNDIAL	2018	CALGARY - CANADA
FISICOCULTURISMO Y POTENCIA	RENZO VICENTE SANTELICES CARRIEL	2	CAMPEONATO MUNDIAL	2018	CALGARY - CANADA
PATINAJE	JORGE DAVID BOLAÑOS VILLACORTE	2	CAMPEONATO MUNDIAL	2018	HERDEE – HOLANDA
PATINAJE	DAVID SARMIENTO MOSCOSO	1	CAMPEONATO MUNDIAL JUVENIL	2018	HERDEE – HOLANDA
PATINAJE	JOEL GUACHO ZAMORA	3	CAMPEONATO MUNDIAL JUVENIL	2018	HERDEE – HOLANDA
FISICOCULTURISMO Y POTENCIA	NASR RAJA	1	CAMPEONATO MUNDIAL	2018	QUITO- ECUADOR
FISICOCULTURISMO Y POTENCIA	YI-MEY CHAVEZ	2	CAMPEONATO MUNDIAL	2018	QUITO ECUADOR
TAEKWONDO	MARCELO EFREN PRADO VERDESOTO	2	CAMPEONATO MUNDIAL	2018	CHINA – TAIPEÍ

DEPORTE	ATLETAS	UBIC.	NIVEL	AÑO	SEDE DEL EVENTO
PARA CICLISMO	ERICK JAVIER SARANGO TUFÍÑO	1	CAMPEONATO MUNDIAL	2018	PARIS-FRA
PARA CICLISMO	ERICK JAVIER SARANGO TUFÍÑO	2	CAMPEONATO MUNDIAL	2018	PARIS-FRA
PARA_AE KWON DO	EDISON JOEL CHIGUANO	1	MUNDIAL DE PARATAEKWONDO	2019	TURQUIA-ANTALAYA
LEVANTAMIENTO DE PESAS	MARÍA BELEN PINARGORTE	3	CAMPEONATO MUNDIAL PREJUENIL	2019	LAS VEGAS /EEUU
LEVANTAMIENTO DE PESAS	BELLA NANCY PAREDES	3	CAMPEONATO MUNDIAL PREJUENIL	2019	LAS VEGAS /EEUU
LEVANTAMIENTO DE PESAS	BELLA NANCY PAREDES	3	CAMPEONATO MUNDIAL PREJUENIL	2019	LAS VEGAS /EEUU
LEVANTAMIENTO DE PESAS	BELLA NANCY PAREDES	3	CAMPEONATO MUNDIAL PREJUENIL	2019	LAS VEGAS/EEUU
LEVANTAMIENTO DE PESAS	JOE ISAAC VARGAS	3	CAMPEONATO MUNDIAL PREJUENIL	2019	LAS VEGAS /EEUU
LEVANTAMIENTO DE PESAS	ANDY RAFAEL CHAVEZ	3	CAMPEONATO MUNDIAL PREJUENIL	2019	LAS VEGAS /EEUU
FISICOCULTURISMO Y POTENCIA	FRANKLIN EDUARDO LEÓN	3	CAMPEONATO MUNDIAL	2019	HELSINGBORG-SUECIA
FISICOCULTURISMO Y POTENCIA	FRANKLIN EDUARDO LEÓN	3	CAMPEONATO MUNDIAL	2019	HELSINGBORG-SUECIA
FISICOCULTURISMO Y POTENCIA	FRANKLIN EDUARDO LEÓN	2	CAMPEONATO MUNDIAL	2019	HELSINGBORG-SUECIA
FISICOCULTURISMO Y POTENCIA	RENZO VICENTE SANTELICES	3	CAMPEONATO MUNDIAL JUVENIL MODALIDAD RAW	2019	HELSINGBORG-SUECIA
FISICOCULTURISMO Y POTENCIA	RENZO VICENTE SANTELICES	2	CAMPEONATO MUNDIAL JUVENIL MODALIDAD RAW	2019	HELSINGBORG-SUECIA
FISICOCULTURISMO Y POTENCIA	RENZO VICENTE SANTELICES	1	CAMPEONATO MUNDIAL JUVENIL MODALIDAD RAW	2019	HELSINGBORG-SUECIA
FISICOCULTURISMO Y POTENCIA	RENZO VICENTE SANTELICES	2	CAMPEONATO MUNDIAL JUVENIL MODALIDAD RAW	2019	HELSINGBORG-SUECIA
LEVANTAMIENTO DE PESAS	ANGIE PAOLA PALACIOS	2	CAMPEONATO MUNDIAL JUVENIL	2019	FIYI-SUVA
LEVANTAMIENTO DE PESAS	ANGIE PAOLA PALACIOS	2	CAMPEONATO MUNDIAL JUVENIL	2019	FIYI-SUVA
LEVANTAMIENTO DE PESAS	ANGIE PAOLA PALACIOS	2	CAMPEONATO MUNDIAL JUVENIL	2019	FIYI-SUVA
PATINAJE	MARÍA LORETO	3	ROLLER GAMES	2019	BARCELONA – ESPAÑA
PATINAJE	MARÍA LORETO	3	ROLLER GAMES	2019	BARCELONA – ESPAÑA
PARA ATLETISMO	KIARA BRIGGITE RODRIGUEZ	1	CAMPEONATO MUNDIAL DE PARA ATLETISMO JUEVENIL	2019	SUIZA-NOTTWIL
PARA ATLETISMO	KIARA BRIGGITE RODRIGUEZ	1	CAMPEONATO MUNDIAL DE PARA ATLETISMO JUEVENIL	2019	SUIZA-NOTTWIL
PARA ATLETISMO	KIARA BRIGGITE RODRIGUEZ	1	CAMPEONATO MUNDIAL DE PARA ATLETISMO JUEVENIL	2019	SUIZA-NOTTWIL
PARA ATLETISMO	SENEIDA LATIFFA RODRIGUEZ	2	CAMPEONATO MUNDIAL DE PARA ATLETISMO JUEVENIL	2019	SUIZA-NOTTWIL
PARA ATLETISMO	SENEIDA LATIFFA RODRIGUEZ	2	CAMPEONATO MUNDIAL DE PARA ATLETISMO JUEVENIL	2019	SUIZA-NOTTWIL
FISICOCULTURISMO_Y_POTENCIA	RENZO VICENTE SANTELICES	1	CAMPEONATO MUNDIAL JUVENIL MODALIDAD EQUIPADO	2019	REGINA – CANADA
FISICOCULTURISMO Y POTENCIA	RENZO VICENTE SANTELICES	3	CAMPEONATO MUNDIAL JUVENIL MODALIDAD EQUIPADO	2019	REGINA – CANADA
FISICOCULTURISMO Y POTENCIA	RENZO VICENTE SANTELICES	1	CAMPEONATO MUNDIAL JUVENIL MODALIDAD EQUIPADO	2019	REGINA – CANADA
FISICOCULTURISMO Y POTENCIA	RENZO VICENTE SANTELICES	1	CAMPEONATO MUNDIAL JUVENIL MODALIDAD EQUIPADO	2019	REGINA – CANADA
LEVANTAMIENTO DE PESAS	NEISI PATRICIA DAJOMES	3	CAMPEONATO MUNDIAL ABSOLUTO	2019	PATTAYA-TAILANDIA
LEVANTAMIENTO DE PESAS	NEISI PATRICIA DAJOMES	3	CAMPEONATO MUNDIAL ABSOLUTO	2019	PATTAYA-TAILANDIA
LEVANTAMIENTO DE PESAS	TAMARA YAJAIRA SALAZAR	3	CAMPEONATO MUNDIAL ABSOLUTO	2019	PATTAYA-TAILANDIA
LEVANTAMIENTO DE PESAS	TAMARA YAJAIRA SALAZAR	3	CAMPEONATO MUNDIAL ABSOLUTO	2019	PATTAYA-TAILANDIA
BOXEO	JULIO CESAR CASTILLO	2	CAMPEONATO MUNDIAL ABSOLUTO	2019	EKATERIMBURGO-RUSIA
ATLETISMO	ALEX LEONARDO QUIÑONEZ	2	CAMPEONATO MUNDIAL ABSOLUTO	2019	DOHA – QAT

DEPORTE	ATLETAS	UBIC.	NIVEL	AÑO	SEDE DEL EVENTO
PARA CICLISMO	ERICK SARANGO TUFÍÑO	1	V JUEGOS MUNDIALES INAS BRISBANE 2019	2019	AUSTRALIA-BRISBANE
PARA CICLISMO	ERICK SARANGO TUFÍÑO	1	V JUEGOS MUNDIALES INAS BRISBANE 2019	2019	AUSTRALIA-BRISBANE
PARA CICLISMO	ERICK SARANGO TUFÍÑO	1	V JUEGOS MUNDIALES INAS BRISBANE 2019	2019	AUSTRALIA-BRISBANE
PARA CICLISMO	ERICK SARANGO TUFÍÑO	1	V JUEGOS MUNDIALES INAS BRISBANE 2019	2019	AUSTRALIA-BRISBANE
REMO IN	JAVIER VARGAS	1	V JUEGOS MUNDIALES INAS BRISBANE 2019	2019	AUSTRALIA-BRISBANE
REMO IN	BRYAN QUINQUIGUANO	3	V JUEGOS MUNDIALES INAS BRISBANE 2019	2019	AUSTRALIA-BRISBANE
REMO IN	BRYAN QUINQUIGUANO	3	V JUEGOS MUNDIALES INAS BRISBANE 2019	2019	AUSTRALIA-BRISBANE
PARA ATLETISMO	JUAN GABRIEL PUGO	1	V JUEGOS MUNDIALES INAS BRISBANE 2019	2019	AUSTRALIA-BRISBANE
PARA ATLETISMO	ANDERSON ALEXANDER COLORADO	1	V JUEGOS MUNDIALES INAS BRISBANE 2019	2019	AUSTRALIA-BRISBANE
PARA ATLETISMO	ROBERTO CARLOS CHALA	3	V JUEGOS MUNDIALES INAS BRISBANE 2019	2019	AUSTRALIA-BRISBANE
PARA ATLETISMO	ROBERTO CARLOS CHALA	2	V JUEGOS MUNDIALES INAS BRISBANE 2019	2019	AUSTRALIA-BRISBANE
PARA ATLETISMO	ROBERTO CARLOS CHALA	3	V JUEGOS MUNDIALES INAS BRISBANE 2019	2019	AUSTRALIA-BRISBANE
PARA ATLETISMO	NAYELI ESTEFANIA MINDA	3	V JUEGOS MUNDIALES INAS BRISBANE 2019	2019	AUSTRALIA-BRISBANE
PARA ATLETISMO	POLETH ISAMAR MÉNDEZ	2	V JUEGOS MUNDIALES INAS BRISBANE 2019	2019	AUSTRALIA-BRISBANE
PARA TAE KWON DO	EDISON JOEL CHIGUANO	1	V JUEGOS MUNDIALES INAS BRISBANE 2019	2019	AUSTRALIA-BRISBANE
PARA ATLETISMO	NAYELI ESTEFANIA MINDA ANAIS MARIBEL LARA MARLIXA ALEJANDRA PADILLA MARIA CALIXTO	1	V JUEGOS MUNDIALES INAS BRISBANE 2019	2019	AUSTRALIA-BRISBANE
PARA ATLETISMO	NAYELI ESTEFANIA MINDA ANAIS MARIBEL LARA MARLIXA ALEJANDRA PADILLA MARIA CALIXTO	1	V JUEGOS MUNDIALES INAS BRISBANE 2019	2019	AUSTRALIA-BRISBANE
PARA ATLETISMO	ANDERSON ALEXANDER COLORADO ROBERTO CARLOS CHALA DAMIAN JOSUE CARCELEN RONNY MAURICIO SANTOS	1	V JUEGOS MUNDIALES INAS BRISBANE 2019	2019	AUSTRALIA-BRISBANE
PARA ATLETISMO	ANDERSON ALEXANDER COLORADO ROBERTO CARLOS CHALA DAMIAN JOSUE CARCELEN RONNY MAURICIO SANTOS	2	V JUEGOS MUNDIALES INAS BRISBANE 2019	2019	AUSTRALIA-BRISBANE
PARA ATLETISMO	ANDERSON ALEXANDER COLORADO	2	MUNDIAL DE PARA-ATLETISMO DUBAI	2019	DUBAI
PARA ATLETISMO	KIARA BRIGGITE RODRIGUEZ	1	MUNDIAL DE PARA-ATLETISMO DUBAI	2019	DUBAI
PARA ATLETISMO	ROBERTO CARLOS CHALA	3	MUNDIAL DE PARA-ATLETISMO DUBAI	2019	DUBAI
FISICOCULTURISMO Y POTENCIA	VILMA OCHOA	1	MUNDIAL EQUIPADO	2019	DUBAI
FISICOCULTURISMO Y POTENCIA	VILMA OCHOA	3	MUNDIAL EQUIPADO	2019	DUBAI
FISICOCULTURISMO Y POTENCIA	KENIA MONSERATH	3	MUNDIAL EQUIPADO	2019	DUBAI
RACQUETBALL	PABLO VERA	3	CAMPEONATO MUNDIAL JUVENIL DE RACQUETBALL	2019	SAN JOSE - COSTARICA
RACQUETBALL	JOSUE BERMEO	3	CAMPEONATO MUNDIAL JUVENIL DE RACQUETBALL	2019	SAN JOSE - COSTARICA
RACQUETBALL	FABIANA LANDY	3	CAMPEONATO MUNDIAL JUVENIL DE RACQUETBALL	2019	SAN JOSE - COSTARICA
RACQUETBALL	ANA SARMIENTO	3	CAMPEONATO MUNDIAL JUVENIL DE RACQUETBALL	2019	SAN JOSE - COSTARICA
RACQUETBALL	ESTEBAN DE JANON	3	CAMPEONATO MUNDIAL JUVENIL DE RACQUETBALL	2019	SAN JOSE - COSTARICA
RACQUETBALL	Juan SEBASTIAN FLORES GUERRERO	3	CAMPEONATO MUNDIAL JUVENIL DE RACQUETBALL	2019	SAN JOSE - COSTARICA
RACQUETBALL	ANA SARMIENTO	3	CAMPEONATO MUNDIAL JUVENIL DE RACQUETBALL	2019	SAN JOSE - COSTARICA

DEPORTE	ATLETAS	UBIC.	NIVEL	AÑO	SEDE DEL EVENTO
RACQUETBALL	SEBASTIAN FLORES GUERRERO	2	CAMPEONATO MUNDIAL JUVENIL DE RACQUETBALL	2019	SAN JOSE - COSTARICA
RACQUETBALL	ESTEBAN DE JANON	2	CAMPEONATO MUNDIAL JUVENIL DE RACQUETBALL	2019	SAN JOSE - COSTARICA
REMO IN	BRYAN QUINQUIGUANO	3	CAMPEONATO DEL MUNDO VIRTUAL	2021	GUAYAQUIL
REMO IN	XAVIER VARGAS	3	CAMPEONATO DEL MUNDO VIRTUAL	2021	GUAYAQUIL
ATLETISMO	ÁNGELA TENORIO ANAHÍ SUARÉZ VIRGINIA VILLALBA MARISOL LANDÁZURI JULIANA ANGLUO	3	CAMPEONATO MUNDIAL DE RELEVOS	2021	CHORZOW-POL
LEVANTAMIENTO DE PESAS	BENJAMIN ZURITA VALLEJO	3	CAMPEONATO MUNDIAL DE LEVANTAMIENTO DE PESAS	2021	TASHKENT- UZBEKISTAN
LEVANTAMIENTO DE PESAS	BENJAMIN ZURITA VALLEJO	3	CAMPEONATO MUNDIAL DE LEVANTAMIENTO DE PESAS	2021	TASHKENT- UZBEKISTAN
LEVANTAMIENTO DE PESAS	BELLA PAREDES	2	CAMPEONATO MUNDIAL DE LEVANTAMIENTO DE PESAS	2021	TASHKENT- UZBEKISTAN
LEVANTAMIENTO DE PESAS	BELLA PAREDES	3	CAMPEONATO MUNDIAL DE LEVANTAMIENTO DE PESAS	2021	TASHKENT- UZBEKISTAN
LEVANTAMIENTO DE PESAS	BELLA PAREDES	3	CAMPEONATO MUNDIAL DE LEVANTAMIENTO DE PESAS	2021	TASHKENT- UZBEKISTAN
LEVANTAMIENTO DE PESAS	KELIN JIMENEZ	3	CAMPEONATO MUNDIAL DE LEVANTAMIENTO DE PESAS	2021	TASHKENT- UZBEKISTAN
LEVANTAMIENTO DE PESAS	KELIN JIMENEZ	3	CAMPEONATO MUNDIAL DE LEVANTAMIENTO DE PESAS	2021	TASHKENT- UZBEKISTAN
CICLISMO	RICHARD CARAPAZ	9	RANKING MUNDIAL DE RUTA	2021	-
LEVANTAMIENTO DE PESAS	NEISER GREFA	2	CAMPEONATO MUNDIAL DE LEVANTAMIENTO DE PESAS	2021	TASHKENT- UZBEKISTAN









Fuente: Ministerio del Deporte – Subsecretaría de Deporte de Alto Rendimiento.
Registros administrativos. Resultados obtenidos hasta 2021

El top 10 de los atletas se encuentra actualizado hasta el año 2021 mes de octubre; es importante considerar que producto de la pandemia a nivel mundial por la COVID 19, se produjo irregularidad en el desarrollo de los eventos en el año 2020; y, varios de ellos fueron reprogramados para el año 2021.

Con este antecedente y en virtud que el año 2017 es el inicio de un nuevo Ciclo Olímpico, Paralímpico y Sordo Olímpico, el Gobierno Nacional continuó con el apoyo a los atletas de Alto Rendimiento mediante el presente proyecto, lo que permitió la participación en los diferentes eventos del programa mundial, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 5: DETALLE EVENTOS CICLO OLÍMPICO 2017-2021

EVENTOS CICLO OLÍMPICO 2017-2021								
LOGO	EVENTO	ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL	ATL	POSIC.	Observaciones
	IV Juegos Juveniles Parapanamericanos Sao Paulo 2017	6	7	7	20		7	
	X Juegos Mundiales Wroclaw 2017	0	0	0	0	0	57+	
	XXIII Juegos Sordolímpicos Samsung 2017	0	1	0	1	2	39	
	I Juegos Suramericanos de la Juventud Santiago 2017	13	20	27	60	107	6	

EVENTOS CICLO OLÍMPICO 2017-2021								
LOGO	EVENTO	ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL	ATL	POSIC.	Observaciones
	XVIII Juegos Deportivos Bolivarianos Santa Marta 2017	32	73	88	193	354	4	En esta versión de los juegos no se realizarán nueve deportes, once disciplinas y se entregarán 93 medallas de oro menos frente a Trujillo 2013, lo que corresponde al 19.8% menos de medallas en disputa.
Juegos Para suramericanos.	Juegos Para suramericanos Buenos Aires 2018							No se realizaron los Juegos Argentina declinó la sede
Juegos Deportivos Sudamericanos de Sordos	Juegos Deportivos Sudamericanos de Sordos							No se realizaron los Juegos El organismo Internacional (PANANDES) no lo realizó
Juegos Bolivarianos de Playa	IV Juegos Bolivarianos de Playa Vargas 2018.							La ODEBO declinó la sede.
	X Juegos Deportivos Suramericanos Cochabamba 2018	25	17	52	94	163	6	
	III Juegos Olímpicos de la Juventud Buenos Aires 2018	1	3	3	7	13	49	
	IV Juegos Suramericanos de Playa Rosario 2019	1	2	2	5	91	7	Se corrieron un año por decisión de la organización. Se debieron hacer en el año 2018
	XVIII Juegos Panamericanos	10	7	15	32	199	11	
	Juegos Parapanamericanos Lima 2019	5	6	5	16	27	9	
	Juegos Olímpicos 2020+1	2	1	-	3	47	38	Luego de 25 años se logra 3 medallas Olímpicas.
	Juegos Paralímpicos 2020+1	1	-	2	3	10	56	Por primera vez se consigue medallas Paralímpicas

El deporte de alto rendimiento ecuatoriano ha tomado protagonismo en el país y en el mundo. Los resultados alcanzados en el último ciclo olímpico, paralímpico y sordolímpico comprometen a todo el ecosistema deportivo a actuar con eficiencia y responsabilidad, de cara a los siguientes ciclos: París 2024 y Los Ángeles 2028.

Tras una exhaustiva evaluación de los modelos de gestión implementados a nivel nacional e internacional, desde el Ministerio del Deporte se impulsó la construcción participativa del nuevo Plan de Alto Rendimiento del Ecuador, que entrará en vigencia en el 2022. Aportaron al desarrollo de este proceso profesionales de las distintas ramas relacionadas al deporte ecuatoriano, organismos deportivos junto a su cuerpo técnico y dirigentes, la academia, especialistas internacionales y, por supuesto, los deportistas.

El Plan de Alto Rendimiento del Ecuador establece un nuevo esquema de gestión por excelencia que pone en el centro del mismo al atleta como un ser humano y no como una máquina de producir medallas; que insta un modelo desconcentrado, ordenado y eficiente entre el ente rector, es decir, el Ministerio del Deporte, y el resto de actores del ecosistema deportivo del país: Comités Olímpico y Paralímpico Ecuatoriano, federaciones ecuatorianas por deporte, federaciones deportivas provinciales, y las respectivas filiales de las mencionadas organizaciones deportivas; la academia, la empresa privada, agencias de cooperación internacional, organizaciones no gubernamentales, entre otros.

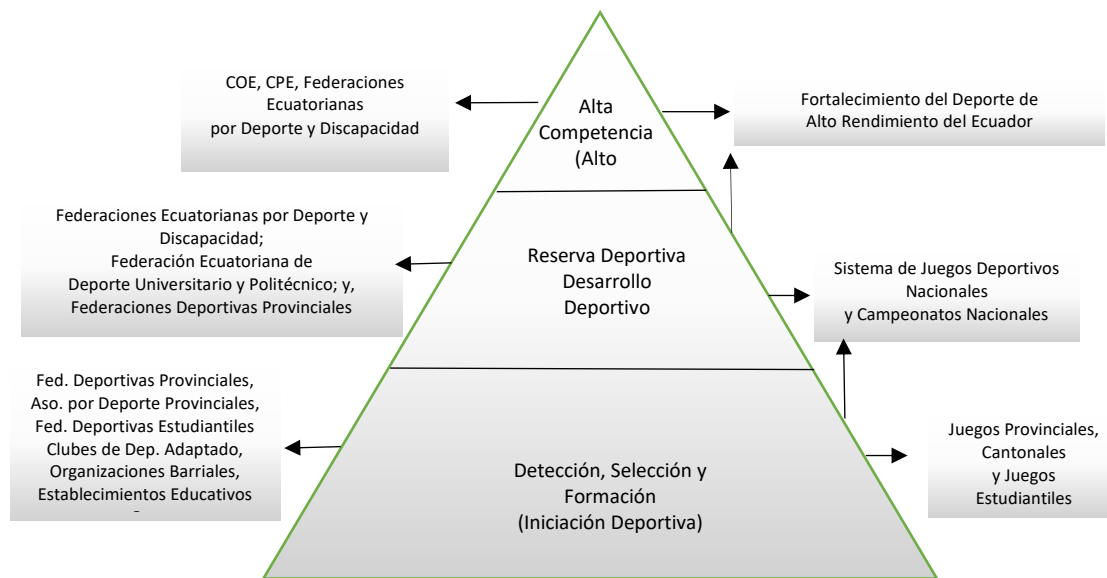
Se insta un proyecto deportivo con visión de país; con una estructura organizativa sólida, que apunta a formar integralmente al atleta, y potencia la participación del Ecuador en las competencias dentro y fuera del ciclo olímpico y paralímpico. Constituye en sí mismo, una apuesta para la consolidación de una gobernanza robusta que involucra de forma ordenada y estratégica a todos los actores.

2.2. Identificación, descripción y diagnóstico del problema

Para describir el problema es necesario comprender el ciclo del Alto Rendimiento.

La estructura piramidal del alto rendimiento tiene varias etapas que deben ser consideradas para conseguir a corto plazo, un Ciclo Olímpico, Paralímpico y Sordolímpico (4 años), a mediano plazo, dos Ciclos Olímpicos, Paralímpicos y Sordolímpicos (8 años) y a largo plazo, tres Ciclos Olímpicos, Paralímpicos y Sordolímpicos (12 años) y ser un referente deportivo a nivel internacional.

GRÁFICO 1: ESTRUCTURA PIRAMIDAL - ALTO RENDIMIENTO



Elaborado por: Ministerio del Deporte – 2021

DETECCIÓN, SELECCIÓN E INICIACIÓN.- Esta etapa es la base para conseguir llegar a la cúspide de la pirámide, es fundamental realizar la búsqueda de posibles talentos deportivos en clubes, escuelas, colegios, barrios, parroquias y más; una vez detectados, es necesario hacer las pruebas físicas, psicológicas y anamnesis familiar, para poderles seleccionar y reclutarlos para que asistan a las escuelas de formación deportiva. Esta etapa es de masificación, debe llegar a todas las regiones del Ecuador, áreas urbanas y rurales. En este escalón son las Federaciones Deportivas Provinciales a través de las Asociaciones Provinciales por Deporte, las Ligas Deportivas Cantonales y clubes deportivos especializados formativos, las Federaciones Deportivas Estudiantiles a través de los establecimientos educativos, los encargados de enseñarles los fundamentos técnicos de un deporte determinado.

RESERVA DEPORTIVA.- Son los atletas con un nivel de talento especial, con valores y resultados de actitud y aptitud física adecuados y sobresalientes en las capacidades motrices y somatotípicas para el deporte; con disposición y posibilidad requerida para dar respuesta a las exigencias del entrenamiento deportivo, con las condiciones y características dadas de desarrollo técnico y táctico, con un nivel sobresaliente, demostrando en competiciones nacionales e internacionales un máximo nivel de preparación; de esta manera se entenderá que es el atleta que en un futuro inmediato será el recambio del atleta referente en el deporte, modalidad y prueba. En esta etapa las Federaciones Deportivas Provinciales conjuntamente con las Federaciones Ecuatorianas por Deporte, son responsables de apoyar al atleta que ya tiene la oportunidad de competir a nivel nacional y de ser el caso a nivel internacional.

RENDIMIENTO.- Son los Atletas con capacidades técnicas, tácticas, psicológicas y fisiológicas, por encima del promedio de la población que practica una disciplina deportiva específica, cuyos resultados van de acuerdo con el desarrollo del deporte a nivel nacional y continental. En esta etapa las Federaciones Ecuatorianas por Deporte, la Federación Deportiva

Universitaria y Politécnica son las responsables de apoyar al atleta que ya ha sido seleccionado como atleta de Rendimiento.

ALTO RENDIMIENTO.- Son los Atletas con capacidades psicológicas, fisiológicas, técnicas, tácticas, por encima del promedio de la población que practica una disciplina deportiva específica, y que con entrenamiento sistemático alcanza sus máximas posibilidades deportivas, con resultados a nivel mundial, olímpico, paralímpico y sordolímpico de acuerdo con el desarrollo del deporte y permanencia en la élite mundial; dichos atletas han alcanzado la maestría en su deporte. Las Organizaciones Deportivas responsables de esta última etapa de la estructura piramidal del alto rendimiento, son las Federaciones Ecuatorianas por Deporte y por Discapacidad, las que coordinadamente con el Comité Olímpico Ecuatoriano y el Comité Paralímpico Ecuatoriano respectivamente, deben preocuparse exclusivamente del rendimiento deportivo de los atletas.

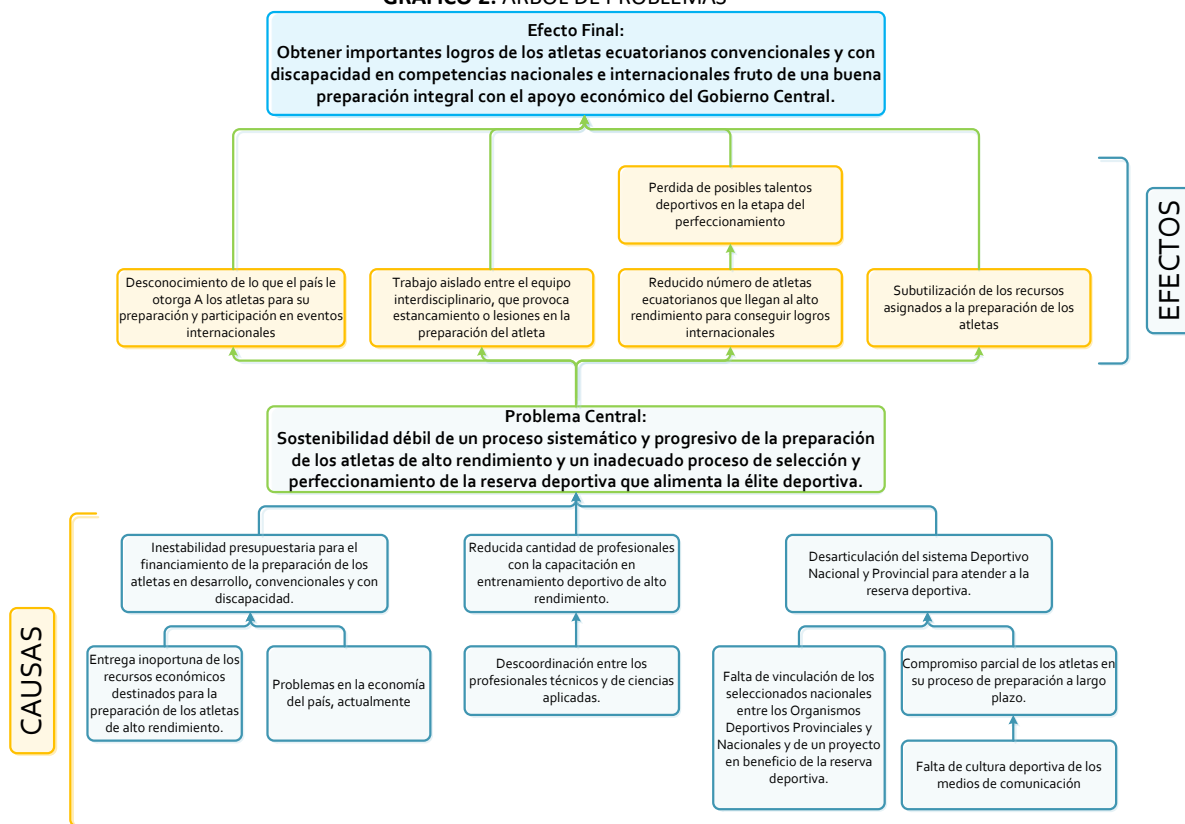
Una vez detallado las diferentes etapas para llegar al alto rendimiento es importante mencionar que nuestro país ha conseguido importantes logros deportivos, que han sido alcanzados atendiendo a resultados de esfuerzos individuales y esporádicos, lo que debemos lograr con el Proyecto de Fortalecimiento del Deporte de Alto Rendimiento del Ecuador, es conseguir logros internacionales sistemáticos en deportes individuales, como también de las delegaciones que nos representen en los diferentes eventos del Ciclo Olímpico, Paralímpico y Sordolímpico. El Proyecto propone objetivos a corto, mediano y largo plazo, permitiendo un proceso sistemático y progresivo.

De acuerdo al Ciclo Olímpico y Paralímpico 2017 – 2021 aplazado 1 año por la Pandemia COVID19, para el deporte de alto rendimiento, las delegaciones deportivas ecuatorianas, articuladas con esfuerzos y políticas claras de gobierno, deben garantizar su preparación y participación en dichos eventos, sin embargo la gran dificultad que tiene este proceso radica en los recursos económicos, que día a día son crecientes en su necesidad de inversión. No obstante la dificultad de consecución de patrocinios es la mayor debilidad para conseguir resultados deportivos.

En concordancia con lo anterior, el proyecto de Fortalecimiento del Deporte de Alto Rendimiento del Ecuador es necesario para fortalecer todos los procesos que garanticen la continuidad de entrenadores y personal de ciencias aplicadas al deporte, así como mejorar los mecanismos de control y seguimiento técnico – metodológico y las particularidades que hacen parte de la preparación deportiva que se encuentran en proceso de articulación, para dar su aporte al Sistema Deportivo Nacional y a su vez garantizar el logro deportivo.

Así mismo es importante recalcar que este proyecto también atenderá a atletas de reserva o desarrollo deportivo con discapacidad y sin discapacidad, que se encuentran inmersos en el ámbito deportivo de Alto Rendimiento.

GRÁFICO 2: ÁRBOL DE PROBLEMAS



Elaborado por: Ministerio del Deporte – Actualizado 2021.

2.3. Línea base del proyecto

El proyecto es constituido con miras a los Juegos Olímpicos y Paralímpicos París 2024 y Juegos Olímpicos y Paralímpicos Los Ángeles 2028, con la finalidad de apoyar a los atletas en la participación a eventos realizados a nivel nacional e internacional, tomando en consideración que el primer Ciclo Olímpico y Paralímpico París 2024 se ejecutará únicamente en tres años producto del aplazamiento de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos Tokio 2020+1.

La línea base del proyecto se divide en número de medallas y número de atletas, de acuerdo a lo siguiente:

Tabla 6: DETALLE MEDALLAS PERIODO CICLO OLÍMPICO-PARALÍMPICO POR AÑOS 2017-2021

AÑO	TIPO	EVENTO	ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
2017	D	IV Juegos Juveniles Parapanamericanos Sao Paulo 2017	6	7	7	20
2017	C	XVIII Juegos Deportivos Bolivarianos Santa Marta 2017	32	73	88	193
2017	D	XXIII Juegos Sordolímpicos Samsung 2017	0	1	0	1
2017	C	I Juegos Suramericanos de la Juventud Santiago 2017	13	20	27	60
2018	C	IV Juegos Bolivarianos de Playa Vargas 2018.	0	0	0	0
2018	C	X Juegos Deportivos Suramericanos Cochabamba 2018	25	17	52	94

AÑO	TIPO	EVENTO	ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
2019	C	IV Juegos Suramericanos de Playa Rosario 2019	1	2	2	5
2019	C	XVIII Juegos Panamericanos Lima 2019	10	7	15	32
2019	D	Juegos Parapanamericanos Lima 2019	5	6	5	16
2021	C	Juegos Olímpicos Tokio 2020+1	2	1	0	3
2021	D	Juegos Paralímpicos Tokio 2020+1	1	0	2	3
TOTAL, MEDALLAS CICLO OLÍMPICO, PARALÍMPICO Y SORDOLÍMPICO			95	134	198	427

Elaborado por: Ministerio del Deporte 2021

Medallas: Se toma en cuenta 427 medallas obtenidas en el ciclo anterior 2017-2020+1, que corresponde a los eventos del Ciclo Olímpico, Paralímpico y Sordolímpico.

Tabla: 7 ATLETAS POR DEPORTES

GRUPO	Nº	DEPORTE	2018	2019	2020	2021
ATLETAS CONVENCIONALES POR DEPORTE FEDERADO	1	Andinismo	4	6	7	7
	2	Atletismo	24	22	22	29
	3	Baile Deportivo	2	0	0	0
	4	Boxeo	6	5	5	5
	5	Canotaje	9	4	4	3
	6	Ciclismo	16	20	20	25
	7	Ecuestres	5	3	1	2
	8	Físico Culturismo	7	8	7	7
	9	Gimnasia	3	2	3	4
	10	Golf	0	0	0	1
	11	Judo	10	11	11	14
	12	Karate	7	4	6	5
	13	Lev. de Pesas	13	18	20	17
	14	Lucha	12	10	9	10
	15	Natación	7	6	7	7
	16	Patinaje	12	9	9	9
	17	Pentatlón Moderno	0	1	1	2
	18	Racquetball	4	7	7	7
	19	Squash	2	2	3	3
	20	Surf	4	2	2	2
	21	Tae Kwon Do	3	2	3	2
	22	Tenis Campo	7	7	7	6
	23	Tenis de Mesa	3	3	3	2
	24	Tiro con Arco	0	0	1	2
	25	Tiro Olímpico	3	3	3	3
	26	Triatlón	5	5	6	6
	27	Vela	9	6	4	4
	28	Voleibol (Playa)	8	9	8	8
ATLETAS CON DISCAPACIDAD	1	Atletismo	17	27	23	21
	2	Ciclismo	1	0	0	1
	3	Natación	2	1	1	1
	4	Tae Kwon Do	1	1	1	1
	5	Tenis Campo	1	1	1	1
	6	Tenis Mesa	1	0	0	0
	7	Remo	0	0	2	2
TOTAL			208	205	207	219

Atletas de alto rendimiento: Se toma en cuenta como línea base 219 atletas que fueron parte del proyecto de Alto Rendimiento categorizados al término del periodo 2018-2021, cabe mencionar que en el año 2017 los parámetros de evaluación eran diferentes para el análisis de inclusión de atletas por categoría del proyecto de Alto Rendimiento, en comparación con los del año 2018-2021.

Tabla 8: ATLETAS POR DEPORTES (APOYO A EVENTOS)

GRUPO	N°	DEPORTE	2018	2019	2020	2021
ATLETAS CONVENCIONALES POR DEPORTE FEDERADO	1	Andinismo	1	1	0	0
	2	Atletismo	4	4	4	6
	3	Baile Deportivo	0	0	0	0
	3	Boxeo	3	3	3	0
	4	Canotaje	0	0	0	0
	5	Ciclismo	1	1	3	7
	6	Ecuestres	1	1	2	2
	7	Físico Culturismo	2	2	2	5
	8	Gimnasia	2	2	1	8
	9	Golf	3	3	4	2
	10	Judo	3	3	3	1
	11	Karate	12	15	3	3
	12	Lev. de Pesas	8	10	3	5
	13	Lucha	5	6	4	4
	14	Natación	4	4	3	3
	15	Patinaje	1	1	3	6
	16	Pentatlón Moderno	0	0	0	1
	17	Racquetball	0	0	3	3
	18	Squash	3	3	2	2
	19	Surf	4	4	0	0
	20	Tae Kwon Do	5	5	3	12
	21	Tenis Campo	2	2	0	1
	22	Tenis de Mesa	3	3	0	1
	23	Tiro con Arco	0	0	2	2
	24	Tiro Olímpico	1	1	0	0
	25	Triatlón	0	0	0	0
	26	Vela	1	1	2	2
27	Voleibol (Playa)	0	0	1	1	
ATLETAS CON DISCAPACIDAD	1	Atletismo	7	5	5	5
	2	Ciclismo	0	0	0	0
	3	Natación	0	0	0	0
	4	Tae Kwon Do	1	1	0	0
	5	Tenis Campo	0	0	0	0
	6	Tenis Mesa	3	0	1	1
	7	Remo	0	0	0	0
TOTAL			80	81	57	83

Atletas de reserva: Para establecer la línea base de los atletas de reserva, se toma en cuenta a los atletas que constan en el anterior proyecto Apoyo al Deporte de Alto Rendimiento como "Apoyo a eventos" desde 2018, es decir en el año 2021, son 83 atletas al término del periodo 2018-2021, es importante indicar que en el año 2017 los parámetros de evaluación fueron diferentes, por lo que no es factible tomar en cuenta para el análisis de inclusión de atletas de reserva del proyecto de Fortalecimiento del Deporte de Alto Rendimiento del Ecuador, en comparación con el periodo anterior.

Tabla 9: ATLETAS PARTICIPANTES EN EVENTOS DEL CICLO OLÍMPICO 2017-2020+1

Nro.	EVENTO	2017-2020+1
1	Juegos Deportivos Bolivarianos	354
2	Juegos Deportivos Suramericanos	163
3	Juegos Deportivos Panamericanos	199
4	Juegos Olímpicos	47
TOTAL		763

Participantes: Se toma en cuenta 763 atletas que participaron en el ciclo olímpico anterior 2017-2020+1.

2.4. Análisis de oferta y demanda

El Ecuador es un país que por su diversidad demográfica cuenta con atletas de excelentes condiciones y capacidades para alcanzar resultados internacionales, sin embargo, es importante para conseguir los logros la consolidación del potencial deportivo del país.

Oferta

Estará dirigida a todos los atletas del territorio nacional que hayan cumplido previamente con los parámetros evaluativos (logros y proyección) para el alto rendimiento y la reserva deportiva y con el análisis técnico correspondiente de los organismos involucrados (Comité Olímpico Ecuatoriano, Comité Paralímpico Ecuatoriano, Federaciones Ecuatorianas por Deporte y Federaciones Ecuatorianas de Deporte para Personas con Discapacidad).

A través de este proyecto se brindará a los atletas acceso a incentivos económicos, preparación y participación en eventos deportivos nacionales e internacionales, entrega de implementos deportivos, indumentaria, estudios, atención médica, dotación de un equipo de profesionales en diferentes áreas afines al deporte que garanticen su preparación, seguimiento técnico metodológico, ayudas ergogénicas, medicamentos y aseguramiento biomédico y otros específicos; estos beneficios serán entregados durante la permanencia del atleta en el proyecto y de acuerdo a la categoría en la que se encuentre cada uno de ellos.

Tabla 10: ATLETAS CONVENCIONALES, CON DISCAPACIDAD 2022 – 2025

Nro.	PROVINCIA	2022			2023			2024			2025		
		CONVENCIONAL	CON DISCAPACIDAD	TOTAL	CONVENCIONAL	CON DISCAPACIDAD	TOTAL	CONVENCIONAL	CON DISCAPACIDAD	TOTAL	CONVENCIONAL	CON DISCAPACIDAD	TOTAL
1	Azuay	25	5	30	26	5	31	26	5	31	26	5	31
2	Bolívar	2	0	2	2	0	2	2	0	2	2	0	2
3	Cañar	2	0	2	2	0	2	2	0	2	2	0	2
4	Carchi	8	8	16	8	8	16	9	8	17	9	9	18
5	Chimborazo	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1
6	Cotopaxi	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1
7	El Oro	4	0	4	4	0	4	4	0	4	4	0	4
8	Esmeraldas	7	0	7	7	0	7	8	0	8	8	0	8

Nro.	PROVINCIA	2022			2023			2024			2025		
		CONVENCIONAL	CON DISCAPACIDAD	TOTAL	CONVENCIONAL	CON DISCAPACIDAD	TOTAL	CONVENCIONAL	CON DISCAPACIDAD	TOTAL	CONVENCIONAL	CON DISCAPACIDAD	TOTAL
9	Galápagos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	Guayas	38	2	40	39	2	41	39	2	41	39	2	41
11	Imbabura	10	0	10	10	0	10	11	0	11	11	0	11
12	Loja	4	0	4	4	0	4	4	0	4	4	0	4
13	Los Ríos	6	0	6	6	0	6	6	0	6	7	0	7
14	Manabí	6	0	6	6	0	6	6	0	6	7	0	7
15	Morona Santiago	2	0	2	2	0	2	2	0	2	2	0	2
16	Napo	2	0	2	2	0	2	2	0	2	2	0	2
17	Orellana	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18	Pastaza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19	Pichincha	58	11	69	59	11	70	59	12	71	59	12	71
20	Santa Elena	2	0	2	2	0	2	2	0	2	2	0	2
21	Santo Domingo	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1
22	Sucumbíos	4	0	4	4	0	4	4	0	4	4	0	4
23	Tungurahua	9	1	10	9	1	10	9	1	10	9	1	10
24	Zamora Chinchipe	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL		192	27	219	195	27	222	198	28	226	200	29	229

Tabla 11: NÚMERO DE ATLETAS CONVENCIONALES, CON DISCAPACIDAD POR EDAD 2022-2025

EDAD	2022			2023			2024			2025		
	CONVENCIONAL	CON DISCAPACIDAD	TOTAL	CONVENCIONAL	CON DISCAPACIDAD	TOTAL	CONVENCIONAL	CON DISCAPACIDAD	TOTAL	CONVENCIONAL	CON DISCAPACIDAD	TOTAL
12 a 20 años	60	5	65	61	5	66	62	5	67	63	6	69
21 a 25 años	53	14	67	54	14	68	55	15	70	56	15	71
26 a 30 años	44	8	52	45	8	53	46	8	54	46	8	54
31 a 35 años	22	0	22	22	0	22	22	0	22	22	0	22
36 a 40 años	9	0	9	9	0	9	9	0	9	9	0	9
41 a 45 años	4	0	4	4	0	4	4	0	4	4	0	4
TOTAL	192	27	219	195	27	222	198	28	226	200	29	229

Tabla 12: ATLETAS CONVENCIONALES Y CON DISCAPACIDAD POR ETNIA 2022-2025

NRO	ETNIA	2022				2023				2024				2025			
		CONVENCIONAL	CON DISCAPACIDAD	TOTAL	PORCENTAJE	CONVENCIONAL	CON DISCAPACIDAD	TOTAL	PORCENTAJE	CONVENCIONAL	CON DISCAPACIDAD	TOTAL	PORCENTAJE	CONVENCIONAL	CON DISCAPACIDAD	TOTAL	PORCENTAJE
1	Mestizo	143	15	158	73%	145	15	160	73%	147	16	163	72%	148	16	164	71%
2	Afro ecuatoriano	37	11	48	22%	38	11	49	22%	39	11	50	23%	40	12	52	24%
3	Mulato	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0%
4	Indígena	0	1	1	0%	0	1	1	0%	0	1	1	0%	0	1	1	0%
5	Blanco	12	0	12	5%	12	0	12	5%	12	0	12	5%	12	0	12	5%
6	Montubio	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0%
TOTAL		192	27	219		195	27	222		198	28	226		200	29	229	

Fuente: Ministerio del Deporte - 2021

Como se observa en la tabla los atletas que formarán parte del proyecto en el año 2022, tiene diferentes etnias el 72% son mestizos, el 22% afro ecuatorianos y el 5% blancos, denotando que un gran porcentaje son mestizos, pero también están involucrados atletas afro ecuatorianos, blancos y mulatos.

Demanda:

Población de referencia:

El área de influencia del proyecto de inversión es a nivel nacional, a continuación, un detalle de la población de referencia:

Tabla 13: POBLACIÓN

AÑOS	No. HABITANTES	% CRECIMIENTO POBLACIONAL
2010	15.012.228	
2011	15.266.431	1,69%
2012	15.520.973	1,67%
2013	15.774.749	1,64%
2014	16.027.466	1,60%
2015	16.278.844	1,57%
2016	16.528.730	1,54%
2017	16.776.977	1,50%
2018	17.023.408	1,47%
2019	17.267.986	1,44%
2020	17.510.643	1,41%
2021	17.753.522	1,39%
2022	17.996.187	1,37%
2023	18.238.852	1,35%
2024	18.481.517	1,33%
2025	18.724.183	1,31%

Fuente: Proyección de población por años, INEC 2010-2020

Metodología: El INEC no ha publicado cifras de estimación del tamaño de población previsto, para años posteriores al año 2020. Para la estimación del tamaño de población 2021-2025, se realiza una regresión lineal basada en el insumo de las proyecciones nacionales INEC 2010-2020.

A continuación, un detalle de los organismos deportivos que contribuyen en la formación deportiva de atletas ecuatorianos, que por sí solos no cuentan con un modelo de gestión orientado a la preparación de atletas de alto rendimiento:

Comité Olímpico Ecuatoriano: Coordinar acciones de orden técnico con el Ministerio del Deporte, COI y Federaciones Ecuatorianas por Deporte y Federaciones Internacionales por Deporte para el apoyo técnico, logístico, entrenamiento y competición de las selecciones nacionales, así como también capacitación.

Comité Paralímpico Ecuatoriano: Coordinar acciones de orden técnico con el Ministerio del Deporte, IPC y Federaciones Ecuatorianas de Deporte para Personas con Discapacidad y Federaciones Internacionales por Discapacidad, para el apoyo técnico, logístico, entrenamiento y competición de las selecciones nacionales, así como también capacitación.

Entidad que ejecute el proceso de prevención, control y sanción del dopaje del Ecuador: Controlar, capacitar, prevenir el dopaje y sancionar toda infracción de las normas antidopaje a todos los agentes del deporte en Ecuador, según los Acuerdos Ministeriales y Resoluciones emitidos por el Organismo Rector del Deporte a nivel nacional en el marco de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación.

Federaciones Ecuatorianas por Deporte. - Son los organismos responsables de planificar, dirigir y ejecutar a nivel nacional el deporte a su cargo, actualmente existen 53 Federaciones Ecuatorianas por Deporte incluyendo la Federación Deportiva Militar Ecuatoriana y la Federación Deportiva Policial Ecuatoriana.

Federaciones Ecuatorianas de Deporte para Personas con Discapacidad.- Son organizaciones deportivas que desarrollan el deporte adaptado y/o paralímpico para personas con discapacidad, con la finalidad de participar en competencias de carácter nacional e internacional de Ciclo Paralímpico y Campeonatos Nacionales, Regionales y Mundiales, actualmente son 4 Federaciones Ecuatorianas de Deporte para Personas con Discapacidad.

Federación Ecuatoriana de Deporte Universitario y Politécnico.- Es la Organización Deportiva que procurará la participación en competencias nacionales e internacionales de carácter universitario y politécnico, para lo cual seleccionarán a las y los mejores atletas de los clubes de las universidades y escuelas politécnicas para que conformen las selecciones ecuatorianas de deporte universitario y politécnico.

Federación Deportiva Nacional Estudiantil.- Es el Organismo Deportivo que planificará y dirigirá las actividades deportivas escolares y colegiales de los niveles pre-básico, básico y bachillerato, estará conformada por las Federaciones Deportivas Provinciales Estudiantiles, su principal objetivo será organizar una vez por año los festivales y juegos deportivos nacionales estudiantiles, en base de categorías que comprendan edades infantiles, prejuveniles y juveniles dentro del ámbito recreativo, formativo y competitivo en todas las disciplinas.

Federaciones Deportivas Provinciales.- Las Federaciones Deportivas Provinciales cuyas sedes son las capitales de provincia son los organismos que planifican, fomentan, controlan

y desarrollan las actividades de las Ligas Deportivas Cantonales. En el país existen 24 Federaciones Deportivas Provinciales.

Ligas Deportivas Cantonales.- Están conformadas por clubes y son las organizaciones deportivas que dentro de sus respectivas jurisdicciones contribuyen en la formación deportiva de los y las atletas.

Población demandante potencial

Como ya se mencionó en el análisis de la oferta, en el Ecuador no existe otro proyecto o entidad pública o privada que brinde este tipo de beneficios encaminados a la consecución de logros en los Juegos del Ciclo Olímpico, Paralímpicos y Sordolímpicos y Campeonatos Suramericanos, Panamericanos y Mundiales, para atletas ecuatorianos denominados de alto rendimiento y reserva, siendo esta la razón por la cual este grupo objetivo de la población dejaría de existir en calidad de demandantes, en el supuesto caso de que el proyecto de inversión no se ejecutara.

La población ecuatoriana comprendida entre los 12 y 45 años de edad apta para realizar actividad física es de 4.957.742 (resultado censo 2010 INEC), de toda esta población existen 52.111 personas que realizan deporte de iniciación, formación y perfeccionamiento deportivo, formando parte de las Federaciones Deportivas Provinciales 27.460 atletas.

De acuerdo a las características del deporte, modalidad, prueba o discapacidad podrán formar parte atletas mayores a 45 años.

Tabla 14: POBLACIÓN DEPORTIVA – FEDERACIONES DEPORTIVAS PROVINCIALES

Nro.	PROVINCIA	DTM			ADMINISTRATIVO			ENTRENADORES			ATLETAS			TOTAL
		GÉNERO DEL ENTREVISTADO			GÉNERO DEL ENTREVISTADO			GÉNERO DEL ENTREVISTADO			GÉNERO DEL ENTREVISTADO			
		M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	
1	Azuay	9	7	16	0	0	0	71	13	84	1.122	946	2.068	2.168
2	Bolívar	1	3	4	8	7	15	12	0	12	227	154	381	412
3	Cañar	4	1	5	12	12	24	25	3	28	201	189	390	447
4	Carchi	3	0	3	4	6	10	12	2	14	428	211	639	666
5	Chimborazo	9	6	15	29	9	38	37	6	43	439	300	739	835
6	Cotopaxi	1	3	4	11	16	27	20	3	23	1.054	682	1.736	1.790
7	El Oro			0			0	73	4	77	1.095	717	1.812	1.889
8	Esmeraldas	4	5	9	21	12	33	28	4	32	524	236	760	834
9	Galápagos	1	0	1	0	2	2	5	0	5	74	68	142	150
10	Guayas			0			0	137	19	156	2.401	905	3.306	3.462
11	Imbabura	0	0	0	0	0	0	24	6	30	495	240	735	765
12	Loja	4	1	5	0	0	0	21	6	27	199	109	308	340
13	Los Ríos	3	4	7	34	20	54	44	8	52	1.097	806	1.903	2.016
14	Manabí	11	8	19	71	23	94	41	9	50	669	525	1.194	1.357
15	Morona Santiago	7	0	7	16	4	20	35	3	38	1.069	526	1.595	1.660
16	Napo	6	3	9	0	0	0	18	2	20	1.216	1.031	2.247	2.276
17	Orellana	2	2	4	14	6	20	20	1	21	506	336	842	887
18	Pastaza	4	3	7	14	5	19	20	1	21	601	281	882	929
19	Pichincha	11	3	14			0	95	16	111	1.070	787	1.857	1.982

Nro.	PROVINCIA	DTM			ADMINISTRATIVO			ENTRENADORES			ATLETAS			TOTAL
		GÉNERO DEL ENTREVISTADO			GÉNERO DEL ENTREVISTADO			GÉNERO DEL ENTREVISTADO			GÉNERO DEL ENTREVISTADO			
		M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	
20	Santa Elena	3	3	6	10	8	18	13	1	14	213	125	338	376
21	Santo Domingo	4	3	7	16	9	25	18	3	21	315	54	369	422
22	Sucumbíos	7	1	8	22	9	31	23	1	24	938	345	1.283	1.346
23	Tungurahua	9	3	12	8	12	20	29	4	33	920	578	1.498	1.563
24	Zamora Chinchipe	5	0	5	12	7	19	19	2	21	296	140	436	481
	TOTAL	108	59	167	302	167	469	840	117	957	17.169	10.291	27.460	29.053

Fuente: Ministerio del Deporte – 2010- Federación Deportiva Nacional del Ecuador 2018

Los datos en referencia al Departamento Técnico Metodológico de las provincias de El Oro y Guayas no constan en la presente tabla en vista que las provincias no aportaron con la información. Así como también no constan datos del personal administrativo de las Federaciones Provinciales de El Oro, Guayas y Pichincha.

Es importante aclarar que los datos correspondientes a entrenadores de las provincias de El Oro y Guayas son recopilados del censo que realizó la Secretaría del Deporte en el 2010.

Población demandante efectiva:

Debido a que en el Ecuador no existe otro proyecto o entidad pública o privada que preste los servicios y beneficios que oferta el presente proyecto de inversión, la población que requiere los servicios se detalla a continuación:

Tabla 15: ATLETAS QUE DEMANDAN EL SERVICIO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

AÑOS	Nro. ATLETAS CONVENCIONALES	TASA DE CRECIMIENTO ANUAL	Nro. ATLETAS CON DISCAPACIDAD	TASA DE CRECIMIENTO ANUAL	TOTAL ATLETAS
2021	192		27		219
2022	192	0,00%	27	0,00%	219
2023	195	1,56%	27	0,00%	222
2024	198	1,54%	28	3,70%	226
2025	200	1,01%	29	3,57%	229

Fuente: Ministerio del Deporte – Actualizado 2021

Tasa de Crecimiento anual convencional y discapacidad: Para el año 2022 inicialmente se mantiene el número de beneficiarios del año 2021.

Tabla 16: DEMANDA DE ATLETAS CONVENCIONALES Y CON DISCAPACIDAD 2022 – 2025

GRUPO	N°	DEPORTE	2022	2023	2024	2025
ATLETAS CONVENCIONALES POR DEPORTE FEDERADO	1	Andinismo	7	7	8	8
	2	Atletismo	29	30	30	30
	3	Boxeo	5	5	5	6
	4	Canotaje	3	3	3	3
	5	Ciclismo	25	26	25	25
	6	Ecuestres	2	2	2	2
	7	Físico Culturismo	7	7	8	8
	8	Gimnasia	4	4	4	4
	9	Golf	1	1	1	1
	10	Judo	14	14	15	15

GRUPO	N°	DEPORTE	2022	2023	2024	2025
	11	Karate	5	5	5	5
	12	Lev. de Pesas	17	18	18	18
	13	Lucha	10	10	11	11
	14	Natación	7	7	7	8
	15	Patinaje	9	9	9	9
	16	Pentatlón Moderno	2	2	2	2
	17	Racquetball	7	7	7	7
	18	Squash	3	3	3	3
	19	Surf	2	2	2	2
	20	Tae Kwon Do	2	2	2	2
	21	Tenis Campo	6	6	6	6
	22	Tenis de Mesa	2	2	2	2
	23	Tiro con Arco	2	2	2	2
	24	Tiro Olímpico	3	3	3	3
	25	Triatlón	6	6	6	6
	26	Vela	4	4	4	4
	ALTETAS CON DISCAPACIDAD	27	Voleibol (Playa)	8	8	8
1		Atletismo	21	21	22	22
2		Ciclismo	1	1	1	2
3		Natación	1	1	1	1
4		Tae Kwon Do	1	1	1	1
5		Tenis Campo	1	1	1	1
	6	Remo	2	2	2	2
TOTAL			219	222	226	229

Fuente: Ministerio del Deporte – Actualizado 2021

RESERVA DEPORTIVA

Tabla 17: DEMANDA DE ATLETAS CONVENCIONALES Y CON DISCAPACIDAD 2022 – 2025

GRUPO	N°	DEPORTE	2022	2023	2024	2025
ATLETAS CONVENCIONALES POR DEPORTE FEDERADO	1	Andinismo	2	2	4	6
	2	Atletismo	12	12	15	16
	3	Baile Deportivo	0	0	0	0
	3	Boxeo	4	4	4	5
	4	Canotaje	2	2	4	4
	5	Ciclismo	14	14	16	18
	6	Ecuestres	5	5	6	6
	7	Físico Culturismo	10	10	10	10
	8	Gimnasia	16	16	16	16
	9	Golf	5	5	6	6
	10	Judo	3	3	10	13
	11	Karate	8	8	10	14
	12	Lev. de Pesas	10	10	15	17
	13	Lucha	10	10	13	15
	14	Natación	6	6	8	9
	15	Patinaje	12	12	12	12
	16	Pentatlón Moderno	2	2	4	4
17	Racquetball	6	6	6	6	

GRUPO	N°	DEPORTE	2022	2023	2024	2025
	18	Squash	4	4	6	8
	19	Surf	0	0	4	4
	20	Tae Kwon Do	24	24	24	24
	21	Tenis Campo	4	4	4	4
	22	Tenis de Mesa	4	4	4	4
	23	Tiro con Arco	6	6	6	6
	24	Tiro Olímpico	2	2	3	3
	25	Triatlón	2	2	3	3
	26	Vela	5	5	6	6
ATLETAS CON DISCAPACIDAD	27	Voleibol (Playa)	3	3	3	3
	1	Atletismo	15	15	22	22
	2	Ciclismo	2	2	2	2
	3	Natación	2	2	2	2
	4	Tae Kwon Do	2	2	2	2
	5	Tenis Campo	2	2	2	2
	6	Tenis Mesa	4	4	4	7
7	Remo	2	2	2	2	
TOTAL			210	210	258	281

Fuente: Ministerio del Deporte – Actualizado 2021

Tabla 18: DEMANDA DE ATLETAS CONVENCIONALES Y CON DISCAPACIDAD 2021

Nro.	CATEGORÍA	2022			2023			2024			2025		
		CONVENCIONAL	DISCAPACIDAD	TOTAL	CONVENCIONAL	DISCAPACIDAD	TOTAL	CONVENCIONAL	DISCAPACIDAD	TOTAL	CONVENCIONAL	DISCAPACIDAD	TOTAL
1	TOKIO_2020	12	6	18	12	6	18	12	6	18	12	6	18
2	ELITE	10	3	13	10	3	13	10	3	13	10	3	13
3	ALTO NIVEL	24	0	24	24	0	24	24	0	24	24	0	24
4	AVANZADO	34	7	41	35	7	42	35	7	42	36	8	44
5	DESARROLLO	55	9	64	56	9	65	57	10	67	58	10	68
6	TALENTO	42	2	44	43	2	45	44	2	46	44	2	46
7	RESERVA	14	0	14	14	0	14	15	0	15	15	0	15
8	DESENTRENAMIENTO	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1
	TOTAL	192	27	219	195	27	222	198	28	226	200	29	229

Fuente: Ministerio del Deporte – Actualizado 2021

Nota 1: En este análisis se proyecta un número de 219 atletas para el año 2022, tomando en consideración que este número va en dependencia a las resoluciones que se tomen en el CEMCAR.

Nota 2: La proyección de la reserva deportiva ha sido tomada en cuenta con los atletas de “Apoyo a eventos” del proyecto ejecutado en el periodo anterior, más atletas con proyecciones a

resultados internacionales eventos del ciclo olímpico, paralímpico, Sordolímpico y programa mundial.

Demanda actual:

A continuación, se proyecta la demanda actual a través de la utilización de tasas de crecimiento poblacionales oficiales (INEC):

Tabla 19: PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN

AÑOS	M	F	No. HABITANTES
2017	8.306.557	8.470.420	16.776.977
2018	8.427.261	8.596.147	17.023.408
2019	8.547.067	8.720.919	17.267.986
2020	8.665.937	8.844.706	17.510.643
2021	8.784.816	8.968.705	17.753.522
2022	8.903.569	9.092.618	17.996.187
2023	9.022.285	9.216.567	18.238.852
2024	9.140.966	9.340.552	18.481.517
2025	9.259.782	9.464.400	18.724.183

Fuente: Proyección de la población por año INEC 2010-2020

Población demandante potencial o población demandante efectiva futura:

De igual manera, a continuación, se detalla la población demandante potencial o población demandante efectiva.

Tasa de crecimiento de atletas 2021 – 2025:

Tabla 20: PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN DEMANDANTE POTENCIAL O POBLACIÓN DEMANDANTE EFECTIVA

AÑOS	Nro. ATLETAS CONVENCIONALES	TASA DE CRECIMIENTO ANUAL	Nro. ATLETAS CON DISCAPACIDAD	TASA DE CRECIMIENTO ANUAL	TOTAL ATLETAS
2021	192		27		219
2022	192	0,00%	27	0,00%	219
2023	195	1,56%	27	0,00%	222
2024	198	1,54%	28	3,70%	226
2025	200	1,01%	29	3,57%	229

Elaborado por: Ministerio del Deporte – Actualizado 2021.

NOTA: Se ha tomado en cuenta solo a los 219 atletas categorizados en el proyecto Apoyo al Deporte de Alto Rendimiento.

Tabla 21: PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN DEMANDANTE POTENCIAL O POBLACIÓN DEMANDANTE EFECTIVA

AÑOS	Nro. ATLETAS CONVENCIONALES	TASA DE CRECIMIENTO ANUAL	TOTAL ATLETAS
2021	82		82
2022	105	200,00%	210
2023	105	200,00%	210
2024	129	200,00%	258
2025	141	200,00%	281

Elaborado por: Ministerio del Deporte – Actualizado 2021.

NOTA: Para el cálculo de los atletas de reserva se tomó en cuenta los atletas de apoyo a eventos y apoyo a eventos específicos del periodo 2018-2021, se realizó una proyección por tendencia para los años 2022-2025 y se duplicó el resultado al 200%, eso permite tener un cantidad similar o mayor de atletas de reserva con relación a los atletas categorizados, a fin de ampliar la cobertura de atención.

Demanda insatisfecha:

La demanda insatisfecha se establece sobre el balance oferta – demanda, para el caso del presente proyecto de inversión no existe otra fuente de oferta del servicio, por esta razón el déficit o demanda insatisfecha corresponde a la totalidad de la demanda futura existente para el 2025:

Demanda futura año 2025 = 510 atletas, que corresponden 229 atletas categorizados (200 convencionales y 29 con discapacidad) y 281 atletas de reserva.

Dentro de la demanda estimada se encuentran los atletas convencionales y con discapacidad de alto rendimiento.

Cabe indicar que el proyecto no está enfocado a un crecimiento de beneficiarios a gran escala, si bien se pretende incrementar los atletas de este segmento, el objetivo principal es mejorar la preparación y las condiciones de los beneficiarios seleccionados para alcanzar mayores logros a nivel internacional.

2.5. Identificación y caracterización de la población objetivo

Una vez establecido el problema y estimada la demanda insatisfecha se identifica la población afectada que se traduce como la población objetivo del proyecto de inversión. Para el caso particular del proyecto, los beneficios se destinan a toda la población afectada, en consecuencia, la población objetivo para el año 2025 corresponde a 510 atletas de alto rendimiento.

Beneficiarios Directos:

Tabla 22: ATLETAS CONVENCIONALES Y CON DISCAPACIDAD POR GÉNERO

GRUPO		2022			2023			2024			2025		
		F	M	TOTAL	F	M	TOTAL	F	M	TOTAL	F	M	TOTAL
AR	CONVENCIONAL	89	103	192	91	104	195	92	106	198	94	106	200
	CON DISCAPACIDAD	7	20	27	7	20	27	8	20	28	9	20	29
RESERVA	CONVENCIONAL	83	98	181	83	98	181	104	118	222	113	129	242
	CON DISCAPACIDAD	9	20	29	9	20	29	9	36	45	11	28	39
TOTAL		188	241	429	190	242	432	213	280	493	227	283	510

Fuente: Ministerio del Deporte – Actualizado 2021

Nota Aclaratoria. - Se pone en conocimiento que los beneficiarios directos del proyecto son 510 deportistas entre convencional y discapacidad, que involucran al Alto Rendimiento y Reserva, mismos que se detallan en la tabla 22.

Beneficiarios Indirectos:

Se han identificado 2.550 beneficiarios indirectos para el año 2025, en virtud de que se tomaron en cuenta a las personas que forman parte del equipo de apoyo a los atletas seleccionados, tales como:

Entrenador, Preparador Físico, Asistente Técnico, Médico Deportólogo, Fisioterapeuta, Nutricionista, Psicólogo, Masajista, Metodólogo, Biomecánico, jefe de Entrenadores, familiares. Por esta razón se establece que por atleta se incrementa en al menos cinco veces el total de beneficiarios directos, tomando en cuenta que cada atleta está vinculado a los profesionales mencionados anteriormente, por lo que se realiza la operación 510 por (5) que nos da un resultado de 2.550 beneficiarios indirectos para el año 2025, este mismo procedimiento se lo realiza en cada año.

Tabla 23: BENEFICIARIOS INDIRECTOS

AÑOS	2022	2023	2024	2025
Nro. DEPORTISTAS	429	432	493	510
BENEFICIARIOS INDIRECTOS	2145	2160	2465	2550
Nro. ORGANISMOS DEPORTIVOS	29	29	29	29

Fuente: Ministerio del Deporte 2021

2.6. Ubicación geográfica e impacto territorial

El presente proyecto está enfocado a los mejores deportistas de las 24 provincias del país, lo que ha motivado que atletas formativos de todas las Federaciones Deportivas Provinciales y Concentración Deportiva de Pichincha, se esfuercen por llegar a ser parte de este proyecto.

Tabla 24: NÚMERO DE DEPORTISTAS CONVENCIONALES Y CON DISCAPACIDAD POR PROVINCIA 2022 – 2025

Nro.	PROVINCIA	2022			2023			2024			2025		
		CONVENCIONAL	CON DISCAPACIDAD	TOTAL	CONVENCIONAL	CON DISCAPACIDAD	TOTAL	CONVENCIONAL	CON DISCAPACIDAD	TOTAL	CONVENCIONAL	CON DISCAPACIDAD	TOTAL
1	Azuay	25	5	30	26	5	31	26	5	31	38	6	44
2	Bolívar	2	0	2	2	0	2	2	0	2	16	0	16
3	Cañar	2	0	2	2	0	2	2	0	2	16	0	16
4	Carchi	8	8	16	8	8	16	9	8	17	23	9	32
5	Chimborazo	1	0	1	1	0	1	1	0	1	15	0	15
6	Cotopaxi	1	0	1	1	0	1	1	0	1	15	0	15
7	El Oro	4	0	4	4	0	4	4	0	4	18	0	18
8	Esmeraldas	7	0	7	7	0	7	8	0	8	22	0	22
9	Galápagos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	Guayas	38	2	40	39	2	41	39	2	41	53	3	56
11	Imbabura	10	0	10	10	0	10	11	0	11	25	0	25

Nro.	PROVINCIA	2022			2023			2024			2025		
		CONVENIONAL	CON DISCAPACIDAD	TOTAL	CONVENIONAL	CON DISCAPACIDAD	TOTAL	CONVENIONAL	CON DISCAPACIDAD	TOTAL	CONVENIONAL	CON DISCAPACIDAD	TOTAL
12	Loja	4	0	4	4	0	4	4	0	4	18	0	18
13	Los Ríos	6	0	6	6	0	6	6	0	6	21	0	21
14	Manabí	6	0	6	6	0	6	6	0	6	21	0	21
15	Morona Santiago	2	0	2	2	0	2	2	0	2	16	0	16
16	Napo	2	0	2	2	0	2	2	0	2	16	0	16
17	Orellana	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18	Pastaza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19	Pichincha	58	11	69	59	11	70	59	12	71	73	13	86
20	Santa Elena	2	0	2	2	0	2	2	0	2	16	0	16
21	Santo Domingo	1	0	1	1	0	1	1	0	1	15	0	15
22	Sucumbíos	4	0	4	4	0	4	4	0	4	18	0	18
23	Tungurahua	9	1	10	9	1	10	9	1	10	23	1	24
24	Zamora Chinchipe	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	192	27	219	195	27	222	198	28	226	478	32	510

Fuente: Ministerio del Deporte 2021

Nota Aclaratoria: Se proyecta para el año 2025, 510 deportistas, considerando que este número va en dependencia a las resoluciones que se tomen en el CEMCAR.

3. ARTICULACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN

3.1. Contribución del proyecto al PND Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025

Objetivo 7: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva, y de calidad en todos los niveles.

Política 7.5. Impulsar la excelencia deportiva con igualdad de oportunidades, pertinencia territorial e infraestructura deportiva de calidad.

Meta 7.5.1. Incrementar el porcentaje de atletas con discapacidad de alto rendimiento del 10,66% al 11,31%.

3.2. Plan Decenal-DEFIRE 2018-2028 Ministerio del Deporte

Política pública 3 - eje 3. liderazgo y posicionamiento internacional del país a través de la consecución de logros deportivos.

3.3. Alineación objetivo estratégico institucional

Objetivo Estratégico Institucional: 1. Incrementar la participación de los deportistas ecuatorianos, en competencias nacionales e internacionales.

Objetivo Estratégico Institucional 2. Incrementar el porcentaje de atletas con discapacidad de alto rendimiento.

Tabla 25: ANUALIZACIÓN DE LA META

Meta PND	Línea Base	Meta anualizada			
		Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
11,31%	10,66%	10,80%	10,98%	11,14%	11,31%
Contribución del proyecto		101,63%	98,76%	98,96%	99,38%

Fuente: Ministerio del Deporte 2021

Tabla 26: MÉTODO DE CÁLCULO

DETALLE	2022	2023	2024	2025
Total Deportistas de Alto Rendimiento	219	222	226	229
Deportistas con Discapacidad	27	27	28	29
Total Deportistas	246	249	254	258
Contribución del Proyecto al PND	10,98%	10,84%	11,02%	11,24%
Metas PND	10,80%	10,98%	11,14%	11,31%
% Contribución	101,63%	98,76%	98,96%	99,38%

4. MATRIZ DE MARCO LÓGICO

4.1. Objetivo general y objetivos específicos

- **Objetivo General o Propósito:**

Fortalecer el deporte de alto rendimiento a través de la preparación integral de los atletas de alto rendimiento y reserva deportiva, adecuada a sus necesidades para alcanzar resultados en los eventos fundamentales del Ciclo Olímpico, Paralímpico, Sordolímpico y Programa Mundial.

- **Objetivos Específicos o Componentes:**

1. Implementar la Reserva y Desarrollo Deportivo, para los posibles talentos con miras al alto rendimiento.
2. Implementar un Plan de entrenamiento y competencias para Atletas de alto rendimiento del Ciclo Olímpico, Paralímpico, Sordolímpico y Programa Mundial.

Nota aclaratoria: Los planes de entrenamiento y competencias, así como las planificaciones de los deportistas se elaboran luego de que se conozca el presupuesto probado para el proyecto, después de esto se realiza varias reuniones con el equipo interdisciplinario, con base a los eventos que planifican los organismos internacionales, de aquí se priorizan las competencias y eventos a los que nuestros atletas deberían ir, a partir de esta priorización se elabora el macrociclo del entrenamiento para los eventos fundamentales de ese año, todo con miras a París 2024.

3. Asegurar el desarrollo integral del atleta.
4. Realizar evaluación periódica de los atletas de alto rendimiento.
5. Entregar estímulos a atletas de alto rendimiento.

4.2. Indicadores de resultado

Medallas:

- Al final del 2024 se establece igualar el número de medallas obtenidas (427) en el ciclo anterior 2017-2020+1, tomando en cuenta los eventos del Ciclo Olímpico, Paralímpico y Sordolímpico.
- Al final del año 2025 se establece una meta de 193 medallas, tomando como base los XVIII Juegos Deportivos Bolivarianos Santa Marta 2017.
- La totalidad del periodo 2022-2025 suma 620 medallas.

Nota aclaratoria sobre el número de medallas propuestas como indicador de resultado: Los Juegos Olímpicos y Paralímpicos con registro de marca Tokio 2020+1 por la pandemia covid-19 no se pudo realizar en el año que le correspondía (2020) realizándose los mismos en el año 2021, tomando en cuenta que por estructura organizativa no se puede alterar la ciclicidad, el ciclo 2021-2024 los juegos multideportivos se darán en tres años sin ser suspendido ningún evento de la estructura; razón por la que, se ha considerado que la meta del proyecto sea mantener el número de medallas obtenidas en el ciclo 2017-2021.

Tabla 27: MEDALLERO CICLO 2017-2021

	AÑO	TIPO	EVENTO	ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
CICLO OLÍMPICO, PARALÍMPICO Y SORDOLÍMPICO	2017	D	IV Juegos Juveniles Parapanamericanos Sao Paulo 2017	6	7	7	20
	2017	C	XVIII Juegos Deportivos Bolivarianos Santa Marta 2017	32	73	88	193
	2017	D	XXIII Juegos Sordolímpicos Samsung 2017	0	1	0	1
	2017	C	II Juegos Suramericanos de la Juventud Santiago 2017	13	20	27	60
	2018	C	IV Juegos Bolivarianos de Playa Vargas 2018.	0	0	0	0
	2018	C	XI Juegos Deportivos Suramericanos Cochabamba 2018	25	17	52	94
	2019	C	IV Juegos Suramericanos de Playa Rosario 2019	1	2	2	5
	2019	C	XVIII Juegos Panamericanos Lima 2019	10	7	15	32
	2019	D	Juegos Parapanamericanos Lima 2019	5	6	5	16
	2020+1	C	Juegos Olímpicos Tokio 2020	2	1	0	3
	2020+1	D	Juegos Paralímpicos Tokio 2020	1	0	2	3
	TOTAL, MEDALLAS CICLO OLÍMPICO, PARALÍMPICO Y SORDOLÍMPICO				95	134	198

Fuente: Ministerio del Deporte 2022

Atletas

Al final del 2025.- Se establece incrementar el número de atletas que son parte del proyecto Fortalecimiento del Deporte de Alto Rendimiento del Ecuador, frente al periodo anterior 2018-2021 (219 atletas), ya que en el 2017 los parámetros de evaluación eran diferentes para el análisis de inclusión de atletas por categoría del proyecto de Alto Rendimiento.

Para el año 2022 se mantiene el mismo número de atletas (219), a partir del 2023 y al término del año 2025 se habrá incrementado el 1.37% de atletas beneficiarios del proyecto de Alto Rendimiento.

Además, Al final del 2025 se establece incrementar el número de atletas participantes en eventos del ciclo olímpico (1.604), frente al periodo anterior 2017-2021 (763 atletas), este incremento se realiza de acuerdo a la información proporcionada por el Comité Olímpico Ecuatoriano para los diferentes eventos del ciclo.

Nota Aclaratoria del Indicador de Fin: Por la temporalidad de la ejecución de los Juegos del Ciclo Olímpico, la medición de este indicador se llevará a cabo anualmente, relacionando cada competición del ciclo con su igual que se realiza cada 4 años, evidenciando el avance a mediano plazo, y; permitiéndonos medir acorde al siguiente ejemplo de forma taxativa:

- Juegos Deportivos Bolivarianos – Santa Martha 2017 frente a Juegos Deportivos Bolivarianos – Valledupar 2022.
- Juegos Deportivos Suramericanos – Cochabamba 2018 frente a Juegos Deportivos Suramericanos – Asunción 2022.
- Juegos Deportivos Panamericanos – Lima 2019 frente a Juegos Deportivos Panamericanos – Santiago 2023.
- Juegos Olímpicos – Tokio 2020+1 frente a Juegos Olímpicos – París 2024.
- Juegos Deportivos Bolivarianos – Valledupar 2022 frente a Juegos Deportivos Bolivarianos –2025

Para el sector de la discapacidad se realizará el mismo análisis de resultados de eventos del Ciclo Paralímpico y Sordolímpico, tomando en cuenta la metodología de medición aplicada en el sector convencional.

Interpretación del indicador: Son los resultados que se pretenden alcanzar a través de una comparación objetiva entre competiciones que, en el contexto, son del mismo nivel; aunque con algunas variaciones no controladas, se pretende medir el avance y el progreso de la participación del Ecuador a nivel internacional.

Forma de Medición: Se analizará a través de la contabilización de medallas, posición como país, diplomas y puntos alcanzados, clasificaciones obtenidas y número de participantes en las competiciones frente a las ediciones anteriores.

4.3. Marco Lógico

Resumen narrativo de Objetivos	Indicadores verificables objetivamente	Medios de Verificación	Supuestos
FIN:			
Mantener los logros internacionales de los atletas seleccionados dentro del Ciclo Olímpico, Paralímpico, Sordolímpico y programa mundial de tal forma que el país se consolide como referente del deporte en la región y el mundo.	Al final del 2025, Ecuador mejorará su rendimiento deportivo en los Juegos de Ciclo Olímpico, Paralímpico, Sordolímpico y programa mundial que se realizaron en los años 2022, 2023, 2024 y 2025.	Datos estadísticos de resultados técnicos de los diferentes eventos asistidos del Ciclo Olímpico, Paralímpico, Sordolímpico y programa mundial en el 2022, 2023, 2024 y 2025	Para la preparación de los diferentes atletas de alto rendimiento y reserva deportiva el Ministerio del Deporte cuenta con los recursos humanos, financieros y técnicos.
PROPÓSITO (u Objetivo General):			
Fortalecer el deporte de alto rendimiento a través de la preparación integral de los atletas de alto rendimiento y reserva deportiva, adecuada a sus necesidades para alcanzar resultados en los eventos fundamentales del Ciclo Olímpico, Paralímpico, Sordolímpico y Mundial	<p>Medallas: Al final del 2024 se establece igualar el número de medallas obtenidas (427) en el ciclo anterior 2017-2020+1, tomando en cuenta los eventos del Ciclo Olímpico, Paralímpico y Sordolímpico.</p> <p>Al final del año 2025 se establece una meta de 193 medallas, tomando como base los XVIII Juegos Deportivos Bolivarianos Santa Marta 2017.</p> <p>Atletas con discapacidad: Al final del 2025, se incrementa el porcentaje de atletas con discapacidad de alto rendimiento del 10,66% en 2021 al 11,31% en 2025.</p> <p>Participación: Al final del 2025, participarán al menos 1.604 atletas en eventos del ciclo olímpico (convencional)</p>	Datos Estadísticos de resultados de eventos del Ciclo Olímpico, Paralímpico, Sordolímpico en los que se participó.	Deportistas activos y entrenados. Estabilidad política y económica.
COMPONENTES			
1. Reserva y Desarrollo Deportivo, para los posibles talentos con miras al alto rendimiento	Al final del 2025 se habrá ejecutado el 100% de los planes de preparación y participación en competencias de reserva deportiva, además de la dotación de implementación e indumentaria deportiva.	Matriz de Planeación para organismos deportivos	Existe una adecuada articulación entre el Comité Olímpico Ecuatoriano, Comité Paralímpico Ecuatoriano, Federaciones Ecuatorianas por Deporte, Federaciones Ecuatorianas de Deporte por Discapacidad, Federaciones Deportivas Provinciales y Federación Ecuatoriana de Deporte Universitario y Politécnico.
2. Plan de entrenamiento y competencias para deportistas de alto rendimiento del Ciclo Olímpico, Paralímpico, Sordolímpico y Programa Mundial.	Al final del 2025 se habrá ejecutado el 100% de los planes de entrenamiento integral y competencia para atletas de alto rendimiento del Ciclo Olímpico, Paralímpico, Sordolímpico y mundial.	Acta de reunión del Consejo Estratégico de Monitoreo Continuo al alto rendimiento "CEMCAR"	Existe una adecuada articulación entre el Ministerio del Deporte, Comité Olímpico Ecuatoriano, Comité Paralímpico Ecuatoriano, Federaciones Ecuatorianas por Deporte, Federaciones Ecuatorianas de Deporte por Discapacidad.

Resumen narrativo de Objetivos	Indicadores verificables objetivamente	Medios de Verificación	Supuestos
3. Desarrollo Integral del deportista	Al final del 2025 tener asegurada la atención de los profesionales de ciencias aplicadas debidamente coordinado con la fuerza técnica, al 100% de los atletas.	Informes del Equipos de Ciencias Aplicadas.	Existen profesionales especialistas de la medicina en ciencias del deporte para la atención integral de los deportistas. Adecuada articulación entre los profesionales de la Fuerza Técnica y de Ciencias aplicadas.
4. Evaluación periódica de los atletas de alto rendimiento	Al final del 2025 se habrá ejecutado el 100% de los seguimientos y acompañamientos metodológicos a cada uno de los deportistas inmerso al proyecto.	Informes técnicos de seguimiento. Acta de reunión del Consejo Estratégico de Monitoreo Continuo al alto rendimiento "CEMCAR"	Existe un Consejo Estratégico de Monitoreo Continuo al alto rendimiento "CEMCAR" se encargarán de decidir los ascensos, descensos, permanencia y exclusiones de los deportistas al Plan de Alto Rendimiento, así como evaluará y aprobará la inclusión de los atletas a Plan de Alto Rendimiento
5. Estímulos a deportistas de alto rendimiento	Al finalizar el Ciclo Olímpico, Paralímpico, Sordolímpico y eventos Mundiales en el 2025 el 100% de los atletas categorizados en el alto rendimiento, habrán recibido el incentivo deportivo.	Informes técnicos mensuales de pagos de incentivo deportivo.	Existe una adecuada articulación entre el Comité Paralímpico Ecuatoriano, Federaciones Ecuatorianas por Deporte, para la entrega del incentivo deportivo.
COMPONENTE 1: RESERVA Y DESARROLLO DEPORTIVO, PARA LOS POSIBLES TALENTOS CON MIRAS AL ALTO RENDIMIENTO			
Actividades:			
1.1 Establecer un proceso sistemático de detección, selección, desarrollo y perfeccionamiento orientado hacia el alto rendimiento	\$ 52.128,00	Matriz de la reserva deportiva	Existe recurso humano capacitado en detección, selección, desarrollo y perfeccionamiento orientado hacia el alto rendimiento.
1.2 Implementar los planes de preparación y participación en competencias	\$ 3.123.871,98	Informe Técnico de Viabilidad para la Asignación de Recursos Económicos correspondiente al Proyecto para deportistas de reserva	Existe una adecuada articulación entre el Ministerio del Deporte, Comité Olímpico Ecuatoriano y Comité Paralímpico Ecuatoriano, Federaciones Ecuatorianas por Deporte y Discapacidad y Federaciones Deportivas Provinciales.
1.3 Cubrir las necesidades de los atletas	\$ 1.514.680,74	Informe Técnico de Viabilidad para la Asignación de Recursos Económicos correspondiente al Proyecto para deportistas de reserva	La mayoría de las Federaciones Ecuatorianas por Deporte y Federaciones Ecuatorianas por Discapacidad están legalmente constituidas.
1.4 Seleccionar el equipo técnico	\$ 1.882.531,76	Informe Técnico de Viabilidad para la Asignación de Recursos Económicos correspondiente al Proyecto para deportistas de reserva	La mayoría de las Federaciones Ecuatorianas por Deporte y Federaciones Ecuatorianas por Discapacidad están legalmente constituidas.
COMPONENTE 2: PLAN DE ENTRENAMIENTO Y COMPETENCIAS PARA DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO DEL CICLO OLÍMPICO, PARALÍMPICO, SORDOLÍMPICO Y PROGRAMA MUNDIAL.			
Actividades:			
2.1 Implementar los planes de preparación y participación en competencias de Alto Rendimiento	\$ 30.603.059,8	Programación anual de competencias	Existe la Comisión Técnica de cada una de las Federaciones Ecuatorianas.

Resumen narrativo de Objetivos	Indicadores verificables objetivamente	Medios de Verificación	Supuestos
2.2 Seleccionar el equipo técnico	\$ 3.353.935,89	Informe Técnico de Viabilidad para la Asignación de Recursos Económicos correspondiente al Proyecto para deportistas de Alto Rendimiento	La mayoría de las Federaciones Ecuatorianas por Deporte y Federaciones Ecuatorianas por Discapacidad están legalmente constituidas.
2.3 Cubrir las necesidades de los atletas	\$ 2.495.021,48	Informe Técnico de Viabilidad para la Asignación de Recursos Económicos correspondiente al Proyecto para deportistas de Alto Rendimiento	La mayoría de las Federaciones Ecuatorianas por Deporte y Federaciones Ecuatorianas por Discapacidad están legalmente constituidas.
COMPONENTE 3. DESARROLLO INTEGRAL DEL DEPORTISTA			
Actividades:			
3.1 Seguimiento y acompañamiento de la Dirección de Medicina y Ciencias Aplicadas	\$ 1.643.190	Informes del Equipos de Ciencias Aplicadas.	Existen profesionales especialistas de la medicina en ciencias del deporte para la atención integral de los deportistas, adecuada articulación entre los profesionales de la Fuerza Técnica y de Ciencias Aplicadas.
3.2 Promover el desarrollo integral de los deportistas, entrenadores y dirigentes deportivos	\$ 166.790	Matriz de Planeación para organismos deportivos	Existe una adecuada articulación entre el Comité Olímpico Ecuatoriano, Comité Paralímpico Ecuatoriano, Federaciones Ecuatorianas por Deporte, Federaciones Ecuatorianas de Deporte por Discapacidad y Federaciones Deportivas Provinciales.
COMPONENTE 4. EVALUACIÓN PERIÓDICA DE LOS DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO			
Actividades:			
4.1 Acompañamiento del Equipo Técnico	\$ 349.692	Informe Técnico de Viabilidad para la Asignación de Recursos Económicos correspondiente al Proyecto para la contratación del Equipo Técnico.	La mayoría de las Federaciones Ecuatorianas por Deporte y Federaciones Ecuatorianas por Discapacidad están legalmente constituidas.
4.2 Realizar el seguimiento y acompañamiento técnico por parte del equipo Metodológico.	\$ 180.000	Informes Técnico de seguimiento	La mayoría de las Federaciones Ecuatorianas por Deporte y Federaciones Ecuatorianas por Discapacidad están legalmente constituidas.
COMPONENTE 5. ESTÍMULOS A DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO			
Actividades:			
5.1 Entregar estímulos económicos para los deportistas de alto rendimiento	\$ 13.842.885,84	Informes técnicos mensuales de pagos de incentivo deportivo. Informe técnico de Viabilidad por logro o resultado	Existe una adecuada articulación entre el Comité Paralímpico Ecuatoriano, Federaciones Ecuatorianas por Deporte, para la entrega del incentivo deportivo.
TOTAL PROYECTO 2022-2025	\$ 59.207.787,49		

Ponderación de componentes

Componente	Actividades	INDICADORES VERIFICABLES	PORCENTAJE
COMPONENTE 1: RESERVA Y DESARROLLO DEPORTIVO, PARA LOS POSIBLES TALENTOS CON MIRAS AL ALTO RENDIMIENTO	1.1 Establecer un proceso sistemático de detección, selección, desarrollo y perfeccionamiento orientado hacia el alto rendimiento	Al final del 2025 se habrá ejecutado el 100% de los planes de preparación y participación en competencias de reserva deportiva, además de la dotación de implementación e indumentaria deportiva.	10%
	1.2 Implementar los planes de preparación y participación en competencias		
	1.3 Cubrir las necesidades de los atletas		
	1.4 Seleccionar el equipo técnico		
COMPONENTE 2: PLAN DE ENTRENAMIENTO Y COMPETENCIAS PARA DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO DEL CICLO OLÍMPICO, PARALÍMPICO, SORDOLÍMPICO Y PROGRAMA MUNDIAL	2.1 Implementar los planes de preparación y participación en competencias de Alto Rendimiento.	Al final del 2025 se habrá ejecutado el 100% de los planes de entrenamiento integral y/o competencia para atletas de alto rendimiento del ciclo olímpico, paralímpico, sordolímpico y mundial.	61%
	2.2 Seleccionar el equipo técnico		
	2.3 Cubrir las necesidades de los atletas		
COMPONENTE 3: DESARROLLO INTEGRAL DEL DEPORTISTA	3.1 Seguimiento y acompañamiento de la Dirección de Medicina y Ciencias Aplicadas	Al final del 2025 tener asegurada la atención de los profesionales de ciencias aplicadas debidamente coordinado con la fuerza técnica, al 100% de los atletas.	5%
	3.2 Promover el desarrollo integral de los deportistas, entrenadores y dirigentes deportivos		
COMPONENTE 4: EVALUACIÓN PERIÓDICA DE LOS DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO	4.1 Acompañamiento del Equipo Técnico Metodológico	Al final del 2025 se habrá ejecutado el 100% de los seguimientos y acompañamientos metodológicos a cada uno de los deportistas inmerso al proyecto.	2%
	4.2 Realizar el seguimiento y acompañamiento técnico por parte del equipo Metodológico		
COMPONENTE 5: ESTÍMULOS A DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO	5.1 Entregar estímulos económicos para los deportistas de alto rendimiento	Al finalizar el Ciclo Olímpico, Paralímpico, Sordolímpico y Eventos Mundiales en el 2025 el 100% de los atletas categorizados en el alto rendimiento, habrán recibido el incentivo deportivo.	22%

Fuente: Ministerio del Deporte – Actualizado 2022

4.3.1. Anualización de las metas de los indicadores del propósito

Tabla 28: TABLA ANUALIZACION DE LA META

Indicador de propósito	Unidad de Medida	Meta Propósito	Ponderación	Año	Año	Año	Año	Total
				2022	2023	2024	2025	
Indicador 1: Al 2025, se obtendrá al menos 620 medallas en el Ciclo Olímpico, Paralímpico y Sordolímpico	Número	620	30	274	147	6	193	620
	Meta anual ponderada			13,26	7,11	0,29	9,34	30
Indicador 2: Al 2025, se incrementa el porcentaje de atletas con discapacidad de alto rendimiento del 10,66% en 2021 al 11,31% en 2025	Número	2	50	0	1	0	1	2
	Meta anual ponderada			0,00	25,00	0,00	25,00	50
Indicador 3: Al 2025, Participarán al menos 1.604 atletas en eventos del ciclo olímpico (convencional)	Número	1.604	20	849	210	90	455	1.604
	Meta anual ponderada			10,59	2,62	1,12	5,67	20

Fuente: Ministerio del Deporte - actualizado 2021

Para la anualización de las metas se realizó la comparación entre los eventos de los diferentes Ciclos Olímpicos, Paralímpicos y Sordolímpicos; y, se proyectó las metas para los años 2022 y 2025, conforme al siguiente detalle:

Medallas

PRIMER PERÍODO 2022 – 2024.- Se establece igualar el número de medallas obtenidas (427) en el ciclo anterior 2017-2020+1, tomando en cuenta los eventos del Ciclo Olímpico, Paralímpico y Sordolímpico.

SEGUNDO PERÍODO 2025.- Para este período se establece la meta 193 medallas, tomando como referencia las medallas obtenidas en los Juegos Bolivarianos Santa Martha 2017.

Atletas con Discapacidad

Al final del 2025.- Se establece incrementar el número de atletas con discapacidad que son parte del proyecto, frente al periodo anterior 2018-2021 (27 atletas), no se toma en cuenta el año 2017 ya que los parámetros de evaluación eran diferentes para el análisis de inclusión de deportistas por categoría del proyecto.

Para el año 2022 se mantiene el mismo número de deportistas (27), a partir del 2023 y al término del año 2025 habrá incrementado el 0,65% de atletas con discapacidad beneficiarios del proyecto, es decir pasar del 10,66% del 2022 al 11,31% para el 2025.

Participación en eventos del Ciclo Olímpico

Una de las metas del proyecto es “Al 2025, participarán al menos 1.604 atletas en eventos del ciclo olímpico (convencional)”.

Si bien es cierto, la población objetivo está conformada por 510 deportistas en total; para este indicador se consideró únicamente el número de deportistas convencionales, en virtud de que estamos hablando únicamente del ciclo olímpico.

Por lo tanto, el total de deportistas convencionales es de 478, de los cuales al menos 1604 deportistas que hayan cumplido con marcas, ranking, o condicionantes técnicas, participarán en eventos del ciclo olímpico en el periodo 2022-2025; es decir, estamos hablando de una meta acumulada.

- Juegos Deportivos Bolivarianos y Juegos Deportivos Suramericanos: asisten los países que conforman la región Bolivariana y Suramericana, la cantidad de participantes por delegación depende del presupuesto de cada estado, en virtud de que no existe un sistema de calificación para la participación en los mencionados juegos, además cada Federación Ecuatoriana por deporte establece internamente los criterios de calificación y para seleccionar quienes representarán al país en los mencionados eventos.
- Juegos Panamericanos: el número de atletas que asisten a las competencias está determinado por criterios de selección establecidos por la Organización Panamericana de Deportes PANAM SPORTS ORGANIZATION, lo que reduce la cantidad de participantes.
- Juegos Olímpicos: asisten los deportistas élite, mismos que hayan logrado conseguir su clasificación en eventos mundiales en dependencia de cada deporte, así como también la mejor ubicación en el ranking mundial de cada deporte.

Tabla 29: NÚMERO PARTICIPANTES EN EVENTO DEL CICLO OLÍMPICO

Nro.	EVENTO	2017-2020+1	2022-2024	2025
		ATLETAS	ATLETAS	ATLETAS
1	Juegos Deportivos Bolivarianos	354	455	455
2	Juegos Deportivos Suramericanos	163	394	
3	Juegos Deportivos Panamericanos	199	210	
4	Juegos Olímpicos	47	90	
	TOTAL	763	1.149	455
TOTAL, PARTICIPANTES 2022-2025			1.604	

Fuente: Ministerio del Deporte - actualizado 2021

Tabla 30: TABLA ANUALIZACIÓN DE LAS METAS POR COMPONENTE

INDICADOR COMPONENTE 1	Unidad de medida	Meta	Ponderación	2022	2023	2024	2025	TOTAL
Al final del 2025 se habrá ejecutado el 100% de los planes de preparación y participación en competencias de reserva deportiva, además de la dotación de implementación e indumentaria deportiva.	Porcentaje	100%	20%	25%	25%	25%	25%	100%
	Meta anual ponderada			2022	2023	2024	2025	TOTAL
				5%	5%	5%	5%	20%

INDICADOR COMPONENTE 2	Unidad de medida	Meta propósito	Ponderación	2022	2023	2024	2025	TOTAL
Al final del 2025 se habrá ejecutado el 100% de los planes de entrenamiento integral y/o competencia para atletas de alto rendimiento del Ciclo Olímpico, Paralímpico, Sordolímpico y Programa Mundial.	Porcentaje	100%	30%	25%	25%	25%	25%	100%
	Meta anual ponderada			2022	2023	2024	2025	TOTAL
				7,5%	7,5%	7,5%	7,5%	30%

INDICADOR COMPONENTE 3	Unidad de medida	Meta propósito	Ponderación	2022	2023	2024	2025	TOTAL
Al final del 2025 tener asegurada la atención de los profesionales de ciencias	Porcentaje	100%	15%	23,1%	23,3%	26,1%	27,5%	100%
	Meta anual ponderada			2022	2023	2024	2025	TOTAL

aplicadas debidamente coordinado con la fuerza técnica, al 100% de los atletas.		3,5%	3,5%	3,9%	4,1%	15%
---	--	------	------	------	------	-----

INDICADOR COMPONENTE 4	Unidad de medida	Meta propósito	Ponderación	2022	2023	2024	2025	TOTAL
Al final del 2025 se habrá ejecutado el 100% de los seguimientos y acompañamientos metodológicos a cada uno de los deportistas inmersos al proyecto.	Porcentaje	100%	15%	22,2%	22,2%	33,3%	22,2%	100%
	Meta anual ponderada			2022	2023	2024	2025	TOTAL
				3,3%	3,3%	5%	3,3%	15%

INDICADOR COMPONENTE 5	Unidad de medida	Meta propósito	Ponderación	2022	2023	2024	2025	TOTAL
Al finalizar el Ciclo Olímpico, Paralímpico, Sordolímpico y Programa Mundial en el 2025 el 100% de los atletas categorizados en el alto rendimiento, habrán recibido el incentivo deportivo.	Porcentaje	100%	20%	24,4%	24,8%	25,2%	25,6%	100%
	Meta anual ponderada			2022	2023	2024	2025	TOTAL
				4,9%	5%	5%	5,1%	20%
TOTAL ACUMULADO COMPONENTES								100%

Nota: La información de la Anualización de los cinco componentes fue levantada conforme a las necesidades de ejecución del proyecto a partir del año 2022, tomando en cuenta que:

- Año 2022.- Se ejecutarán los Juegos Deportivos Bolivarianos donde el país lleva la mayor cantidad de seleccionados, que por histórico representan el evento con mayor números de medallas que se alcanzarán con la intervención de los atletas de reserva, además que en este año se realizarán 4 cuatro juegos del Ciclo Olímpico, Paralímpico y Sordolímpico (IV Juegos Juveniles Parapanamericanos Sao Paulo 2022, XIX Juegos Deportivos Bolivarianos Valledupar-Colombia 2022, XXIII Juegos Sordolímpico Sao Paulo 2022 y III Juegos Suramericanos de la Juventud Rosario - Argentina 2022).
- Año 2023.- Se evidencia una disminución del porcentaje de ejecución de eventos, ya que se ejecutarán dos Juegos del Ciclo Olímpico (XIX Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago de Chile 2023 y V Juegos Suramericanos de Playa Santa Marta 2023).
- Año 2024.- Se considera el año de finalización del Ciclo Olímpico, Paralímpico y Sordolímpico, únicamente se ejecutan los Juegos Olímpicos y Paralímpicos París 2024.
- Año 2025.- Es el inicio de un nuevo Ciclo Olímpico y Paralímpico con el desarrollo de los Juegos Bolivarianos 2025, existe la proyección representativa en el porcentaje de obtención de medallas, producto del gran número de atletas que intervienen en este evento.

A continuación, se describe el porcentaje de ejecución por cada uno de los componentes del Proyecto:

Componente 1: Al final del 2025 se habrá ejecutado el 100% de la planificación, el mayor porcentaje de ejecución corresponde al año 2022, producto de la ejecución de los XIX Juegos Deportivos Bolivarianos Valledupar-Colombia 2022, en donde intervendrán también los deportistas de reserva y cuyo producto de medallas es significativo para el cumplimiento de la planificación.

Componente 2: Al final del 2025 se habrá evaluado al 100% de los atletas seleccionados mediante, Actas de reunión del CEMCAR.

Componente 3: Al final del 2025 se habrá ejecutado el 100% del acompañamiento integral por parte del equipo de ciencias aplicadas.

Componente 4: Al final del 2025 se habrán realizado el total de los seguimientos y acompañamientos metodológicos a cada uno de los deportistas inmersos al proyecto.

Componente 5: Al final del 2025 se habrá entregado el 100% del incentivo deportivo de acuerdo a lo planificado, según el Informe Técnico para la transferencia del incentivo deportivo del proyecto y el Informe de Viabilidad para el pago del logro o resultado deportivo.

5. ANALISIS INTEGRAL

5.1. Viabilidad técnica

La viabilidad técnica prevista para la ejecución del proyecto se fundamenta principalmente en la Constitución de la República, que señala que el Estado protegerá, promoverá y coordinará la cultura física que comprende el deporte, la educación física y la recreación, auspiciará la preparación y participación de los deportistas en competencias nacionales e internacionales, que incluyen los Juegos Olímpicos, Paralímpicos y Sordolímpicos. El Estado garantizará los recursos y la infraestructura necesaria para estas actividades. Los recursos se sujetarán al control estatal, rendición de cuentas y deberán distribuirse en forma equitativa.

La Ley del Deporte, Educación Física y Recreación señala que el Ministerio del Deporte es el órgano rector y planificador del deporte, por lo que le corresponde establecer, ejercer, garantizar y aplicar las políticas, directrices y planes en las áreas correspondientes para el desarrollo del sector de conformidad con lo dispuesto en la Constitución, las leyes, instrumentos internacionales y reglamentos aplicables que se actualizan de acuerdo a los cambios que sufre el proyecto. Entre sus objetivos principales, esta facilitar la consecución de logros deportivos a nivel Nacional e Internacional de las y los deportistas.

La mayoría de las Federaciones Ecuatorianas por Deporte y Federaciones Ecuatorianas de Deportes para personas con Discapacidad; y, Federación Nacional de Deportes para Personas Sordas – Discapacidad Auditiva han fortalecido su estructura técnica, lo que provoca una mayor agilidad en los informes de cada uno de los atletas, así como la toma de decisiones en base a criterios técnicos, la conformación de las Selecciones Nacionales considerando los resultados técnicos de los atletas y el sistema o proceso de clasificación.

En nuestro país contamos con adecuada infraestructura e implementación deportiva, en las diferentes provincias del país, a esto se suma la existencia de infraestructura deportiva a cargo del Ministerio del Deporte; en donde los atletas de alto rendimiento y reserva tienen garantizado un lugar idóneo para su preparación.

La Fuerza Técnica en el país se está superando día a día, mejorando así los conocimientos a ser impartidos a los deportistas de alto nivel competitivo de nuestro país, además tenemos técnicos extranjeros que están apoyando a los seleccionados ecuatorianos, así como también el apoyo

del equipo interdisciplinario que garantiza una preparación adecuada en cada sesión del entrenamiento.

La ubicación geográfica de nuestro país, ha provocado que tenga un clima que puede variar desde los 0°C hasta los 36°C, dependiendo de la región y el lugar que se ubique, además tenemos clima frío, subtropical, templado y tropical húmedo y seco. Tenemos desde 0 hasta 5.000 metros sobre el nivel del mar.

Esta biodiversidad es la ventaja que tenemos los ecuatorianos para realizar la práctica del alto rendimiento deportivo por los siguientes motivos:

Se puede planificar entrenamientos a nivel del mar y en altura.

Se tiene una diversidad de alimentos que ayudan en la nutrición adecuada para los atletas de alto nivel competitivo.

El Biotipo¹ y Somatotipo 2 del niño y joven ecuatoriano varía de acuerdo a la ciudad en donde vive, por lo que existen deportistas aptos para el atletismo tanto en velocidad, fondo, medio fondo, saltos y lanzamientos, de igual manera se han destacado deportistas de combate, levantamiento de Pesas, entre otros.

5.1.1. Descripción de la Ingeniería del Proyecto

El proyecto “Fortalecimiento del Deporte de Alto Rendimiento del Ecuador”, contempla 5 componentes con sus respectivas actividades y subactividades, mismas que garantizarán la atención integral de los atletas en la etapa de desarrollo deportivo, base, proyección y perfeccionamiento (*Reserva Deportiva para los posibles talentos con miras a llegar a las categorías absolutas*), hasta alcanzar la maestría deportiva llegando a la categoría máxima Podio. De igual manera una vez finalizado su vida deportiva, se les atenderá en todo su proceso de desentrenamiento.

En cuanto al presupuesto para el periodo 2022-2025, esta Cartera de Estado realizó una proyección del 3% de incremento anual, tomando en cuenta que el proyecto estima aumentar a los atletas de reserva, por lo que se incrementa el número de atletas a ser atendidos con relación a los años anteriores, para lo que se requiere un equipo técnico de profesionales que atienda a los atletas de reserva a cargo de la Dirección de Deporte Convencional para el Alto rendimiento y la Dirección de Deporte para personas con Discapacidad; y, para el caso de los profesionales de ciencias aplicadas, estarán a cargo de la Dirección de Medicina, Ciencias Aplicadas y Juego Limpio. Parte de esta nueva visión del proyecto FDARE contempla el acompañamiento permanente del equipo multidisciplinario.

Para el cumplimiento y operatividad del proyecto a lo largo del tiempo, se establecen los siguientes componentes, con sus actividades y subactividades:

¹**Biotipo:** Conjunto de seres vivos que comparten un mismo genotipo, es decir conjunto de genes de un individuo.

²**Somatotipo:** El somatotipo es utilizado para estimar la forma corporal y su composición, principalmente en atletas

COMPONENTE 1: RESERVA Y DESARROLLO DEPORTIVO, PARA LOS POSIBLES TALENTOS CON MIRAS AL ALTO RENDIMIENTO

La Reserva Deportiva para los posibles talentos con miras al alto rendimiento se encuentra alineado al Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025, en el objetivo 7. “Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles” correspondiente a la política 7.5 “Impulsar la excelencia deportiva con igualdad de oportunidades, pertinencia territorial e infraestructura deportiva de calidad”.

Su objetivo es detectar y acompañar el desarrollo deportivo de jóvenes ecuatorianos que tengan talento y proyección hacia la maestría deportiva. Para ello, se ha contemplado impulsar una gestión articulada con las federaciones deportivas provinciales y las federaciones ecuatorianas por deporte, a fin de determinar la base deportiva y, posteriormente, estimular el relevo generacional del equipo ecuatoriano que participará principalmente en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de París 2024.

Bajo este argumento, a fin de potenciar esta renovación generacional en el deporte ecuatoriano, este componente se ejecutará a través de procesos de contratación directos desde el Ministerio del Deporte; y, en otros casos, en apego a la Ley del Deporte, se lo realizará a través de organizaciones deportivas inmersas en el alto rendimiento; en virtud de que son entidades de derecho privado sin fines de lucro con finalidad social y pública, quienes ejecutarán los recursos de acuerdo con las políticas, planes y directrices que establezca esta Cartera de Estado; para lo cual, se aplicarán los procedimientos legalmente expedidos por el Ministerio del Deporte para este fin.

Además, se cumplirá con los procedimientos y requisitos establecidos por el ente rector de las finanzas públicas en cuanto a la ejecución de los recursos, los cuales se detallan a continuación:

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Art. 104.- Prohibición de donaciones.- Prohíbese a las entidades y organismos del sector público realizar donaciones o asignaciones no reembolsables, por cualquier concepto, a personas naturales, organismos o personas jurídicas de derecho privado, con excepción de aquellas que correspondan a los casos regulados por el Presidente de la República, establecidos en el Reglamento de este Código, siempre que exista la partida presupuestaria.

Reglamento del Art 104 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Art. 1.- Los ministerios, secretarías nacionales y demás instituciones del sector público podrán realizar transferencias directas de recursos públicos a favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado, exclusivamente para la ejecución de programas o proyectos de inversión en beneficio directo de la colectividad.

Los consejos sectoriales de política, en el caso de la Función Ejecutiva, los consejos regionales y provinciales y los concejos municipales o metropolitanos en el caso de los gobiernos autónomos descentralizados, mediante resolución, establecerán los criterios y orientaciones generales que deberán observar dichas entidades para la realización de las indicadas transferencias.

Acuerdo Ministerial No. 0049 de 16 de julio de 2019 “Directrices para la Gestión de Gasto Público Ministerio de Economía y Finanzas”.

Art. 4.- La máxima autoridad de las entidades, instituciones, organismos y empresas públicas sujetas a las presentes directrices, que transaccionan en la herramienta e-SIGEF o el sistema que lo reemplace, autorizará la solicitud de aval y delegará al responsable del módulo correspondiente en la herramienta del Sistema de Administración Financiera e-SIGEF o el sistema que lo reemplace el registro y/o consolidación de la información y envío de la petición con el detalle de la solicitud de aval, a través de la aplicación informática creada en el e-SIGEF o el sistema que lo reemplace por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Para los convenios que conlleven transferencias de recursos, la máxima autoridad de las entidades, instituciones, organismos y empresas públicas, sujetas a las presentes directrices solicitarán mediante oficio el aval correspondiente al Ministerio de Economía y Finanzas adjuntando la documentación habilitante definida en la normativa y el detalle de los convenios de conformidad con los lineamientos que se emitirán al respecto (énfasis añadido).

Además, se registrará a la normativa establecida por parte del Gabinete Sectorial.

El detalle de los organismos que serán responsables de la ejecución, a los cuales se realizará la transferencia de recursos, se encuentra en la hoja “*desglose. Actividades 22 25*” del cronograma valorado; los cuales son referenciales y podrían cambiar de acuerdo con el presupuesto asignado, los calendarios deportivos y la priorización que se realice en virtud de estos insumos.

Este componente se ejecutará a través de cuatro actividades:

- 1.1 Establecer un proceso sistemático de detección, selección, desarrollo y perfeccionamiento orientado hacia el alto rendimiento
- 1.2 Implementar los planes de preparación y participación en competencias
- 1.3 Cubrir las necesidades de los atletas
- 1.4 Seleccionar el equipo técnico

ACTIVIDADES COMPONENTE 1:

1.1 Establecer un proceso sistemático de detección, selección, desarrollo y perfeccionamiento orientado hacia el alto rendimiento

El entrenamiento deportivo busca encontrar a aquellas personas que serán capaces de desarrollar sus capacidades en un nivel superior al promedio en las diferentes fases del proceso de formación deportiva detección, selección, desarrollo y perfeccionamiento y de altos logros deportivos. Metodológicamente, esto requiere tener claro los factores de rendimiento determinantes para la detección y selección de un talento deportivo, que es aquel que tiene unas capacidades o aptitudes que sobresalen en la práctica del deporte.

Con la ejecución de esta actividad se garantizará la reserva deportiva ecuatoriana, logrando contar con una mayor cantidad de atletas preparados bajo el paraguas del alto rendimiento, cuyos resultados de un trabajo programado se verá reflejado en París 2024 y Los Ángeles 2028.

Subactividad:

1.1.1 Desarrollar el mapa deportivo nacional.-

El mapa deportivo nacional es un portal para identificar mediante la geolocalización a los actores del ecosistema deportivo nacional.

Esta actividad consiste en poder geolocalizar al ecosistema deportivo a nivel nacional una vez que se cuente con las coordenadas geográficas. En una primera etapa se geolocalizará a los deportistas de AR y, posteriormente, se realizará lo mismo con el resto del ecosistema deportivo.

Estas coordenadas geográficas serán recabadas en el marco del levantamiento de información que se realizará junto con el registro social para la ficha socioeconómica.

Esta actividad es de beneficio para todo el ecosistema deportivo:

- a. Ministerio del Deporte
- b. Organizaciones Deportivas
- c. Deportistas
- d. Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)
- e. Empresa privada
- f. Academia
- g. ONG
- h. Agencias de Cooperación Internacional

Una vez que la Subsecretaría de Alto Rendimiento entregue los resultados de los diferentes tipos de encuestas, entrevistas a profundidad y otras herramientas que incluya todas las variables para la construcción de la línea base, la Dirección de TICs desarrollará el Mapa Deportivo Nacional.

En esta actividad se contempla la contratación, a través de la modalidad de servicios profesionales de desarrolladores SP4.

Su ejecución estará a cargo de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación del Ministerio de Deporte, quien elaborará los términos de referencia y dará cumplimiento a la normativa y procesos establecidos por la Dirección de Administración del Talento Humano.

Esta actividad que se realiza para desarrollar el mapa deportivo nacional nos permite identificar a los atletas en la reserva deportiva que conformarán las selecciones nacionales.

1.2 Implementar los planes de preparación y participación en competencias

Con la innovación de promover la reserva deportiva se establecerá con cada Federación Ecuatoriana el correspondiente calendario anual de competencias, que proveen las Federaciones Internacionales por Deporte, Comité Olímpico Internacional y Comité Paralímpico Internacional, y en función de esos calendarios se plantean objetivamente los eventos, en los cuales los atletas ecuatorianos tendrían proyección de ubicarse entre los primeros lugares, acumular puntos al ranking mundial, clasificar a Juegos Panamericanos, Juegos Olímpicos, Paralímpicos, Juegos Sordolímpicos, clasificar a Juegos Mundiales, etc.

El Ministerio del Deporte en función de la propuesta enviada por el organismo deportivo, analiza técnicamente la importancia de cada actividad, con miras a la participación en eventos de ciclo Olímpico, Paralímpico, Sordolímpico y eventos del programa mundial del año correspondiente, enfocando los recursos primordialmente a cumplir con el objetivo final que son los Juegos Olímpicos y Paralímpicos París 2024.

Subactividad:

1.2.1 Garantizar la participación en eventos fundamentales de preparación y participación del ciclo olímpico, paralímpico, Sordolímpico y programa mundial

Su ejecución estará a cargo de los organismos deportivos inmersos en el alto rendimiento, esto debido a la particularidad y la especificidad de cada deporte y modalidad por los innumerables eventos a participar por calendario internacional, para el efecto a inicios de cada año las federaciones y comités presentarán al Ministerio del Deporte su Plan Estratégico donde conste las metas a conseguir a corto, mediano y largo plazo, la supervisión estará a cargo del Ministerio del Deporte a través de las áreas técnicas del alto rendimiento, garantizando la preparación y participación en:

- Competiciones
- Concentrados

1.3 Cubrir las necesidades de los atletas

Para contribuir al desarrollo integral del atleta, se requiere cubrir diferentes necesidades durante su preparación como es en la etapa de preparación general, específica, competitiva, precompetitiva y tránsito, mismas que ayudarán a obtener su forma deportiva para alcanzar el nivel óptimo.

Las necesidades de los atletas, se planifican de acuerdo a la especificidad de cada deporte y atleta, los rubros proyectados para el 2022 son tomados del histórico de años anteriores. Es importante mencionar que las necesidades serán gestionadas y estarán sujetas a las Normas Legales que regulan el presente proyecto.

Subactividad:

1.3.1 Dotar el presupuesto necesario para necesidades generales e individuales.- Para contribuir al desarrollo integral y deportivo del atleta, se requiere cubrir diferentes necesidades en las etapas de preparación general, específica, competitiva, precompetitiva y tránsito, mismas que ayudaran a elevar su rendimiento.

Los ítems considerados como necesidades de los atletas, se planifican de acuerdo a la especificidad de cada deporte y atleta, los rubros proyectados para el 2022, son tomados del histórico de años anteriores. Es importante mencionar que las necesidades serán gestionadas y estarán sujetas a las Normas Legales que regulan el presente proyecto.

Su ejecución estará a cargo de los organismos deportivos, bajo la supervisión del Ministerio del Deporte a través de las áreas técnicas del alto rendimiento, garantizando la dotación de:

- Necesidades Generales
- Necesidades Individuales

Nota: el detalle de necesidades generales e individuales consta en el punto 5.1.2 especificaciones técnicas.

Los montos detallados por subactividad constan en el Cronograma valorado.

1.4 Seleccionar el equipo técnico

Seleccionar el equipo técnico necesario para conducir el proceso de los atletas de reserva hacia el alto rendimiento para la preparación y participación en competencias.

Es necesario el acompañamiento de un equipo técnico, en las diferentes disciplinas, que trabajen de forma integral, efectiva y sistemática para cumplir los objetivos planteados.

Subactividad:

1.4.1. Entregar el presupuesto necesario para los honorarios del equipo técnico.- se efectuará a través de transferencia de recursos a los organismos deportivos, quienes realizarán la contratación de:

- Entrenadores
- Seleccionador nacional o jefe de entrenadores
- Entrenadores nacionales
- Entrenadores de proceso
- Monitores o asistentes técnicos
- Coordinadores técnicos
- Analista presupuestario del Alto Rendimiento

El honorario a percibir será por contratación de servicios profesionales y se realizará bajo criterios de categorización con definición de parámetros cualitativos y cuantitativos, en donde cada parámetro tendrá una ponderación; lo cual se definirá en la normativa que el Ministerio del Deporte establezca para el efecto.

La contratación la realizarán los organismos deportivos, previa autorización y con la supervisión del Ministerio del Deporte.

Los montos detallados por subactividad constan en el cronograma valorado.

COMPONENTE 2: PLAN DE ENTRENAMIENTO Y COMPETENCIAS PARA ATLETAS DE ALTO RENDIMIENTO DEL CICLO OLÍMPICO, PARALÍMPICO, SORDOLÍMPICO Y MUNDIAL

A través de este componente se cubrirán los aspectos necesarios que conlleven la preparación y participación de los atletas en eventos de ciclo olímpico, paralímpico, sordolímpico y eventos mundiales que se encuentren planificados según a su categoría de edad, modalidad, disciplina y deporte.

Este componente se ejecutará a través de tres actividades:

- 2.1. Implementar los Planes de preparación y participación en competencias de Alto Rendimiento.
- 2.2. Seleccionar el equipo técnico
- 2.3. Cubrir las necesidades de los atletas

ACTIVIDADES COMPONENTE 2:

2.1. Implementar los Planes de preparación y participación en competencias de Alto Rendimiento

Cada Federación Ecuatoriana planifica un calendario anual, que proveen las Federaciones Internacionales por Deporte, Comité Olímpico Internacional y Comité Paralímpico Internacional, y en función de esos calendarios se plantean objetivamente los eventos, en los cuales los atletas ecuatorianos tendrían proyección de ubicarse entre los primeros lugares, acumular puntos al ranking mundial, clasificar a Juegos Panamericanos, Juegos Olímpicos, Paralímpicos, Juegos Sordolímpicos y clasificar a Juegos Mundiales, etc.

El Ministerio del Deporte en función de la propuesta enviada por el organismo deportivo, analiza técnicamente la importancia de cada actividad con miras a la participación en eventos de ciclo Olímpico, Paralímpico, Sordolímpico y eventos mundiales del año correspondiente, enfocando los recursos primordialmente a cumplir con el objetivo final que son los Juegos Olímpicos y Paralímpicos París 2024.

Esta Cartera de Estado realiza el análisis técnico atendiendo a criterios de prioridad, con el fin de no sobreestimar costos y atendiendo a las siguientes consideraciones:

- Prioridad del deporte;
- Importancia del evento;
- Días de permanecía;
- Número de participantes;
- Opciones de resultado.

EL PROCEDIMIENTO APROBACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL ALTO RENDIMIENTO de fecha 27 de enero de 2020, código: ST-AAR-PO2; establece lo siguiente: “(...) Una vez revisado y analizado la necesidad presupuestaria en función de las actividades del Alto Rendimiento se consolida la información y reasigna a la Dirección de Planificación e Inversión, para la asignación del recurso de acuerdo al techo y fuente dispuesta por el Ministerio de Economía y Finanzas (...) Una vez que se haya informado sobre la asignación aprobada por el Ministerio de Finanzas a la planeación y organización de las actividades de Alto Rendimiento de los Organismos Deportivos el Subsecretario de Deporte de Alto Rendimiento revisa y realiza los respectivos ajustes para concordar los montos de los componentes (...) Una vez que se haya revisado y ajustado las actividades del Alto Rendimiento, la Máxima Autoridad aprueba la asignación presupuestaria (...)”.

En el rubro de eventos de preparación y competencia las delegaciones podrán estar conformadas por atletas con un claro ascenso en su curva de rendimiento que no estén en el proyecto o por

reemplazo de un atleta lesionado o con bajo rendimiento que se encuentra en el mismo, con la finalidad de integrar las delegaciones con los mejores representantes del país en ese momento.

Para la vigencia 2022 en los eventos del ciclo olímpico, paralímpico y sordolímpico en la categoría absoluta e inferior a la absoluta, se tiene prevista la ejecución de competencias, cabe mencionar que el numérico y presupuesto se realiza a través del histórico de participación y presupuesto de ediciones anteriores.

Para dar claridad sobre la planificación de los eventos de ciclo olímpico, paralímpico y Sordolímpico, estos son planificados y coordinados toda vez que los organismos internacionales, ODEPA, ODESUR, COI, ODEBO, ICSD e IPC, definen los cupos y sedes de cada uno de los eventos.

Subactividad:

2.1.1 Garantizar la preparación y participación en eventos específicos internacionales y con sede en el Ecuador.- En esta subactividad se consideran campeonatos de nivel sudamericano, panamericano, latinoamericano, iberoamericano, mundial, copas, circuitos, rankings, válidas, grand prix, entre otros, avalados por las Federaciones Internacionales por Deporte, en las cuales participarán los atletas de alto rendimiento; en cuanto a los concentrados, son actividades nacionales e internacionales que se llevan a cabo durante las diferentes etapas del macrociclo del atleta, sirven para mejorar la preparación del atleta en los aspectos físico, técnico y táctico, así como también evaluar su rendimiento frente a situaciones similares a la competencia.

En el proceso sistemático de entrenamiento deportivo del alto rendimiento, es de vital importancia para garantizar la formación deportiva del atleta; para cual, a través de los organismos deportivos se canalizarán los recursos para poder contemplar en las planificaciones deportivas competencias y concentrados a nivel nacional e internacional; para lo cual, se aplicará se aplicarán los procedimientos legalmente expedidos por el Ministerio del Deporte para este fin.

Su ejecución estará a cargo de los organismos deportivos y bajo la supervisión del Ministerio del Deporte a través de las áreas técnicas del alto rendimiento, garantizando la participación en:

- Eventos específicos
- Concentrados nacionales e internacionales
- Eventos Internacionales con Sede en el Ecuador

Los montos detallados por subactividad constan en el cronograma valorado.

2.1.2 Garantizar la participación en eventos fundamentales del ciclo olímpico, paralímpico, sordolímpico.- En esta subactividad se consideran los eventos del ciclo olímpico de nivel Bolivariano, sudamericano, panamericano y Juegos Olímpicos. En los eventos de ciclo paralímpico se considera eventos de nivel parasudamericanos, parapanamericanos y Juegos Paralímpicos y en el ciclo sordolímpico los Juegos Sordolímpicos avalados por las Federaciones Internacionales por Deporte, en las cuales participarán los atletas de alto rendimiento.

Su ejecución estará a cargo de los organismos y bajo la supervisión del Ministerio del Deporte a través de las áreas técnicas del alto rendimiento, garantizando la participación en eventos fundamentales de la convocatoria olímpica y paralímpica

Los montos detallados por subactividad constan en el Cronograma valorado.

2.2 Seleccionar el equipo técnico

Seleccionar el equipo técnico necesario para dirigir el proceso de los atletas de alto rendimiento para los eventos fundamentales, de preparación o evaluación del ciclo olímpico, paralímpico, Sordolímpico y programa mundial.

Es necesario el acompañamiento de un equipo técnico, en las diferentes disciplinas, que trabajen de forma integral, efectiva y sistemática.

Subactividad:

2.2.1 Entregar el presupuesto necesario para los honorarios del equipo técnico.- se efectuará a través de transferencia de recursos a los organismos deportivos, quienes realizarán la contratación de:

- Entrenadores
- Seleccionador nacional o jefe de entrenadores
- Entrenadores nacionales
- Entrenadores de proceso
- Monitores o asistentes técnicos
- Coordinadores técnicos
- Analista presupuestario del Alto Rendimiento

El honorario a percibir será por contratación de servicios profesionales y se realizará bajo criterios de categorización con definición de parámetros cualitativos y cuantitativos, en donde cada parámetro tendrá una ponderación; lo cual se definirá en la normativa que el Ministerio del Deporte establezca para el efecto.

La contratación la realizarán los organismos deportivos, previa autorización y con la supervisión del Ministerio del Deporte, para garantizar la asistencia técnica deportiva hacia los atletas de alto rendimiento.

Los montos detallados por subactividad constan en el cronograma valorado.

Actividad. 2.3. Cubrir las necesidades de los atletas

Para contribuir al desarrollo integral del atleta, se requiere cubrir diferentes necesidades durante su preparación como es en la etapa de preparación general, específica, competitiva, precompetitiva y tránsito, mismas que ayudarán a obtener su forma deportiva para alcanzar el nivel óptimo.

Las necesidades de los atletas, se planifican de acuerdo a la especificidad de cada deporte y atleta, los rubros proyectados para el 2022 son tomados del histórico de años anteriores. Es importante mencionar que las necesidades serán gestionadas y estarán sujetas a las Normas Legales que regulan el presente proyecto.

Subactividad:

2.3.1 Dotar el presupuesto necesario para necesidades generales e individuales. - Para contribuir al desarrollo integral del atleta de alto rendimiento, se requiere cubrir diferentes necesidades en las etapas de preparación general, específica, competitiva, precompetitiva y tránsito, mismas que permitirán un buen desempeño deportivo enfocado a la excelencia.

Las necesidades de los atletas, se planifican de acuerdo a la especificidad de cada deporte y atleta, los rubros proyectados para el 2022, son tomados del histórico de años anteriores. Es importante mencionar que las necesidades serán gestionadas y estarán sujetas a las Normas Legales que regulan el presente proyecto.

Su ejecución estará a cargo de los organismos deportivos, bajo la supervisión del Ministerio del Deporte a través de las áreas técnicas del alto rendimiento, garantizando la dotación de:

- Necesidades Generales
- Necesidades Individuales

Nota: el detalle de necesidades generales e individuales consta en el punto 5.1.2 especificaciones técnicas.

Los montos detallados por subactividad constan en el Cronograma valorado.

2.3.2 Adquirir Uniformes de presentación para los atletas del Plan de Alto Rendimiento. (Kit Deportivo). – Estos uniformes se utilizan en los actos protocolarios de inauguración, premiación, clausura de un evento, reuniones o invitaciones oficiales.

Su ejecución estará a cargo del Ministerio del Deporte a través de las áreas técnicas del alto rendimiento, cumpliendo la normativa de Contratación Pública.

Cabe señalar que su ejecución se realizará 2 veces en el período de 2022 al 2025.

2.3.3 Carnetizar a los atletas del Plan de Alto Rendimiento. –

La identificación de los deportistas de Alto Rendimiento se realizará a través de un carnet, el cual tiene los siguientes beneficios:

- Servirá como documento para que los deportistas de alto rendimiento se puedan acoger a las diferentes alianzas público privadas que el Ministerio del Deporte mantenga.
- Aumentará la seguridad a la hora de identificarse en cualquier institución pública o privada.
- Mejora la relación deportista-cliente
- Reconocimiento del deportista
- Identificación en caso de emergencia

Se considera un rubro necesario para insumos que permitan la elaboración de una credencial para los atletas inmersos en el PAR, a fin de generar sentido de pertenencia y que, a través de este, puedan acceder a los diferentes beneficios y áreas a fines al Ministerio del Deporte.

El diseño y contenido de las credenciales se lo realizará con la colaboración de la Dirección de Comunicación y la base de datos que se proporcione por parte de la Subsecretaría de Alto Rendimiento

El proceso de impresión se realizará con la colaboración del personal de TICs y personal de la Subsecretaría del Alto Rendimiento.

A continuación, se detalla la referencia de precios unitarios de los insumos que se requiere para la impresión de carnets:

- Tarjeta PVC imprimible paquete de 100 tarjetas costo USD 60,00
- Panel de 4 colores YMCK: 625 imágenes/bobina costo USD 206,00 (impresión 1250 imágenes de un solo lado o 625 imágenes por ambos lados)
- Película de transferencia transparente USD 250.00 (impresión 1250 imágenes de un solo lado o 625 imágenes por ambos lados)
- Laminado superior e inferior sin soporte ni residuos de 1,0 mil USD 150.00 (impresión 1250 imágenes de un solo lado o 625 imágenes por ambos lados)

Su ejecución estará a cargo del Ministerio del Deporte a través de la Dirección de Tecnologías de la Información.

ACTIVIDADES COMPONENTE 3:

COMPONENTE 3: DESARROLLO INTEGRAL DEL DEPORTISTA

El Desarrollo Integral en el atleta es un proceso que se logra a través del conjunto coordinado de acciones políticas, sociales y económicas que se fundan en la promoción de la dignidad personal, la solidaridad y la subsidiariedad para mejorar las condiciones de desarrollo pleno de las familias y las personas, contribuyendo a un clima social y humano de confianza mutua con especial atención a la situación de los problemas de aquellos que tienen menor posibilidad de acceso a los beneficios de la modernidad, en un ambiente que proteja el hábitat y en una dimensión que también los asegure para las generaciones futuras.

Bajo esta argumentación, se potenciará el desarrollo integral del atleta en todas sus etapas, este componente será de ejecución en conjunto entre el Ministerio del Deporte y los organismos deportivos inmersos en la estructura del alto rendimiento, garantizando así la continuidad del proceso de entrenamiento efectivo y sistemático las siguientes actividades:

Este componente se ejecutará a través de dos actividades:

3.1 Seguimiento y acompañamiento de la Dirección de Medicina y Ciencias Aplicadas

3.2 Promover el desarrollo integral de los deportistas, entrenadores y dirigentes deportivos

Actividades

3.1 Seguimiento y acompañamiento de la Dirección de Medicina, Ciencias Aplicadas y Juego Limpio

En el proceso de preparación y participación en competencias de los atletas de alto rendimiento, es necesario el acompañamiento de un equipo multidisciplinario, con un amplio conocimiento en el ámbito deportivo y sus ciencias aplicadas que se encargarán de evaluar y dar seguimiento durante todo el proceso de desarrollo deportivo.

Subactividades:

3.1.1 Proporcionar la atención oportuna, especializada e integral a los atletas. -

Dentro de la planificación del entrenamiento deportivo de los deportistas de alto rendimiento, es importante conocer varios parámetros en aspectos tanto deportivos como médicos. lo cual conlleva realizar un trabajo interdisciplinario del Ministerio del Deporte y todo el ecosistema con el objetivo de proporcionar el desarrollo integral del atleta, incluyendo todo lo relacionado con planificación y técnicas de entrenamiento, nutrición y rendimiento deportivo, así como también tratamiento, rehabilitación y prevención de las múltiples lesiones deportivas.

Para una atención oportuna los profesionales del equipo del Ciencias Aplicadas al Deporte, atenderán a los atletas de alto rendimiento, de acuerdo a las necesidades particulares de los deportistas, disciplinas, modalidades y categorías.

para lo cual realizarán la evaluación, seguimiento y acompañamiento médico a la ejecución del proyecto durante la preparación de los atletas y en eventos de concentrados y fundamentales nacionales e internacionales de los profesionales del Equipo de Ciencias Aplicadas al Deporte y personal involucrado en el proyecto con la finalidad de tener mayor operatividad del desplazamiento de los funcionarios, es decir, movilización interna, viáticos, pasajes aéreos, pasajes terrestres y todo lo correspondiente a la logística.

Su ejecución estará a cargo de la Dirección de Medicina, Ciencias Aplicadas y Juego Limpio y las áreas técnicas del Ministerio del Deporte.

3.1.2 Vincular a los profesionales para el equipo de ciencias aplicadas.- En el equipo de profesionales de ciencias aplicadas está conformado de médicos deportólogos, nutricionistas, fisioterapeutas, psicólogos, masajistas, biomecánicos y traumatólogos que apoyan al entrenador para que el deportista se encuentren en óptimas condiciones, a fin de que pueda cumplir de la mejor manera sus sesiones de entrenamiento y competencias; este grupo de profesionales especializados en el deporte son de gran apoyo para la prevención de lesiones y desarrollo deportivo.

La contratación de los profesionales se realizará a través de los perfiles emitidos por la Dirección de Administración del Talento Humano del Ministerio del Deporte bajo la modalidad de servicios

profesionales; la ejecución está a cargo de la Subsecretaría de Deporte de Alto Rendimiento, los profesionales brindarán atención personalizada y permanente a los atletas de alto rendimiento.

En la normativa interna que el Ministerio del Deporte establezca para la ejecución del proyecto, se definirán los términos de referencia respectivos.

3.1.3 Dotación de insumos médicos. –

Los insumos médicos juegan un rol muy importante en el sector de medicina del deporte y sus ciencias aplicadas, se utilizan para prevenir, dar diagnósticos más certeros, realizar tratamientos y rehabilitaciones a deportistas de alto rendimiento para la reinserción prematura a sus deportes y optimizar su rendimiento deportivo.

Se gestionará la adquisición de insumos médicos y medicamentos, aplicando la normativa para contratación pública respectiva.

Su ejecución estará a cargo de la Dirección de Medicina, Ciencias Aplicadas y Juego Limpio del Ministerio del Deporte.

3.1.4 Desarrollar una ficha médica digital para los atletas del Plan de Alto Rendimiento. -

Antes de realizar cualquier plan de entrenamiento o competencias es importante verificar que el atleta se encuentre en las condiciones físicas adecuadas para dicha modalidad. Una adecuada ficha médica minuciosa es de gran utilidad para tener un diagnóstico de manera integral y obtener todos los parámetros indicados para programar sus entrenamientos y aumentar su rendimiento deportivo.

Trabajar con empresas privadas que nos brinden este servicio con herramientas directas e innovar y entregar herramientas directas a todos los deportistas de alto rendimiento todos los días del año y a su vez realizar un trabajo articulado con todas las federaciones de deporte del país.

Esta subactividad no tendrá ningún costo, ya que la misma se realizará a través de una alianza estratégica Ministerio del Deporte y Empresa Privada.

Actividades

3.2 Promover el desarrollo integral de los atletas, entrenadores y dirigentes deportivos

A través de actividades de formación académica, conferencias para desarrollo personal y psicosocial se promoverá los valores éticos y principios deportivos, contribuyendo a un clima social y humano de confianza mutua con especial atención a la situación de los problemas de aquellos que tienen menor posibilidad de acceso a los beneficios de la modernidad, en un ambiente que proteja el hábitat y en una dimensión que también los asegure para las generaciones futuras.

Subactividades

3.2.1 Diseñar e Implementar el Programa de Liderazgo y Empoderamiento Deportivo. –

Elaborar un proyecto junto con la academia y la Dirección de Investigación y Cooperación en Cultura Física del Ministerio del Deporte para promover el liderazgo, empoderamiento y desarrollo integral de los deportistas de Alto Rendimiento.

Este proyecto permitirá apoyar en el desarrollo integral de los deportistas de Alto Rendimiento, más allá de su preparación física.

Se establecerá una malla curricular junto con la Academia que incluya capacitaciones virtuales en finanzas personales, manejo de imagen, *media training*, manejo de redes sociales, comunicación efectiva, liderazgo y motivación, entre otros. La participación de los deportistas de Alto Rendimiento deberá ser obligatoria y tendrá una duración de un año dividido en varios módulos (por confirmar detalles). Su implementación estará liderada por la DICCF, pero no podrá realizarse sin la participación directa, activa y oportuna de las áreas técnicas correspondientes.

El presupuesto del proyecto dependerá de la elaboración de la malla curricular para la asignación de docentes. Esto se gestionará a través de la ejecución de los convenios ya suscritos por el Ministerio del Deporte con las Universidades, así como con alianzas estratégicas con empresas privadas que estén interesadas en apoyar el proyecto a través del incentivo tributario y/o a través de la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno (Art. 10: de las deducciones donde se menciona lo referente a recursos y donaciones a ciencias de la educación). Además, se considerará el evento de graduación y los gastos que demande este desplazamiento.

3.2.2 Crear una ficha socioeconómica para los deportistas del Plan de Alto Rendimiento. –

Levantar información sobre la condición socioeconómica de los deportistas el PAR con el apoyo del Registro Social del Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Este proyecto permitirá apoyar en el desarrollo integral de los deportistas de Alto Rendimiento, más allá de su preparación física.

En primera instancia se remitirá la base de datos de los deportistas de alto rendimiento al Registro Social para verificar, a través de su sistema, los registros de quienes ya cuenten con una ficha socioeconómica. En segunda instancia se levantará la información de quienes no cuenten con la ficha, para lo cual se deberán realizar visitas en territorio a través de las coordinaciones zonales para recabar la información de los deportistas y su entorno. En tercera instancia, una vez que se cuente con toda la información, se realizará un análisis de la situación general e individual para coordinar las acciones que sean pertinentes en beneficio del desarrollo integral del atleta.

Su implementación estará liderada por la Dirección de Investigación y Cooperación en Cultura Física del Ministerio del Deporte, pero no podrá realizarse sin la participación directa, activa y oportuna de las áreas técnicas correspondientes.

La gestión por parte del Registro Social se gestionará a través de una alianza estratégica gracias a la firma de un Convenio de Cooperación. No obstante, en el caso de los deportistas que se deban levantar información, se ejecutará con el apoyo de las Coordinaciones Zonales, para lo cual se requerirá de pasajes al interior y viáticos, para dichos desplazamientos.

3.2.3 Diseñar y desarrollar el programa confiar para ganar para los deportistas del Plan de Alto Rendimiento. –

El deporte de alto rendimiento plantea enormes exigencias tanto físicas como emocionales. Justamente es fundamental que todos los deportistas tengan un acompañamiento psicológico y mental, cuidar y revisar el estado de ánimo de los mismo repercute directamente en su motivación, en la energía física, y propiamente en su rendimiento deportivo.

Para lo cual se necesitará la contratación de profesionales especializados en psicología clínica y deportiva; así como un psicoterapeuta que brinden un adecuado acompañamiento a todos los deportistas de alto rendimiento y poder trabajar de manera articulada con el resto de los profesionales de medicina. La contratación de dichos profesionales será a través de la modalidad de servicios profesionales.

Su ejecución estará a cargo de la Dirección de Medicina, Ciencias Aplicadas y Juego Limpio del Ministerio del Deporte.

3.2.4 Diseñar y desarrollar un programa de formación dirigencial. –

Elaborar un proyecto junto con la academia, la Dirección de Investigación y Cooperación en Cultura Física del Ministerio del Deporte y organismos deportivos para promover el liderazgo, la comunicación asertiva, integridad y transparencia para así poder contar con equipos dirigenciales con una preparación integral.

Este proyecto permitirá que el 2024, todas las organizaciones deportivas del alto rendimiento ecuatoriano sean parte del programa de formación dirigencial “Ruta AR” y contribuirá para que los atletas reciban una atención de calidad y excelencia.

Se establecerá una malla curricular que contempla un proceso de capacitación y formación avalado académicamente, en temas técnico-metodológicos, deportivos, administración y finanzas, de captación y selección de talentos, autogestión, liderazgo, investigación científica, jurídicos, entre otros temas, necesarios para el ejercicio de cargos dirigenciales en el alto rendimiento.

Los costos del proyecto estarán relacionados con la elaboración de la malla curricular para la asignación de docentes. Esto se gestionará a través de la ejecución de los convenios ya suscritos por el Ministerio del Deporte con las diferentes Universidades, así como con alianzas estratégicas con empresas privadas que estén interesadas en apoyar el proyecto a través del incentivo tributario y/o a través de la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno (Art. 10: de las deducciones donde se menciona lo referente a recursos y donaciones a ciencias de la educación). Además, se considerará el evento de graduación que incluirá traslados y los gastos que demande este desplazamiento .

3.2.5 Establecer convenios de cooperación o alianzas estratégicas nacionales e internacionales.-

Se suscribirán y ejecutarán instrumentos convencionales del Ministerio del Deporte con personas naturales o jurídicas de derecho privado o público nacionales o extranjeras que incluyan la transferencia, o no, de recursos económicos públicos; para el cumplimiento de planes, programas, proyectos, actividades, en función de las competencias que determina la normativa legal vigente.

Este proyecto permitirá apoyar en el desarrollo integral de los deportistas de Alto Rendimiento, más allá de su preparación física.

En caso de existir la necesidad de la suscripción de un convenio de cooperación y/o un Memorando de Entendimiento, el área técnica remitirá por escrito la necesidad de cooperación y, posterior a ello, elaborará un informe técnico que deberá cumplir con el procedimiento legalmente expedido por el Ministerio del Deporte para este fin. La DICCF liderará todo el proceso de negociación y coordinación, sin embargo, su ejecución e implementación, dependiendo de la naturaleza del documento y su objeto, recaerá sobre el área técnica.

Esta subactividad no tendrá ningún costo para el Ministerio del Deporte.

3.2.6 Planificar campañas de sensibilización y educación hacia el juego limpio para los deportistas, entrenadores y dirigentes deportivos.-

Juego Limpio es un concepto ampliamente empleado en el mundo deportivo para referir el tipo de comportamiento leal y sincero en el deporte, especialmente de fraternidad, respeto y juego limpio.

La utilización de las sustancias o métodos prohibidos en el deporte para el incremento del rendimiento deportivo tiene una grave repercusión en la salud de aquellas que las consumen, a medio y largo plazo.

El riesgo para la salud del deportista es evidente si además se tienen en consideración los siguientes aspectos: Las sustancias o los métodos que utilizan los deportistas que recurren al dopaje generalmente han sido desarrollados para pacientes con una patología bien definida y no están destinados a su uso por parte de personas sanas.

Los que consumen sustancias prohibidas a menudo las toman en dosis significativamente mayores y con una frecuencia mayor, que las que se prescriben para fines terapéuticos, además son elaboradas en muchas ocasiones de forma ilegal, y por lo tanto, posiblemente contengan impurezas o aditivos que pueden causar serios problemas de salud o incluso, la muerte.

El uso de estas sustancias es con la finalidad de incrementar el rendimiento deportivo, y esto convierte a los deportistas en sujetos de “investigación” en contra de los principios básicos de la práctica y la moralidad médica, deshumanizando a los deportistas.

El dopaje no sólo perjudica a los propios deportistas que abusan de sustancias ilegales, sino que afecta directamente a aquellos otros deportistas que no lo hacen: los deportistas “limpios”. Desde el momento que existen normas que prohíben el dopaje, el recurrir al mismo se convierte

en trampa, por tanto, atenta contra el concepto propio de la competición en igualdad de condiciones como uno de los valores intrínsecos al propio deporte.

El dopaje afecta gravemente al conjunto de la sociedad, el comportamiento y las acciones de los deportistas de elite tiene sin duda un impacto significativo en los jóvenes ya que admiran y aspiran a emular sus héroes deportivos, especialmente sus acciones y actitudes.

El dopaje envía un conjunto de mensajes negativos: envía el mensaje de que es aceptable hacer trampa para lograr una ventaja; además dice que las personas pueden recurrir a una pastilla para alcanzar el éxito. Estos mensajes son inconsistentes con los valores con los que la sociedad está tratando de formar a sus jóvenes: no está bien hacer trampa para conseguir una ventaja; no hay sustituto para el esfuerzo, el compromiso, la dedicación y las habilidades.

Realizar un calendario en el que se establezca charlas y capacitaciones para actualizar los conocimientos de quienes están inmiscuidos en el deporte nacional, analizar desde la normativa legal, pasando por el listado de las sustancias prohibidas, hasta los procedimientos de control de dopaje.

Es fundamental que todos los atletas conozcan la lista vigente de sustancias prohibidas por la Agencia Mundial Antidopaje y puedan entender a profundidad los pasos a seguir antes, durante y después de las evaluaciones que se realizan en los eventos en los que participan.

A través de estas charlas, el Ministerio del Deporte va a promover el juego limpio, la igualdad de condiciones para los competidores, fomentar la prevención del dopaje, impulsar la educación temprana y la formación de los diferentes actores de este sector.

Esta subactividad no tendrá ningún costo, ya que la misma se realizará a través de charlas, conferencias dictadas por los profesionales de la salud y un acompañamiento por parte de la entidad que ejecute el proceso de prevención, control y sanción del dopaje del Ecuador.

ACTIVIDADES COMPONENTE 4:

COMPONENTE 4: EVALUACIÓN PERIÓDICA DE LOS ATLETAS DE ALTO RENDIMIENTO.

El Comité Olímpico Ecuatoriano, Comité Paralímpico Ecuatoriano, las Federaciones Ecuatorianas por Deporte, Federaciones Ecuatorianas de Deportes para Personas con Discapacidad, son responsables de cumplir lo estipulado en el proyecto y en las actas de las reuniones establecidas con el Ministerio del Deporte.

El Ministerio del Deporte realizará la evaluación técnica metodológica de los atletas de alto rendimiento, reserva y retiro, a través de la participación de especialistas de la Dirección de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento, de la Dirección de Deporte para Personas con Discapacidad; Dirección de Medicina, Ciencias Aplicadas y Juego Limpio respectivamente; la participación de los recursos humanos del Ministerio estará implícito en la normatividad, monitoreo, evaluación y socialización de cada una de las actividades y los componentes del proyecto.

Las Direcciones de la Subsecretaría de Deporte de Alto Rendimiento, de acuerdo a sus competencias serán las encargadas de motivar las normativas que rigen para la ejecución del proyecto.

Este componente se ejecutará a través de dos actividades:

4.1 Acompañamiento del Equipo Técnico Metodológico

4.2 Realizar el seguimiento y acompañamiento técnico por parte del equipo Metodológico

Actividad

4.1 Acompañamiento del Equipo Técnico Metodológico

Para el fortalecimiento del proyecto es importante vincular metodólogos deportivos especialistas en las diferentes agrupaciones deportivas y discapacidades que apoyen con seguimiento y guía permanente a los organismos deportivos y atletas.

Para la contratación se establecerá los parámetros de postulación y evaluación en la normativa correspondiente.

Subactividad

4.1.1 Vincular a los profesionales para el Equipo Técnico Metodológico por agrupación deportiva y discapacidad.- Para el fortalecimiento del proyecto es importante vincular metodólogos deportivos especialistas en las diferentes agrupaciones deportivas y discapacidades que apoyen con seguimiento y guía permanente con los organismos deportivos y atletas.

Para la contratación se establecerá los parámetros de postulación y evaluación en la normativa correspondiente.

Su ejecución estará a cargo del Ministerio del Deporte a través de las áreas técnicas del alto rendimiento, con la vinculación de 7 profesionales bajo la modalidad de servicios profesiones con ocupación de servidor público 4.

Vinculación de Técnicos Metodólogos por agrupación deportiva y discapacidad

Actividad

4.2 Realizar el seguimiento y acompañamiento técnico por parte del equipo Metodológico

Es fundamental que las áreas técnicas colaboren con el desarrollo integral de los atletas a través el seguimiento técnico nacional e internacional a cada uno de los atletas ya sea en el lugar de los entrenamientos o en las competencias, a fin de conocer el rendimiento deportivo, cumplimiento de los entrenamientos de los atletas y la disciplina.

Para el caso del atleta de desentrenamiento (retiro), realicen el seguimiento técnico nacional e internacional a cada uno de los atletas ya sea en el lugar de los entrenamientos o en las competencias, a fin de conocer el rendimiento deportivo, cumplimiento de los entrenamientos de los atletas y la disciplina.

Para la ejecución de estas subactividades, desde las direcciones técnicas de la Subsecretaría de Deporte de Alto Rendimiento, elaborarán un cronograma de seguimiento y acompañamiento técnico metodológico a los atletas, eventos de cada deporte, de este grupo se priorizará eventos fundamentales y concentrados en el que se van a realizar varias evaluaciones técnicas en territorio. Cabe señalar que a los atletas y eventos en el exterior se apoyará con los organismos deportivos.

Subactividad

4.1.2 Evaluar y realizar el seguimiento técnico metodológico a los atletas del Plan de Alto Rendimiento. - Permitirá realizar la evaluación, seguimiento y acompañamiento técnico a la ejecución del proyecto en eventos de preparación y participación internacionales de los metodólogos y personal involucrado en el proyecto con la finalidad de tener mayor operatividad del desplazamiento de los funcionarios.

Su ejecución estará a cargo de la Subsecretaría de Deporte de Alto Rendimiento y sus direcciones técnicas del alto rendimiento del Ministerio del Deporte, con esto se garantizará:

- Seguimiento y acompañamiento técnico metodológico atletas alto rendimiento
- Seguimiento y acompañamiento técnico metodológico atletas de reserva
- Seguimiento y acompañamiento técnico metodológico atletas de retiro

Los montos detallados por subactividad constan en el cronograma valorado.

ACTIVIDADES COMPONENTE 5:

COMPONENTE 5: ESTÍMULOS A ATLETAS DE ALTO RENDIMIENTO.

De acuerdo con la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación en su artículo 105 señala: *“El Estado, los gobiernos autónomos descentralizados y las organizaciones deportivas podrán hacer la entrega de cualquier tipo de incentivo a las y los atletas para su preparación y participación en competencias oficiales nacionales e internacionales”*, con la finalidad de incentivar a los atletas de alto rendimiento que alcancen mejores resultados internacionales.

Se definirá el incentivo deportivo para cada atleta a un monto económico que se entrega mensualmente, para sus gastos personales y familiares, fluctúa de conformidad a la categoría que pertenece, este valor no estará sujeto a justificación por parte de los beneficiarios.

La Subsecretaría de Deporte de Alto Rendimiento y sus direcciones técnicas del alto rendimiento del Ministerio del Deporte, serán las encargadas de gestionar el pago del estímulo mensual destinado tanto para atletas activos como para atletas de retiro; así como el pago de estímulo por logro/resultado según corresponda.

Este componente se ejecutará a través de una actividad:

5.1 Entregar estímulos económicos para los atletas de alto rendimiento

Actividad

5.1 Entregar estímulos económicos para los atletas de alto rendimiento

La entrega de los estímulos económicos para los atletas de alto rendimiento se realizará de acuerdo a la categoría por logro o resultado deportivo, incluyendo a los atletas que se encuentran en proceso de desentrenamiento.

Subactividades

5.1.1 Desarrollar el sistema de control y seguimiento de pago de incentivo mensual de los atletas del Plan de Alto Rendimiento. –

Está desarrollada para que el equipo técnico, tanto del Ministerio del Deporte como el de las organizaciones deportivas, monitoreen y den seguimiento del entrenamiento de los atletas de Alto Rendimiento de forma eficiente y oportuna. Este tipo de control y seguimiento almacenará información a través de un dashboard compatible con dispositivos móviles.

Los beneficiarios directos serán los entrenadores y deportistas, como indirectos el equipo técnico del Ministerio del Deporte y otros actores del ecosistema deportivo. De esta manera el equipo técnico podrá tener información importante para el pago de estímulos mensuales, ya que uno de los requisitos para que esto se dé, es que el atleta cumpla con el 85% de su plan de entrenamiento mensual. Adicionalmente el control de entrenamiento y seguimiento cuenta también con información mediante entrevistas, observación, pruebas biomecánicas-deportivas, evaluaciones psicológicas y pruebas médicas que nos permita tener un control absoluto del atleta en el ámbito deportivo. Así mismo este sistema debe ser capaz de mostrar en tiempo real la ubicación del atleta a través de un Sistema de Información Georreferencial.

A través de la contratación de desarrolladores, bajo la modalidad de servicios profesionales, a cargo de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, en coordinación con la Subsecretaría de Desarrollo del Alto Rendimiento.

5.1.2 Entrega del estímulo económico mensual por categoría a los atletas alto rendimiento y los que están en proceso de retiro. - En esta actividad se realiza la entrega de incentivos a los atletas de alto rendimiento del sector convencional y discapacidad.

Para el año 2022 el número de beneficiarios con incentivo deportivo estará en dependencia de los resultados deportivos, del análisis y aprobación sobre los ascensos, descensos, permanencia y exclusiones del proyecto que determine el Consejo Estratégico de Monitoreo Continuo al alto rendimiento “CEMCAR”, también en base al requerimiento de cada una de las Federaciones Ecuatorianas por Deporte y Comité Paralímpico Ecuatoriano.

Categorización de los atletas:

Para el efecto se establecerá la normativa correspondiente en concordancia a los criterios para cada categoría acorde al tipo de deporte y disciplina.

Categorías. Se establecen las siguientes categorías del proyecto Fortalecimiento del Deporte de Alto Rendimiento del Ecuador con su respectivo beneficio económico y criterios de adecuación, de la siguiente manera:

Tabla 31: CATEGORIAS

CATEGORÍA	S.B.U.
PODIO	8
ELITE	7,06
ALTO NIVEL	6,25
AVANZADO	5,25
RENDIMIENTO	3
ASCENSO	2
PERFECCIONAMIENTO	1
PROYECCIÓN	0,5

CATEGORÍA	S.B.U.
DESENTRENAMIENTO	1

Adecuación a la Categoría: Para la adecuación del atleta en la respectiva categoría del proyecto de Fortalecimiento del Deporte de Alto Rendimiento del Ecuador, se atenderá de acuerdo al logro o resultado alcanzado.

Su ejecución estará a cargo del Ministerio del Deporte a través de las áreas técnicas del alto rendimiento y financieras.

Resultado: Se entiende por logro o resultado deportivo, la ubicación alcanzada por el atleta en los diferentes eventos del ciclo olímpico y programa mundial y se podrá determinar atendiendo a la medalla lograda, posición alcanzada o ubicación en el ranking del deporte a cierre de la temporada del deporte específico. El resultado o logro en las competiciones, será considerado como el **requisito de elegibilidad** del proyecto “Fortalecimiento al deporte de alto rendimiento del Ecuador” y se adecuará a las siguientes categorías: Podio con 8 SBU; Elite con 7,06 SBU; Alto Nivel con 6,25 SBU; Avanzado con 5,25 SBU; Rendimiento con 3 SBU; Ascenso con 2 SBU; Perfeccionamiento con 1 SBU; Proyección con 0,5 SBU y Desentrenamiento con 1 SBU.

Criterios para cada categoría del proyecto acorde al tipo de deporte y disciplina deportiva

DEPORTES Y MODALIDADES INDIVIDUALES CONVOCADOS A JUEGOS OLÍMPICOS. - Para atletas en todas las Categorías, en deportes individuales y disciplinas deportivas que se encuentra en la convocatoria de Juegos Olímpicos.

DEPORTES Y MODALIDADES INDIVIDUALES NO CONVOCADOS A JUEGOS OLÍMPICOS. - Para atletas en todas las Categorías, en deportes individuales y disciplinas deportivas, no convocadas a Juegos Olímpicos que hacen parte de la convocatoria de Juegos Mundiales o Juegos Panamericanos.

DEPORTES Y MODALIDAD INDIVIDUALES CONVOCADOS A JUEGOS PARALÍMPICOS.- Para atletas en todas las Categorías, de deportes, discapacidad-clasificación y prueba que se encuentra en la convocatoria de Juegos Paralímpicos, Sordolímpicos y Juegos Mundiales por Discapacidad.

DEPORTES Y MODALIDADES INDIVIDUALES NO CONVOCADOS A JUEGOS PARALÍMPICOS. - Para atletas en todas las Categorías, de deportes, discapacidad-clasificación y prueba que se no se encuentra en la convocatoria de Juegos Paralímpicos, Sordolímpicos y Juegos Mundiales por Discapacidad.

Atletas en proceso de desentrenamiento.- Son los atletas que en la actualidad se encuentran inmersos en el Proyecto Fortalecimiento al Deporte de Alto Rendimiento, que en el último ciclo olímpico, paralímpico o Sordolímpico, ha obtenido alguno de los siguientes resultados: Oro en Campeonato Panamericano, Medallista en Juegos Panamericanos, o Medallista en Juegos Paralímpicos o haber calificado Juegos Olímpicos o paralímpicos; que tuvieron un alto nivel deportivo, pero con un notorio descenso en su curva de rendimiento. El atleta recibirá los beneficios que a continuación se enuncian: Apoyo económico mensual, Seguimiento técnico metodológico, entrenador, equipo de Ciencias Aplicadas al Deporte, evaluación, intervención en la preparación del deportista, capacitación en el área de ciencias del deporte, suministro de medicamentos.

El atleta recibirá como Beneficio económico una (1) remuneración mensual unificada máximo por un año, en dependencia del presupuesto con el que se cuente para financiar este proyecto. No será elegible para este beneficiario el atleta que perciba la pensión vitalicia que trata el artículo 111 de la ley del Deporte, Educación Física y Recreación Oficio No SAN-2010-556, Derogado Mediante artículo 9 de la ley de reconocimiento Público del Estado en las áreas Cultural, Científica y Deportiva Oficio No T.6443-SGJ-15-106. Del incentivo entregado el deportista destinará los recursos para el pago de la afiliación al IESS.

5.1.3 Realizar la entrega del estímulo por Logro o Resultado. - Se entiende por logro o resultado alcanzado, la ubicación obtenida por el deportista en las diferentes competiciones descritas en este proyecto y se podrá determinar atendiendo a la medalla lograda, posición alcanzada o ubicación en el ranking del deporte al cierre de la temporada del deporte específico. El resultado o logro en las competiciones, será considerado como el requisito de elegibilidad del proyecto.

Estímulo por Resultado. El Ministerio del Deporte otorgará Incentivo económico a los atletas por la obtención de logro o resultado deportivo en categoría absoluta o abierta en los eventos multideportivos oficiales del año que corresponda, siempre y cuando se cuenta con la certificación presupuestaria, no se entregarán estímulos por resultado en pruebas de exhibición.

Estímulo que se reglamentará acorde a la disponibilidad presupuestaria y a la normativa que se emitan al respecto. La forma de reconocimiento es el siguiente:

Asignación del estímulo económico en deportes individuales: Los atletas medallistas recibirán un incentivo económico en dólares americanos de acuerdo a la normativa que se estipule para el cumplimiento.

Únicamente se entregará Incentivo económico para aquellos atletas cuya Federación Nacional tenga reconocimiento deportivo vigente otorgado por el Ministerio del Deporte al momento de la obtención del logro.

Únicamente se entregará estímulo económico para aquellos atletas cuya Federación Nacional adopte y aplique el Código Mundial Antidopaje.

Los guías de los atletas con discapacidad Visual y PC, Y; que obtengan medalla en para atletismo (Pista y Ruta), para ciclismo (Tándem) y, Boccias recibirá el mismo estímulo económico correspondiente a un atleta individual descrito en el presente documento. En caso de presentarse dos o más guías para un mismo atleta, el valor del reconocimiento será distribuido en partes iguales entre los mismos.

Se entregará estímulo económico al atleta por la medalla de mejor color obtenida por una sola vez en el evento o la que represente mayor beneficio económico en los Juegos Olímpicos y Juegos Paralímpicos.

Incentivo Económico en pruebas colectivas hasta dos atletas: En deportes individuales o deportes de conjunto con pruebas colectivas hasta de dos (2) atletas; cada atleta recibirá el mismo **estímulo** económico correspondiente a un atleta individual descrito en la normativa vigente.

Estímulo Económico en pruebas colectivas mayor de dos y hasta cinco atletas: En deportes individuales con pruebas colectivas de más de dos atletas, hasta los cinco integrantes; el estímulo económico, será determinado multiplicando por dos (2) el valor correspondiente a un atleta individual descrito en descrito en la normativa vigente, dividido en partes iguales por el total de los integrantes que conformaron el equipo, relevo, terna, quarteta, etc.

Se entiende por integrante al atleta participante titular o suplente en el evento donde se obtuvo el logro, inscrito en la reunión de registro de delegación (DRM).

Estímulo Económico en deportes de conjunto: Para los deportes de conjunto el valor asignado por medalla será tres (3) veces el valor establecido en la escala de valores indicado en la normativa vigente. Este valor será distribuido por partes iguales, según el número de integrantes, sobre la nómina de atletas que obtuvieron el logro inscrito en la reunión de registro de delegación (DRM).

Entrega del estímulo Económico: Los Incentivos por el resultado o logro deportivo serán entregados única y exclusivamente a los atletas o beneficiarios de los mismos, en el año siguiente a la obtención del logro deportivo y sujeto a la disponibilidad presupuestaria.

a. Los reconocimientos podrán ser entregados excepcionalmente, en la misma vigencia en la que se obtuvo el logro, siempre que los recursos económicos establecidos para ellos estén disponibles.

b. Para la entrega del estímulo económico por resultado deportivo no será necesario que el atleta acredite el pago de la afiliación al IESS.

5.1.2. Especificaciones técnicas

PLANIFICACIÓN PRESUPUESTO FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO DEL ECUADOR			
Componente	Actividades	Sub Actividades	Especificaciones
COMPONENTE 1: RESERVA Y DESARROLLO DEPORTIVO, PARA LOS POSIBLES TALENTOS CON MIRAS AL ALTO RENDIMIENTO	1.1 Establecer un proceso sistemático de detección, selección, desarrollo y perfeccionamiento orientado hacia el alto rendimiento	1.1.1 Desarrollar el mapa deportivo nacional	<p>Mapa Deportivo Nacional: El mapa deportivo nacional es un portal para identificar mediante la geolocalización a los actores del ecosistema deportivo nacional.</p> <p>Contratación de desarrolladores a través de la modalidad de servicios profesionales, de acuerdo con la normativa que la Dirección de Administración del Talento Humano establezca para el efecto</p>
	1.2 Implementar los planes de preparación y participación en competencias	1.2.1 Garantizar la participación en eventos fundamentales de preparación y participación del ciclo olímpico, paralímpico, Sordolímpico y programa mundial.	<ul style="list-style-type: none"> • Pasajes aéreos nacionales: Se refiere a los gastos de traslado de una ciudad a otra en el país que reside habitualmente, de las personas que integran la delegación que van a participar en determinado evento. • Pasajes aéreos internacionales: La mayoría de los eventos son a nivel internacional, por lo que se cubre el costo del traslado aéreo de un país a otro, de toda la delegación que participará en un evento. • Visados: es necesario que cada persona tenga visa para ingresar a algunos países, por lo que se cubre el gasto que esto genera, el monto varía en dependencia de las regulaciones de cada embajada. • Tasas de aeropuerto en el extranjero y tarjetas de entrada a países: Este rubro se lo ha considerado en virtud de que algunos países cobran la tasa de aeropuerto cuando los pasajeros salen de ese país, por lo que es necesario que se cubra este monto para todos los miembros de la delegación ecuatoriana. • Transporte interno en el país: Es el monto que se paga cuando se traslada de un lugar a otro dentro de la ciudad en la que está alojado, puede ser un taxi o una furgoneta, un auto de alquiler u otro vehículo que preste el servicio de transporte. • Transporte interno en el extranjero: Es el monto que se paga cuando se traslada de un lugar a otro dentro de la ciudad en la que está alojado, cuando está en el extranjero, puede ser un taxi o una furgoneta, un auto de alquiler u otro vehículo que preste el servicio de transporte. • Bono Deportivo: De acuerdo a lo establecido en la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación en su Disposición General Octava que señala lo siguiente: "Se garantiza el pago de un bono deportivo, entendiéndose éstos como el estipendio monetario que sirve para cubrir gastos personales mínimos que aseguren la comodidad de los integrantes de las delegaciones oficiales en competencias o eventos nacionales o internacionales, reconocidas y auspiciadas por el Ministerio Sectorial. Estos rubros no serán considerados como parte de los de alimentación, hospedaje o transporte. Al efecto y para establecer los montos de dichos bonos deportivos, se estará a lo que disponga el reglamento a esta Ley." La entrega de este beneficio, se registrará de acuerdo al Instructivo Técnico Administrativo para la entrega del bono deportivo a los integrantes de las delegaciones oficiales en competencias o eventos nacionales e internacionales, reconocidos y auspiciados por el Ministerio del Deporte, emitido mediante Acuerdo Ministerial Nro. 0110 de fecha 23 de marzo de 2015 . • Hospedaje: Consiste en el pago del alojamiento en un hotel, residencia y otros inmuebles que cumplan con requisitos que permita al deportista descanso y comodidad durante su permanencia en otra ciudad. • Alimentación: La alimentación debe ser especial para los deportistas de alto rendimiento, ya que debe contener un número apropiado de calorías, que restablezca las calorías perdidas durante la actividad física realizada. La alimentación debe estar acorde a las necesidades calóricas de los atletas, antes, durante y después de la competencia. • Seguros de viaje: En caso de que el seguro de vida no cubra los viajes al

PLANIFICACIÓN PRESUPUESTO FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO DEL ECUADOR			
Componente	Actividades	Sub Actividades	Especificaciones
			<p>extranjero, se debe cubrir el gasto que esto implica por obligación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inscripciones: Las Federaciones Deportivas Internacionales en varios eventos competitivos, cobran un monto económico por la participación de los deportistas y el resto de la delegación, a esto se le llama las inscripciones las que permiten que el atleta participe en la competencia. • Exceso de equipaje: Gastos por sobre carga de equipaje debido al traslado de implementación deportiva necesaria para la competición en diferentes deportes, como por ejemplo implementos de ciclismo, canotaje, etc. • Fondo de emergencia: Este fondo cubre gastos no previstos durante la preparación, participación y competición de los atletas, en situaciones tales como: daños de implementos y maquinaria, en casos de emergencias médica que requieren medicamentos, atención médica, exámenes de imagenología, radiología, cirugías, hospitalización, entre otros, con la finalidad de garantizar a las delegaciones ecuatorianas la posibilidad de cubrir cualquier eventualidad que se presente durante todo el proceso de preparación, participación y competición de los atletas a nivel nacional e internacional. Ejemplos: Los atletas ecuatorianos de combate durante su participación están expuestos a politraumatismos que en ocasiones requieren hospitalización, suturas y demás emergencias por lo que este rubro podrá ser utilizado y garantizar la intervención inmediata del atleta. • Traducciones, copias certificadas notariadas: En ciertas ocasiones es necesario que los documentos de sustento del exterior para la justificación de gastos, deban ser traducidos al idioma español y notariado, razón por la cual es necesario un presupuesto para realizar estos trámites, ya que tiene un valor determinado. • Gastos por trasferencias y movimientos Bancario: En varias ocasiones los organismos deportivos realizan trasferencias o movimiento bancarios a terceros para la asistencia a eventos deportivos (pago de inscripciones, hospedaje, alimentación, transporte, etc.) para lo cual deben considerar un valor que cubra este ítem. • Asistencia a reuniones y talleres de trabajo: Durante el año se llevan a cabo varias reuniones y talleres de trabajo con los deportistas, comisión técnica, equipo administrativo de la Federación Ecuatoriana por Deporte para lo cual se debe contar con un rubro para el pago de transporte, alojamiento y alimentación de los mismos. • Actualizaciones de Conocimientos: Se establecerá un monto destinado a la capacitación y actualización de conocimientos de los miembros del equipo interdisciplinario con el fin de mejorar la atención a los deportistas. • Licencias y/o Membresías: Pago de acreditación para habilitar al deportista o a la delegación en las diferentes competiciones a nivel internacional. • Específicos del Deporte: Este rubro se orienta a cubrir las necesidades particulares que tiene cada deporte, modalidad y disciplina, mismas que garanticen la continuidad en la preparación y competición de los atletas inmersos en el proyecto, estas necesidades se detallarán en las planificaciones de cada deporte, entre las que pueden estar: transporte de equinos, peajes, lavado de vehículos, encordados, pago de cadis, pago sparring, pago de gasolina, alquileres de embarcaciones y otros. Ejemplos: En el caso de la Federación Ecuatoriana de Deportes Ecuestres se considera fundamental únicamente para esta disciplina el transporte de caballos para los eventos a participar, que muchos casos se los hace vía aérea o terrestre, ya que el jinete y el caballo son actores principales de las pruebas. <p>En el rubro de eventos de preparación y competencia las delegaciones podrán estar conformadas por atletas con un claro ascenso en su curva de rendimiento que no estén en el proyecto o por reemplazo de un atleta lesionado o con bajo rendimiento que se encuentra en el mismo, con la finalidad de integrar las delegaciones con los mejores representantes del país en ese momento.</p>
	1.3 Cubrir las necesidades de los atletas	1.3.1 Dotar el presupuesto necesario para necesidades generales e individuales	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación: Consiste en la dotación de implementos deportivos que el atleta necesita, para cumplir su proceso de entrenamiento y competitivo. La implementación varía en cada deporte, disciplina o prueba que realice el deportista, además hay implementos que no se puede encontrar en el mercado nacional, en virtud de que tiene que cumplir con especificaciones técnicas reguladas por las Federaciones Internacionales por Deporte. La implementación debe ser la estrictamente necesaria para conseguir mejorar el rendimiento deportivo, por lo que previa a la adquisición, la Comisión Técnica de la

PLANIFICACIÓN PRESUPUESTO FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO DEL ECUADOR			
Componente	Actividades	Sub Actividades	Especificaciones
			<p>Federación Ecuatoriana por Deporte o el Comité Paralímpico Ecuatoriano, debe emitir informe favorable.</p> <p>• Indumentaria: Todos los deportistas necesitan uniformes que pueden estar compuestos por varias piezas de conformidad a sus necesidades y pueden ser:</p> <p>Uniformes de Presentación: Son los que se utilizan en los actos protocolarios de inauguración, premiación, clausura de un evento, reuniones o invitaciones oficiales.</p> <p>Uniformes de Competencia: Estos varían de acuerdo al deporte, disciplina y prueba, son especiales para que el deportista cumpla con lo dispuesto en las regulaciones internacionales de su deporte, por lo que son indispensables durante la competencia.</p> <p>Uniformes de entrenamiento: Estos pueden ser de menor calidad por cuanto se utilizan durante el proceso de entrenamiento, por lo que hace falta que se entregue en mayor cantidad durante su preparación, antes de la competencia. Necesitan diferentes tipos de zapatos:</p> <p>Zapatos de competencia: Estos son especiales para cada deporte, disciplina o prueba que realice el deportista, existen deportes como el triatlón (natación, ciclismo y carreras) y el pentatlón Moderno (esgrima, natación, equitación, tiro y carrera) para lo que necesitan zapatos para cada uno de los deportes.</p> <p>Zapatos de entrenamiento: estos serán utilizados para sus entrenamientos, ya sea en carretera, pista, coliseo o campo traviesa, en dependencia del deporte, disciplina y prueba.</p> <p>Suplementación alimenticia, vitaminización e hidratación: Los deportistas, a realizan actividades al límite de su rendimiento, la clase de esfuerzo, el peso corporal, los deportes que precisan enormes masas musculares y conseguir el músculo necesario, requieren de ayudas ergogénicas y vitaminas que son sustancias cuyo objetivo es mejorar el rendimiento deportivo, en virtud de que los deportistas muy frecuentemente, tienen dietas incompletas y desequilibradas, ya sea por defecto o por exceso, por lo que estos productos son esenciales en los deportistas de alta competencia, en virtud de que durante sus entrenamientos pierden muchas calorías, debiendo reponerlas en el menor tiempo posible para estar en óptimas condiciones para la sesión de entrenamiento del día siguiente, pueden ser: Vitaminas, antioxidantes, aminoácidos, minerales, hidratantes, entre otros.</p> <p>En el deporte, una ayuda ergogénica puede ser definida como una técnica o sustancia empleada con el propósito de mejorar la utilización de energía, incluyendo su producción, control y eficiencia. Son procedimientos que básicamente ayudan a potenciar alguna cualidad física, como la fuerza, la velocidad, la coordinación, ayudan a disminuir la ansiedad, los temblores, el control del peso, el aumento de la agresividad, la mejora de la actitud competitiva y la demora de la fatiga o aceleración de la recuperación del organismo.</p> <p>La hidratación cumple funciones fundamentales en la fisiología del cuerpo, entre las dos más importantes para los deportistas son: El agua como sistema de enfriamiento y como transportador de nutrientes.</p> <p>La suplementación alimenticia, vitaminización y ayudas ergogénicas serán adquiridas, entregadas y administradas previa prescripción médica.</p>
	1.4 Seleccionar el equipo técnico	1.4.1. Entregar el presupuesto necesario para los honorarios del equipo técnico	<p>Pago de honorarios a entrenadores y Auxiliares de la preparación: Estos profesionales se encargan de elaborar el plan de entrenamiento, aplicarlo, modificarlo y evaluarlo con el objetivo de alcanzar resultados en eventos de ciclo olímpico, paralímpico, Sordolímpico, campeonatos regionales y mundiales. Además son los responsables de enseñar, guiar, corregir y evaluar, vigilar la asistencia y disciplina del atleta en cada una de las sesiones del entrenamiento para que se cumpla a cabalidad el plan. Son fundamentales en la preparación del atleta y en la consecución de logros en las competiciones.</p>

PLANIFICACIÓN PRESUPUESTO FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO DEL ECUADOR			
Componente	Actividades	Sub Actividades	Especificaciones
<p>COMPONENTE 2: PLAN DE ENTRENAMIENTO Y COMPETENCIAS PARA DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO DEL CICLO OLÍMPICO, PARALÍMPICO, SORDOLÍMPICO Y MUNDIAL</p>	<p>2.1 Implementar los planes de preparación y participación en competencias de Alto Rendimiento</p>	<p>2.1.1 Garantizar la preparación y participación en eventos específicos internacionales y con sede en el Ecuador.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Pasajes aéreos nacionales: Se refiere a los gastos de traslado de una ciudad a otra en el país que reside habitualmente, de las personas que integran la delegación que van a participar en determinado evento. • Pasajes aéreos internacionales: La mayoría de los eventos son a nivel internacional, por lo que se cubre el costo del traslado aéreo de un país a otro, de toda la delegación que participará en un evento. • Visados: es necesario que cada persona tenga visa para ingresar a algunos países, por lo que se cubre el gasto que esto genera, el monto varía en dependencia de las regulaciones de cada embajada. • Tasas de aeropuerto en el extranjero y tarjetas de entrada a países: Este rubro se lo ha considerado en virtud de que algunos países cobran la tasa de aeropuerto cuando los pasajeros salen de ese país, por lo que es necesario que se cubra este monto para todos los miembros de la delegación ecuatoriana. • Transporte interno en el país: Es el monto que se paga cuando se traslada de un lugar a otro dentro de la ciudad en la que está alojado, puede ser un taxi o una furgoneta, un auto de alquiler u otro vehículo que preste el servicio de transporte. • Transporte interno en el extranjero: Es el monto que se paga cuando se traslada de un lugar a otro dentro de la ciudad en la que está alojado, cuando está en el extranjero, puede ser un taxi o una furgoneta, un auto de alquiler u otro vehículo que preste el servicio de transporte. • Bono Deportivo: De acuerdo a lo establecido en la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación en su Disposición General Octava que señala lo siguiente: "Se garantiza el pago de un bono deportivo, entendiéndose éstos como el estipendio monetario que sirve para cubrir gastos personales mínimos que aseguren la comodidad de los integrantes de las delegaciones oficiales en competencias o eventos nacionales o internacionales, reconocidas y auspiciadas por el Ministerio Sectorial. Estos rubros no serán considerados como parte de los de alimentación, hospedaje o transporte. Al efecto y para establecer los montos de dichos bonos deportivos, se estará a lo que disponga el reglamento a esta Ley." La entrega de este beneficio, se registrará de acuerdo al Instructivo Técnico Administrativo para la entrega del bono deportivo a los integrantes de las delegaciones oficiales en competencias o eventos nacionales e internacionales, reconocidos y auspiciados por el Ministerio del Deporte, emitido mediante Acuerdo Ministerial Nro. 0110 de fecha 23 de marzo de 2015 . • Hospedaje: Consiste en el pago del alojamiento en un hotel, residencia y otros inmuebles que cumplan con requisitos que permita al deportista descanso y comodidad durante su permanencia en otra ciudad. • Alimentación: La alimentación debe ser especial para los deportistas de alto rendimiento, ya que debe contener un número apropiado de calorías, que restablezca las calorías pérdidas durante la actividad física realizada. La alimentación debe estar acorde a las necesidades calóricas de los atletas, antes, durante y después de la competencia. • Seguros de viaje: En caso de que el seguro de vida no cubra los viajes al extranjero, se debe cubrir el gasto que esto implica por obligación. • Inscripciones: Las Federaciones Deportivas Internacionales en varios eventos competitivos, cobran un monto económico por la participación de los deportistas y el resto de la delegación, a esto se le llama las inscripciones las que permiten que el atleta participe en la competencia. • Exceso de equipaje: Gastos por sobre carga de equipaje debido al traslado de implementación deportiva necesaria para la competición en diferentes deportes, como por ejemplo implementos de ciclismo, canotaje. • Fondo de emergencia: Este fondo cubre gastos no previstos durante la preparación, participación y competición de los atletas, en situaciones tales como: daños de implementos y maquinaria, en casos de emergencias médica que requieren medicamentos, atención médica, exámenes de imagenología, radiología, cirugías, hospitalización, entre otros, con la finalidad de garantizar a las delegaciones ecuatorianas la posibilidad de cubrir cualquier eventualidad que se presenten durante todo el proceso de preparación, participación y competición de los atletas a nivel nacional e internacionales. Ejemplos: Los atletas ecuatorianos de combate durante su participación están expuestos a politraumatismos que ocasionan hospitalización, suturas y demás emergencias por lo que este rubro podrá ser utilizado y garantizar la intervención inmediata del atleta.

PLANIFICACIÓN PRESUPUESTO FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO DEL ECUADOR			
Componente	Actividades	Sub Actividades	Especificaciones
			<p>•Traducciones, copias certificadas notariadas: En ciertas ocasiones es necesario que los documentos de sustento del exterior para la justificación de gastos, deban ser traducidos al idioma español y notariado, razón por la cual es necesario un presupuesto para realizar estos trámites, ya que tiene un valor determinado.</p> <p>•Gastos por trasferencias y movimientos Bancario: En varias ocasiones los organismos deportivos realizan trasferencias o movimiento bancarios a terceros para la asistencia a eventos deportivos (pago de inscripciones, hospedaje, alimentación, transporte, etc.) para lo cual deben considerar un valor que cubra este ítem.</p> <p>•Asistencia a reuniones y talleres de trabajo: Durante el año se llevan a cabo varias reuniones y talleres de trabajo con los deportistas, comisión técnica, equipo administrativo de la Federación Ecuatoriana por Deporte para lo cual se debe contar con un rubro para el pago de transporte, alojamiento y alimentación de los mismos.</p> <p>•Actualizaciones de Conocimientos: Se establecerá un monto destinado a la capacitación y actualización de conocimientos de los miembros del equipo interdisciplinario con el fin de mejorar la atención a los deportistas.</p> <p>•Licencias y/o Membresías: Pago de acreditación para habilitar al deportista o a la delegación en las diferentes competiciones a nivel internacional.</p> <p>•Específicos del Deporte: Este rubro se orienta a cubrir las necesidades particulares que tiene cada deporte, modalidad y disciplina, mismas que garanticen la continuidad en la preparación y competición de los atletas inmersos en el proyecto, estas necesidades se detallarán en las planificaciones de cada deporte, entre las que pueden estar: transporte de equinos, peajes, lavado de vehículos, encordados, pago de cadis, pago sparring, pago de gasolina, alquileres de embarcaciones y otros. Ejemplos: En el caso de la Federación Ecuatoriana de Deportes Equestres se considera fundamental únicamente para esta disciplina el transporte de caballos para los eventos a participar, que muchos casos se los hace vía aérea o terrestre, ya que el jinete y el caballo son actores principales de las pruebas.</p> <p>En el rubro de eventos de preparación y competencia las delegaciones podrán estar conformadas por atletas con un claro ascenso en su curva de rendimiento que no estén en el proyecto o por reemplazo de un atleta lesionado o con bajo rendimiento que se encuentra en el mismo, con la finalidad de integrar las delegaciones con los mejores representantes del país en ese momento.</p> <p>Pago de eventos internacionales con sede en Ecuador: Se asigna presupuesto para la ejecución de eventos que se desarrollaran en el país, montos destinados a cubrir gastos relacionados al pago de Juzgamiento y Logística de los mismos.</p>

PLANIFICACIÓN PRESUPUESTO FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO DEL ECUADOR			
Componente	Actividades	Sub Actividades	Especificaciones
		2.1.2 Garantizar la participación en eventos fundamentales del ciclo olímpico, paralímpico, sordolímpico	<ul style="list-style-type: none"> • Pasajes aéreos nacionales: Se refiere a los gastos de traslado de una ciudad a otra en el país que reside habitualmente, de las personas que integran la delegación que van a participar en determinado evento. • Pasajes aéreos internacionales: La mayoría de los eventos son a nivel internacional, por lo que se cubre el costo del traslado aéreo de un país a otro, de toda la delegación que participará en un evento. • Visados: es necesario que cada persona tenga visa para ingresar a algunos países, por lo que se cubre el gasto que esto genera, el monto varía en dependencia de las regulaciones de cada embajada. • Tasas de aeropuerto en el extranjero y tarjetas de entrada a países: Este rubro se lo ha considerado en virtud de que algunos países cobran la tasa de aeropuerto cuando los pasajeros salen de ese país, por lo que es necesario que se cubra este monto para todos los miembros de la delegación ecuatoriana. • Transporte interno en el país: Es el monto que se paga cuando se traslada de un lugar a otro dentro de la ciudad en la que está alojado, puede ser un taxi o una furgoneta, un auto de alquiler u otro vehículo que preste el servicio de transporte. • Transporte interno en el extranjero: Es el monto que se paga cuando se traslada de un lugar a otro dentro de la ciudad en la que está alojado, cuando está en el extranjero, puede ser un taxi o una furgoneta, un auto de alquiler u otro vehículo que preste el servicio de transporte. • Bono Deportivo: De acuerdo a lo establecido en la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación en su Disposición General Octava que señala lo siguiente: "Se garantiza el pago de un bono deportivo, entendiéndose éstos como el estipendio monetario que sirve para cubrir gastos personales mínimos que aseguren la comodidad de los integrantes de las delegaciones oficiales en competencias o eventos nacionales o internacionales, reconocidas y auspiciadas por el Ministerio Sectorial. Estos rubros no serán considerados como parte de los de alimentación, hospedaje o transporte. Al efecto y para establecer los montos de dichos bonos deportivos, se estará a lo que disponga el reglamento a esta Ley." La entrega de este beneficio, se regirá de acuerdo al Instructivo Técnico Administrativo para la entrega del bono deportivo a los integrantes de las delegaciones oficiales en competencias o eventos nacionales e internacionales, reconocidos y auspiciados por el Ministerio del Deporte, emitido mediante Acuerdo Ministerial Nro. 0110 de fecha 23 de marzo de 2015 . • Hospedaje: Consiste en el pago del alojamiento en un hotel, residencia y otros inmuebles que cumplan con requisitos que permita al deportista descanso y comodidad durante su permanencia en otra ciudad. • Alimentación: La alimentación debe ser especial para los deportistas de alto rendimiento, ya que debe contener un número apropiado de calorías, que restablezca las calorías perdidas durante la actividad física realizada. La alimentación debe estar acorde a las necesidades calóricas de los atletas, antes, durante y después de la competencia. • Seguros de viaje: En caso de que el seguro de vida no cubra los viajes al extranjero, se debe cubrir el gasto que esto implica por obligación. • Consiste en el pago del alojamiento en un hotel, residencia y otros inmuebles que cumplan con requisitos que permita al deportista descanso y comodidad durante su permanencia en otra ciudad. • Inscripciones: Las Federaciones Deportivas Internacionales en varios eventos competitivos, cobran un monto económico por la participación de los deportistas y el resto de la delegación, a esto se le llama las inscripciones las que permiten que el atleta participe en la competencia. • Exceso de equipaje: Gastos por sobre carga de equipaje debido al traslado de implementación deportiva necesaria para la competición en diferentes deportes, como por ejemplo implementos de ciclismo, canotaje. • Fondo de emergencia: Este fondo cubre gastos no previstos durante la preparación, participación y competición de los atletas, en situaciones tales como: daños de implementos y maquinaria, en casos de emergencias médica que requieren medicamentos, atención médica, exámenes de imagenología, radiología, cirugías, hospitalización, entre otros, con la finalidad de garantizar a las delegaciones ecuatorianas la posibilidad de cubrir cualquier eventualidad que se presenten durante todo el proceso de preparación, participación y competición de los atletas a nivel nacional e internacionales. Ejemplos: Los atletas ecuatorianos de

PLANIFICACIÓN PRESUPUESTO FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO DEL ECUADOR			
Componente	Actividades	Sub Actividades	Especificaciones
			<p>combate durante su participación están expuestos a politraumatismos que ocasionen hospitalización, suturas y demás emergencias por lo que este rubro podrá ser utilizado y garantizar la intervención inmediata del atleta.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Traducciones, copias certificadas notariadas: En ciertas ocasiones es necesario que los documentos de sustento del exterior para la justificación de gastos, deban ser traducidos al idioma español y notariado, razón por la cual es necesario un presupuesto para realizar estos trámites, ya que tiene un valor determinado. •Gastos por transferencias y movimientos Bancario: En varias ocasiones los organismos deportivos realizan transferencias o movimiento bancarios a terceros para la asistencia a eventos deportivos (pago de inscripciones, hospedaje, alimentación, transporte, etc.) para lo cual deben considerar un valor que cubra este ítem. •Asistencia a reuniones y talleres de trabajo: Durante el año se llevan a cabo varias reuniones y talleres de trabajo con los deportistas, comisión técnica, equipo administrativo de la Federación Ecuatoriana por Deporte para lo cual se debe contar con un rubro para el pago de transporte, alojamiento y alimentación de los mismos. •Actualizaciones de Conocimientos: Se establecerá un monto destinado a la capacitación y actualización de conocimientos de los miembros del equipo interdisciplinario con el fin de mejorar la atención a los deportistas. •Licencias y/o Membresías: Pago de acreditación para habilitar al deportista o a la delegación en las diferentes competiciones a nivel internacional. •Específicos del Deporte: Este rubro se orienta a cubrir las necesidades particulares que tiene cada deporte, modalidad y disciplina, mismas que garanticen la continuidad en la preparación y competición de los atletas inmersos en el proyecto, estas necesidades se detallarán en las planificaciones de cada deporte, entre las que pueden estar: transporte de equinos, peajes, lavado de vehículos, encordados, pago de cadis, pago sparring, pago de gasolina, alquileres de embarcaciones y otros. Ejemplos: En el caso de la Federación Ecuatoriana de Deportes Ecuestres se considera fundamental únicamente para esta disciplina el transporte de caballos para los eventos a participar, que muchos casos se los hace vía aérea o terrestre, ya que el jinete y el caballo son actores principales de las pruebas. <p>En el rubro de eventos de preparación y competencia las delegaciones podrán estar conformadas por atletas con un claro ascenso en su curva de rendimiento que no estén en el proyecto o por reemplazo de un atleta lesionado o con bajo rendimiento que se encuentra en el mismo, con la finalidad de integrar las delegaciones con los mejores representantes del país en ese momento.</p>
	2.2 Seleccionar el equipo técnico	2.2.1 Entregar el presupuesto necesario para los honorarios del equipo técnico	<p>Seleccionador Nacional. - Entrenadores responsables de orientar procesos de manera permanente, la conducción del proceso de entrenamiento, de preparación y competencia de atletas que proyecten el más alto logro a nivel Olímpico, Paralímpico, Sordolímpico y Mundial. La destinación de su servicio, se hará de forma exclusiva al seleccionado Nacional o equipo asignado y dirigirá los procesos técnicos en la Federación Nacional de su modalidad deportiva o Comité Paralímpico Ecuatoriano en su deporte y discapacidad.</p> <p>Jefes de entrenadores. - Son los responsables de verificar que los entrenadores realicen el trabajo técnico, metodológico y disciplinario con los atletas a su cargo. Capacitar a los entrenadores, asistentes y monitores técnicos deportivos, en los aspectos que creyeren necesarios los que han sido detectados durante el seguimiento que realizan en su trabajo diario. Será tomado en cuenta como Seleccionador Nacional con el criterio de exclusividad al seleccionado nacional.</p> <p>Entrenadores Nacionales.- Entrenadores encargados del acompañamiento y seguimiento permanente a los atletas seleccionados Nacionales en el proceso de preparación y competencia. Son los responsables de la elaboración de las planificaciones del entrenamiento, ejecución del mismo y evaluación del cumplimiento del entrenamiento de cada uno de los atletas.</p> <p>Entrenadores de Proceso.- Encargados de Procesos de Desarrollo, Talento, la Reserva Deportiva de Ecuador, Federaciones Ecuatorianas, Federaciones Deportivas Provinciales, Ligas Deportivas Cantonales, los cuales tienen proyección hacia altos logros deportivos en los próximos ciclos Olímpicos, Paralímpicos, Sordolímpico y eventos Internacionales.</p> <p>Monitores o Asistentes Técnicos.- Su trabajo es apoyar en la ejecución de las planificaciones entregadas por el entrenador y asistir en todo momento al</p>

PLANIFICACIÓN PRESUPUESTO FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO DEL ECUADOR			
Componente	Actividades	Sub Actividades	Especificaciones
			<p>entrenador en cada una de las sesiones diarias, apoyando en la revisión de la ejecución y corrección de los gestos técnicos de los atletas.</p> <p>Analista Presupuestario de Alto rendimiento.- Es el profesional que se encargará del análisis y control presupuestario de los rubros entregados a la Organización Deportiva, para el correcto cumplimiento del presupuesto del proyecto en su ejecución y liquidación respectiva.</p>
	2.3 Cubrir las necesidades de los atletas	2.3.1 Dotar el presupuesto necesario para necesidades generales e individuales	<p>• Implementación: Consiste en la dotación de implementos deportivos que el atleta necesita, para cumplir su proceso de entrenamiento y competitivo. La implementación varía en cada deporte, disciplina o prueba que realice el deportista, además hay implementos que no se puede encontrar en el mercado nacional, en virtud de que tiene que cumplir con especificaciones técnicas reguladas por las Federaciones Internacionales por Deporte.</p> <p>La implementación debe ser la estrictamente necesaria para conseguir mejorar el rendimiento deportivo, por lo que previa a la adquisición, la Comisión Técnica de la Federación Ecuatoriana por Deporte o el Comité Paralímpico Ecuatoriano, debe emitir informe favorable.</p> <p>• Indumentaria: Todos los deportistas necesitan uniformes que pueden estar compuestos por varias piezas de conformidad a sus necesidades y pueden ser:</p> <p>Uniformes de Presentación: Son los que se utilizan en los actos protocolarios de inauguración, premiación, clausura de un evento, reuniones o invitaciones oficiales.</p> <p>Uniformes de Competencia: Estos varían de acuerdo al deporte, disciplina y prueba, son especiales para que el deportista cumpla con lo dispuesto en las regulaciones internacionales de su deporte, por lo que son indispensables durante la competencia.</p> <p>Uniformes de entrenamiento: Estos pueden ser de menor calidad por cuanto se utilizan durante el proceso de entrenamiento, por lo que hace falta que se entregue en mayor cantidad durante su preparación, antes de la competencia.</p> <p>Necesitan diferentes tipos de zapatos:</p> <p>Zapatos de competencia: Estos son especiales para cada deporte, disciplina o prueba que realice el deportista, existen deportes como el triatlón (natación, ciclismo y carreras) y el pentatlón Moderno (esgrima, natación, equitación, tiro y carrera) para lo que necesitan zapatos para cada uno de los deportes.</p> <p>Zapatos de entrenamiento: estos serán utilizados para sus entrenamientos, ya sea en carretera, pista, coliseo o campo traviesa, en dependencia del deporte, disciplina y prueba.</p> <p>Suplementación alimenticia, vitaminización e hidratación: Los deportistas, a realizan actividades al límite de su rendimiento, la clase de esfuerzo, el peso corporal, los deportes que precisan enormes masas musculares y conseguir el músculo necesario, requieren de ayudas ergogénicas y vitaminas que son sustancias cuyo objetivo es mejorar el rendimiento deportivo, en virtud de que los deportistas muy frecuentemente, tienen dietas incompletas y desequilibradas, ya sea por defecto o por exceso, por lo que estos productos son esenciales en los deportistas de alta competencia, en virtud de que durante sus entrenamientos pierden muchas calorías, debiendo reponerlas en el menor tiempo posible para estar en óptimas condiciones para la sesión de entrenamiento del día siguiente, pueden ser: Vitaminas, antioxidantes, aminoácidos, minerales, hidratantes, entre otros.</p> <p>En el deporte, una ayuda ergogénica puede ser definida como una técnica o sustancia empleada con el propósito de mejorar la utilización de energía, incluyendo su producción, control y eficiencia. Son procedimientos que básicamente ayudan a potenciar alguna cualidad física, como la fuerza, la velocidad, la coordinación, ayudan a disminuir la ansiedad, los temblores, el control del peso, el aumento de la agresividad, la mejora de la actitud competitiva y la demora de la fatiga o aceleración de la recuperación del organismo.</p> <p>La hidratación cumple funciones fundamentales en la fisiología del cuerpo, entre las dos más importantes para los deportistas son: El agua como sistema de enfriamiento y como transportador de nutrientes.</p> <p>La suplementación alimenticia, vitaminización y ayudas ergogénicas serán adquiridas, entregadas y administradas previa prescripción médica.</p>

PLANIFICACIÓN PRESUPUESTO FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO DEL ECUADOR			
Componente	Actividades	Sub Actividades	Especificaciones
		2.3.2 Adquirir Uniformes de presentación para los deportistas del Plan de Alto Rendimiento. (Kit Deportivo)	*Uniformes: se considera un rubro para la adquisición de indumentaria de presentación que se utilizará en los actos protocolarios de inauguración, premiación, clausura de un evento, reuniones o invitaciones oficiales, mismo que permitirán llevar un distintivo como delegación ecuatoriana que se ajuste a las diferentes condiciones climáticas, así como situaciones de traslado a las que están expuestas las delegaciones.
		2.3.3 Carnetizar a los deportistas del Plan de Alto Rendimiento	Carnet: se considera un rubro necesario para insumos que permitan la elaboración de una credencial para los atletas inmersos en el PAR, a fin de generar sentido de pertenencia y que, a través de este, puedan acceder a los diferentes beneficios y áreas a fines al Ministerio del Deporte.
COMPONENTE 3: DESARROLLO INTEGRAL DEL DEPORTISTA	3.1 Seguimiento y acompañamiento de la Dirección de Medicina y Ciencias Aplicadas	3.1.1 Proporcionar la atención oportuna, especializada e integral a los deportistas	Acompañamiento Técnico especializado de Medicina y Ciencias Aplicadas. Se establecerán valores para realizar el seguimiento y acompañamiento técnico, médico, disciplinario y económico, a cada uno de los deportistas involucrados en el proyecto, ya sea en sus entrenamientos o en las competencias, cuando se crea conveniente, en dependencia de los eventos fundamentales constantes en sus macro ciclos de entrenamiento. para cumplir con esta actividad será necesario movilización interna, viáticos, pasajes aéreos, pasajes terrestres, todo lo correspondiente a logística y materiales de oficina.
		3.1.2 Vincular a los profesionales para el equipo de ciencias aplicadas	Pago de honorarios a equipo de ciencias aplicadas al deporte: está conformado por médicos deportólogos, nutricionistas, fisioterapeutas, psicólogos, masajistas, biomecánicos y traumatólogos, a fin de que pueda cumplir de la mejor manera sus sesiones de entrenamiento; este grupo de profesionales especializados en el deporte son de gran apoyo para los atletas de alto rendimiento.
		3.1.3 Dotación de insumos médicos	Insumos Médicos: adquisición de insumos médicos y medicamentos.
		3.1.4 Desarrollar una ficha médica digital para los deportistas del Plan de Alto Rendimiento	*Ficha Médica: Se considera un rubro para la elaboración de la ficha médica, que permitirá realizar el seguimiento biomédico y conocer el historial médico del atleta del alto rendimiento.
	3.2 Promover el desarrollo integral de los deportistas, entrenadores y dirigentes deportivos	3.2.1 Diseñar e Implementar el Programa de Liderazgo y Empoderamiento Deportivo	•Malla Curricular- Se establecerá una malla curricular junto con la Academia que incluya capacitaciones virtuales en finanzas personales, manejo de imagen, media training, manejo de redes sociales, comunicación efectiva, liderazgo y motivación, entre otros. La participación de los deportistas de Alto Rendimiento deberá ser obligatoria y tendrá una duración de un año dividido en varios módulos (por confirmar detalles).
		3.2.2 Crear una ficha socioeconómica para los deportistas del Plan de Alto Rendimiento	Ficha socioeconómica: Se considera un rubro para la elaboración de la ficha socioeconómica, que permitirá realizar un diagnóstico de los deportistas y su entorno, para identificar las necesidades que deben ser cubiertas a través de la articulación y apoyo de las otras carteras de Estado e instituciones públicas.
		3.2.3. Diseñar y desarrollar el programa confiar para ganar para los deportistas del Plan de Alto Rendimiento	*Acompañamiento: contratación de profesionales especializados en psicología clínica y deportiva; así como un psicoterapeuta que brinden un adecuado acompañamiento a todos los deportistas de alto rendimiento y poder trabajar de manera articulada con el resto de los profesionales de medicina
		3.2.4 Diseñar y desarrollar un programa de formación dirigenal	*Formación: promover el liderazgo, la comunicación asertiva, integridad y transparencia para así poder contar con equipos dirigenales con una preparación integral.

PLANIFICACIÓN PRESUPUESTO FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO DEL ECUADOR			
Componente	Actividades	Sub Actividades	Especificaciones
		3.2.5 Establecer convenios de cooperación o alianzas estratégicas nacionales e internacionales	Convenios: se considera un rubro para financiar el traslado del equipo multidisciplinario, atletas, dirigentes deportivos y otros actores del deporte, con la finalidad de adquirir y renovar conocimientos durante los intercambios de experiencias.
		3.2.6 Planificar campañas de sensibilización y educación hacia el juego limpio para los deportistas, entrenadores y dirigentes deportivos	Capacitación: Todos los atletas, entrenadores y dirigentes deportivos deben conocer con exactitud las normativas y regulaciones establecidas por los organismos internacionales competentes.
COMPONENTE 4: EVALUACIÓN PERIÓDICA DE LOS DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO	4.1 Acompañamiento del Equipo Técnico Metodológico	4.1.1 Vincular a los profesionales para el Equipo Técnico Metodológico por agrupación deportiva y discapacidad	Metodólogo: Es la figura de más alto nivel técnico en el proceso de la estructuración y control del sistema de preparación de los atletas, con un alto nivel de instrucción en los principios científicos - técnicos de las ciencias del ejercicio; y un manejo óptimo de destrezas administrativas para la resolución de las problemáticas inherentes a la gestión entre los entrenadores y el equipo técnico.
	4.2 Realizar el seguimiento y acompañamiento técnico por parte del equipo Metodológico	4.1.2 Evaluar y realizar el seguimiento técnico metodológico a los deportistas del Plan de Alto Rendimiento	<p>Seguimiento atletas de reserva: Se establecerán valores para realizar el seguimiento y acompañamiento técnico, médico, disciplinario y económico, a cada uno de los deportistas involucrados en el proyecto, ya sea en sus entrenamientos o en las competencias, cuando se crea conveniente, en dependencia de los eventos fundamentales constantes en sus macro ciclos de entrenamiento. Este trabajo lo realizará el personal de la Ministerio del Deporte involucrado en el desarrollo del proyecto de alto rendimiento a través de la Dirección de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento, Dirección de Deporte para Personas con Discapacidad, Dirección de Medicina, Ciencias Aplicada y Juego Limpio, actividad que debe estar inmersa en la planificación de eventos de preparación y competencia Para el cumplimiento de esta actividad es necesario movilización interna, viáticos, pasajes aéreos, pasaje terrestre, hospedaje, alimentación todo lo correspondiente a logística y materiales de oficina.</p> <p>Seguimiento atletas de alto rendimiento: Se establecerán valores para realizar el seguimiento y acompañamiento técnico, médico, disciplinario y económico, a cada uno de los deportistas involucrados en el proyecto, ya sea en sus entrenamientos o en las competencias, cuando se crea conveniente, en dependencia de los eventos fundamentales constantes en sus macro ciclos de entrenamiento. Este trabajo lo realizará el personal de la Ministerio del Deporte involucrado en el desarrollo del proyecto de alto rendimiento a través de la Dirección de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento, Dirección de Deporte para Personas con Discapacidad, Dirección de Medicina, Ciencias Aplicada y Juego Limpio, actividad que debe estar inmersa en la planificación de eventos de preparación y competencia. Para el cumplimiento de esta actividad es necesario movilización interna, viáticos, pasajes aéreos, pasaje terrestre, hospedaje, alimentación todo lo correspondiente a logística y materiales de oficina.</p> <p>Seguimiento atletas en proceso de retiro: Se establecerán valores para realizar el seguimiento y acompañamiento técnico, médico, disciplinario y económico, a cada uno de los deportistas involucrados en el proyecto, ya sea en sus entrenamientos o en las competencias, cuando se crea conveniente, en dependencia de los eventos fundamentales constantes en sus macro ciclos de entrenamiento. Este trabajo lo realizará el personal del Ministerio del Deporte involucrado en el desarrollo del proyecto de alto rendimiento a través de la Dirección de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento, Dirección de Deporte para Personas con Discapacidad, Dirección de Medicina, Ciencias Aplicada y Juego Limpio, actividad que debe estar inmersa en la planificación de eventos de preparación y competencia Para el cumplimiento de esta actividad es necesario movilización interna, viáticos, pasajes aéreos, pasaje terrestre, hospedaje, alimentación todo lo correspondiente a logística y materiales de oficina.</p>

PLANIFICACIÓN PRESUPUESTO FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO DEL ECUADOR			
Componente	Actividades	Sub Actividades	Especificaciones
COMPONENTE 5: ESTÍMULOS A DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO	5.1 Entregar estímulos económicos para los deportistas de alto rendimiento	5.1.1 Desarrollar el sistema de control y seguimiento de pago de incentivo mensual de los deportistas del Plan de Alto Rendimiento	Sistema de control: se establece un rubro destinado para supervisar y monitorear el pago de incentivos mensual de las diferentes categorías de los atletas inmersos en el alto rendimiento, mismo que arrojará datos estadísticos de los deportistas de alto rendimiento.
		5.1.2 Entrega del estímulo económico mensual por categoría a los atletas alto rendimiento y los que están en proceso de retiro	Incentivo Mensual: Para la adecuación del atleta en la respectiva categoría del proyecto de Fortalecimiento del Deporte de Alto Rendimiento del Ecuador, se atenderá de acuerdo a los siguientes criterios: Logro o resultado alcanzado y proyección del resultado.
		5.1.3 Realizar la entrega del estímulo por Logro o Resultado	Estímulo económico: A los deportistas inmersos en este proyecto, por la obtención de logro o resultado deportivo en categoría absoluta o abierta en los Juegos Olímpicos (invierno y verano) y Juegos Paralímpicos (invierno y verano), en los deportes de la convocatoria Oficial y por ningún motivo las pruebas de exhibición.

5.2. Viabilidad financiera fiscal

5.2.1. Metodologías utilizadas para el cálculo de la inversión total, costos de operación y mantenimiento e ingresos.

La metodología para el cálculo de la inversión total se estableció de la siguiente manera:

1. Procedimiento aprobación de actividades para el Alto Rendimiento (código: ST-AAR-PO2).
2. Definir las categorías para los incentivos deportivos, de acuerdo criterios técnicos basados en resultados y proyección de los atletas y orientados a la obtención de resultados internacionales en eventos del ciclo olímpico, paralímpico, Sordolímpico, campeonatos 5.regionales y mundiales.
3. Establecer el monto para cada categoría de incentivo deportivo: Para esto nos hemos basado en la ejecución del proyecto durante los años 2018 al 2021.

En este proyecto se estableció el cálculo de los costos de acuerdo a la categorización de cada uno de los atletas evaluados. La sumatoria de este monto se programa de acuerdo a las necesidades de los atletas (para la preparación, participación, incentivo deportivo, honorarios del equipo interdisciplinario, necesidades técnicas y médicas del atleta), tal y como se detalla a continuación:

- **Eventos de preparación y competencias:** Se detallarán cada uno de los eventos de preparación y competencias a nivel nacional e internacional descritas en el numeral de especificaciones técnicas, en el que consten los pasajes aéreos nacionales, pasajes aéreos internacionales, visados, tasas de aeropuerto en el extranjero, transporte interno en el país, transporte interno en el extranjero, bono deportivo, hospedaje, alimentación, seguros de viaje, inscripciones, exceso de equipaje, licencias y/o membresías y otros rubros relacionados al pago de eventos internacionales y especiales con sede en el Ecuador.
- **Necesidades Generales:** Implementación, indumentaria, suplementación alimenticia, vitaminización e hidratación, materiales para laboratorio y uso médico, servicios médicos hospitalarios y complementarios, charlas informativas, estudios, vivienda, alimentación, seguro de vida, accidente y médico, otras descritos en el numeral de especificaciones técnicas, traducciones, copias certificadas notariadas, póliza de fidelidad y caución, gastos por transferencias y movimientos bancario, equipos deportivos, medicinas, exámenes médicos, imagenología y radiología, equipos médicos, mantenimiento, adecuaciones y alquiler de escenario, mantenimiento, alquiler de implementos y maquinarias necesarias para los entrenamientos, licencias y/o membresías, asistencia a reuniones y talleres de trabajo, material de oficina, otras descritos en el numeral de especificaciones técnicas.
- **Incentivo Deportivo:** Se definirá el incentivo deportivo para cada deportista, el cual es un monto económico que se entrega al deportista mensualmente, para sus gastos personales y familiares, fluctúa de conformidad a la categoría que pertenece el deportista, este valor no estará sujeto a justificación por parte de los beneficiarios.
- **Estimulo por Logro o Resultados:** El Ministerio del Deporte, otorgará Incentivo económico a los deportistas por la obtención de logro o resultado deportivo en categoría absoluta o abierta en los Juegos Olímpicos y Juegos Paralímpicos en los deportes de la convocatoria oficial y por ningún motivo en pruebas de exhibición, los deportistas medallistas recibirán un Incentivo económico en dólares americanos.

Únicamente se entregará Incentivo económico para aquellos deportistas cuya Federación Nacional tenga reconocimiento deportivo vigente otorgado por la Secretaría del Deporte al momento de la obtención del logro.

Únicamente se entregará Incentivo económico para aquellos deportistas cuya Federación Nacional adopte y aplique el Código Mundial Antidopaje.

- **Equipo Multidisciplinario:** Es el recurso que se destinará para la contratación y capacitación del Equipo multidisciplinario que atenderá a los atletas, los valores serán entregados, administrados y justificados por el Ministerio del Deporte y los Organismos Deportivos de acuerdo con el modelo de gestión.
- **Planificar campañas de sensibilización y educación hacia el juego limpio para los deportistas, entrenadores y dirigentes deportivos:** Es necesario orientar a los atletas a no consumir sustancias prohibidas por la Organización Mundial Antidopaje, para lo cual la entidad que ejecute el proceso de prevención, control y sanción del dopaje del Ecuador, la Dirección de Medicina, Ciencias Aplicadas y Juego Limpio, realizarán capacitaciones a los deportistas, entrenadores y dirigentes, estableciendo estrategias para la toma de exámenes antidoping durante sus entrenamientos y sus competencias apegados a la normativa internacional emitida por la WADA.
- **Seguimiento y control técnico:** Es fundamental que las áreas técnicas del Ministerio del Deporte, Comité Olímpico Ecuatoriano, Comité Paralímpico Ecuatoriano, Federaciones Ecuatorianas por Deporte, Federaciones Ecuatorianas de Deporte para Personas con Discapacidad realice el seguimiento técnico a cada uno de los atletas de alto rendimiento, reserva y desentrenamiento (retiro) ya sea en el lugar de los entrenamientos o en las competencias, a fin de conocer el rendimiento deportivo, cumplimiento de los entrenamientos, la salud de los deportistas y su disciplina. Se elaborará un cronograma de eventos de cada deporte, de este grupo se priorizará eventos fundamentales y concentrados en el que se van a realizar varias evaluaciones técnicas.
- **Diseñar e Implementar el Programa de Excelencia Deportiva:** Todos los deportistas al ser referentes nacionales deben tener un comportamiento correcto con valores éticos y principios deportivos, contribuyendo a un clima social y humano de confianza mutua.

Metodología para el cálculo de costos de operación:

La metodología aplicada para costos de operación se realizará a través de Gasto Corriente, considerando las normas de optimización y austeridad del gasto público, emitidas con el Decreto Ejecutivo 135 del 01 de septiembre de 2017.

1. Determinar los costos relacionados con viáticos nacionales, pasajes nacionales y nómina de los técnicos encargados de hacer el seguimiento, durante el año 2022. (Gasto Corriente)
2. Realizar una estimación para 2022, de acuerdo a lo utilizado durante años anteriores y aplicando una política de austeridad.
3. Los valores para los años 2023, 2024 y 2025 se establecen en base a la proforma presupuestaria del Ministerio del Deporte establecida para las áreas Técnicas responsables del proyecto.

5.2.2. Identificación y valoración de la inversión total, costos de operación y mantenimiento e ingresos.

Inversión: Como se muestra en el siguiente cuadro correspondiente a la inversión del presente proyecto suma un total de **USD \$ 62.151.779,27** valor que será desembolsado por el Gobierno Nacional a través del Ministerio del Deporte, en diferentes fechas de conformidad a la ejecución de las actividades y se lo desarrollará desde el año 2022 al año 2025 respectivamente.

Tabla 32: VALORACION DE LA INVERSIÓN

COMPONENTES		1. RESERVA Y DESARROLLO DEPORTIVO, PARA LOS POSIBLES TALENTOS CON MIRAS AL ALTO RENDIMIENTO				2. PLAN DE ENTRENAMIENTO Y COMPETENCIAS PARA DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO DEL CICLO OLÍMPICO, PARALÍMPICO, SORDOLÍMPICO Y MUNDIAL			3. DESARROLLO INTEGRAL DEL DEPORTISTA		4. EVALUACIÓN PERIÓDICA DE LOS DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO		3. PROTECCIÓN Y ESTÍMULOS A DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO	TOTAL
AÑO	PERIODO	Establecer un proceso sistemático de detección, selección, desarrollo y perfeccionamiento orientado hacia el alto rendimiento	Implementar los planes de preparación y participación en competencias	Cubrir las necesidades de los atletas	Seleccionar el equipo técnico	Implementar los planes de preparación y participación en competencias de Alto Rendimiento	Seleccionar el equipo técnico	Cubrir las necesidades de los atletas	Seguimiento y acompañamiento de la Dirección de Medicina y Ciencias Aplicadas	Promover el desarrollo integral de los deportistas, entrenadores y dirigentes deportivos	Fortalecer el Equipo Técnico Metodológico	Realizar el seguimiento y acompañamiento técnico por parte del equipo Metodológico	Entregar estímulos económicos para los deportistas de alto rendimiento	
2022	ENE - DIC	\$ 0,00	\$ 653.266,34	\$ 140.703,52	\$ 174.874,37	\$ 2.376.884,42	\$ 311.557,79	\$ 354.553,59	\$ 160.344,00	\$ 0,00	\$ 76.020,00	\$ 0,00	\$ 1.251.795,97	\$ 5.500.000,00
2023	ENE - DIC	\$ 32.580,00	\$ 832.125,17	\$ 444.523,35	\$ 552.479,01	\$ 9.265.039,65	\$ 984.301,69	\$ 644.007,27	\$ 494.282,00	\$ 58.930,00	\$ 91.224,00	\$ 60.000,00	\$ 3.916.607,86	\$ 17.376.100,00
2024	ENE - DIC	\$ 19.548,00	\$ 867.038,67	\$ 457.859,05	\$ 569.053,39	\$ 9.607.312,45	\$ 1.013.830,74	\$ 663.296,40	\$ 494.282,00	\$ 53.930,00	\$ 91.224,00	\$ 60.000,00	\$ 4.000.008,30	\$ 17.897.383,00
2025	ENE - DIC	\$ 0,00	\$ 771.441,80	\$ 471.594,82	\$ 586.124,99	\$ 9.353.823,28	\$ 1.044.245,67	\$ 833.164,22	\$ 494.282,00	\$ 53.930,00	\$ 91.224,00	\$ 60.000,00	\$ 4.674.473,71	\$ 18.434.304,49
TOTAL		\$ 52.128,00	\$ 3.123.871,98	\$ 1.514.680,74	\$ 1.882.531,76	\$ 30.603.059,80	\$ 3.353.935,89	\$ 2.495.021,48	\$ 1.643.190,00	\$ 166.790,00	\$ 349.692,00	\$ 180.000,00	\$ 13.842.885,84	\$ 59.207.787,49

Elaborado por: Ministerio del Deporte – Actualizado 2022

Costos de operación: Dentro de los Costos de operación se considera Pasajes al Interior, Viáticos y Subsistencias al Interior, para realizar visitas a campo por parte de los funcionarios perteneciente a las áreas técnicas que ejecutan el proyecto. Estos rubros son planificados en el presupuesto de Gasto Corriente, siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestaria.

Tabla 33: COSTOS DE OPERACIÓN

COSTOS	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025
COSTOS DE OPERACIÓN	\$55.411,20	\$55.411,20	\$83.116,80	\$55.411,20

Elaborado por: Ministerio del Deporte - 2021

Ingresos: Al ser un proyecto social dirigido para la ciudadanía este no generará ningún ingreso.

5.2.3. Flujo financiero fiscal

El primer paso para realizar la evaluación financiera consiste en la definición del flujo de caja, lo que permite cuantificar los flujos de efectivo que el proyecto estaría en capacidad de generar en los próximos años.

Es importante mencionar que el período de evaluación que se considerará es en un escenario de 4 años.

Período	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3
Año	2022	2023	2024	2025
INGRESOS (US\$ Corrientes) (a)	-	-	-	-
<i>Financieros</i>	-	-	-	-
Beneficio ahorro Centros de Alto Rendimiento en el extranjero				
Beneficios actividades complementarias				
EGRESOS (b)	5.555.411,20	17.431.511,20	17.980.499,80	18.489.715,69
INVERSIÓN	5.500.000,00	17.376.100,00	17.897.383,00	18.434.304,49
<i>Gastos de Capital (componentes)</i>	5.500.000,00	17.376.100,00	17.897.383,00	18.434.304,49
Inversión realizada	5.500.000,00	17.376.100,00	17.897.383,00	18.434.304,49
COMPONENTE 1: RESERVA Y DESARROLLO DEPORTIVO, PARA LOS POSIBLES TALENTOS CON MIRAS AL ALTO RENDIMIENTO	968.844,23	1.861.707,53	1.913.499,11	1.829.161,61
1.1 Establecer un proceso sistemático de detección, selección, desarrollo y perfeccionamiento orientado hacia el alto rendimiento	-	32.580,00	19.548,00	-
1.2 Implementar los planes de preparación y participación en competencias	653.266,34	832.125,17	867.038,67	771.441,80
1.3 Cubrir las necesidades de los atletas	140.703,52	444.523,35	457.859,05	471.594,82
1.4 Seleccionar el equipo técnico	174.874,37	552.479,01	569.053,39	586.124,99
COMPONENTE 2: PLAN DE ENTRENAMIENTO Y COMPETENCIAS PARA DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO DEL CICLO OLÍMPICO, PARALÍMPICO, SORDOLÍMPICO Y MUNDIAL	3.042.995,80	10.893.348,61	11.284.439,59	11.231.233,17
2.1 Implementar los planes de preparación y participación en competencias de Alto Rendimiento	2.376.884,42	9.265.039,65	9.607.312,45	9.353.823,28
2.2 Seleccionar el equipo técnico	311.557,79	984.301,69	1.013.830,74	1.044.245,67
2.3 Cubrir las necesidades de los atletas	354.553,59	644.007,27	663.296,40	833.164,22
COMPONENTE 3: DESARROLLO INTEGRAL DEL DEPORTISTA	160.344,00	553.212,00	548.212,00	548.212,00
3.1 Seguimiento y acompañamiento de la Dirección de Medicina y Ciencias Aplicadas	160.344,00	494.282,00	494.282,00	494.282,00
3.2 Promover el desarrollo integral de los deportistas, entrenadores y dirigentes deportivos	-	58.930,00	53.930,00	53.930,00
COMPONENTE 4: EVALUACIÓN PERIÓDICA DE LOS DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO	76.020,00	151.224,00	151.224,00	151.224,00
4.1 Acompañamiento del Equipo Técnico Metodológico	76.020,00	91.224,00	91.224,00	91.224,00
4.2 Realizar el seguimiento y acompañamiento técnico por parte del equipo Metodológico	-	60.000,00	60.000,00	60.000,00
COMPONENTE 5: ESTÍMULOS A DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO	1.251.795,97	3.916.607,86	4.000.008,30	4.674.473,71
5.1 Entregar estímulos económicos para los deportistas de alto rendimiento	1.251.795,97	3.916.607,86	4.000.008,30	4.674.473,71
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	55.411,20	55.411,20	83.116,80	55.411,20
<i>Gastos Operativos (detallar)</i>	55.411,20	55.411,20	83.116,80	55.411,20
Pasajes al Interior	19.891,20	19.891,20	29.836,80	19.891,20
Viáticos y Subsistencias en el Interior	35.520,00	35.520,00	53.280,00	35.520,00
FLUJO DE CAJA (a-b)	(5.555.411,20)	(17.431.511,20)	(17.980.499,80)	(18.489.715,69)

5.2.4. Indicadores financieros fiscales

El cálculo del VAN económico del presente proyecto, se lo estableció de dividir el flujo futuro para una tasa de descuento o costo de oportunidad. Esto permite conocer si las inversiones que se realizarán rendirán al menos el valor que nos hubiera generado al optar por otra alternativa de inversión.

La tasa de descuento de estas inversiones que se utilizará para el cálculo de los indicadores financieros es del 12% según el Instructivo Técnico Metodológico establecido por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador.

Tabla 34: INDICADORES FINANCIEROS

INDICADOR FINANCIEROS	VALOR
Tasa de descuento	12%
VAN	(48.613.819,26)
TIR	0
B/C	0,00

Elaborado por: Ministerio del Deporte – Actualizado 2021

Bajo estas premisas se establece que el proyecto en mención financieramente no es rentable ya que el fin de este proyecto es Incrementar los logros internacionales de los deportistas seleccionados dentro del Ciclo Olímpico, Paralímpico, Sordolímpico y Eventos Mundiales de tal forma que el país se convierta en un referente del deporte en la región y el mundo, lo cual indica que no se pretende alcanzar ingresos con la ejecución del mismo, razón por la cual la **Tasa Interna de Retorno (TIR) de este proyecto no tiene un valor definido.**

5.2.5. Reprogramaciones.

Se hace importante aclarar que los valores que se planifiquen en los ítems descritos en los cuadros del numeral **5.1 Viabilidad técnica** están sujetos a modificaciones y serán referenciales, como por ejemplo los eventos pueden ser modificados en cuanto a su convocatoria, esto quiere decir que las fechas y sedes programadas para la realización de los mismos, pueden cambiar. De igual manera con relación a la posibilidad de incorporar eventos en deportes y modalidades no descritos, atendiendo a criterios técnicos de conveniencia para el cumplimiento del objetivo del proyecto.

En este sentido se da claridad que la planificación presupuestaria que se realicen no corresponde a una descripción taxativa de deportes, eventos, fechas, conformación de delegación, días de permanencia, cantidades y valor de la inversión, número de profesionales y o personas, artículos, muestras, capacitaciones y personas beneficiaria del incentivo, pudiendo reprogramar el presupuesto entre todos los ítems sin sobrepasar el recurso asignado, de conformidad a los gastos realizados y a las necesidades que existan por cada deporte, disciplina, prueba y atleta, para lo cual el Organismo Deportivo deberá presentar una solicitud y justificación técnica, para el análisis y aprobación de las Áreas Técnicas Competentes del Ministerio del Deporte.

5.3. Viabilidad económica

5.3.1. Metodologías utilizadas para el cálculo de la inversión total, costos de operación y mantenimiento, ingresos y beneficios.

La metodología para el cálculo de la inversión total se estableció de acuerdo al Procedimiento de aprobación de actividades para el Alto Rendimiento (código: ST-AAR-PO2).

1. Elaborar oficio de convocatoria a Organismo Deportivos para la planeación y organización de las actividades para el Alto Rendimiento.
2. Los Organismos Deportivos deben entregar al Ministerio del Deporte en un plazo no mayor a 15 días, la propuesta en la matriz Planeación de cada uno de sus deportes de Alto Rendimiento.

3. Recibir las matrices de Plan de Inversión de los Organismos Deportivos inmersos en el Alto Rendimiento y reasigna a las Direcciones de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento y Deporte para personas con discapacidad, para su respectiva revisión.
4. Analizar el respectivo presupuesto acorde a las actividades del Alto Rendimiento y se ajusta al valor propuesto con criterios de prioridad deportiva para el desarrollo del mismo.
5. Una vez revisado y analizado la necesidad presupuestaria en función de las actividades del Alto Rendimiento se consolida la información y reasigna a la Dirección de Planificación e Inversión, para la asignación del recurso de acuerdo al techo y fuente dispuesta por el Ministerio de Economía y Finanzas.
6. Posterior a que se haya informado sobre la asignación aprobada por el Ministerio de Finanzas a la planeación y organización de las actividades de Alto Rendimiento de los Organismos Deportivos el Subsecretario de Deporte de Alto Rendimiento revisa y realiza los respectivos ajustes para concordar los montos de los componentes.
7. Revisado y ajustado las actividades del Alto Rendimiento, la Máxima Autoridad aprueba la asignación presupuestaria.

El valor de la inversión por deportista se calculó del total invertido por el Ministerio del Deporte por año para el número de deportistas inmersos en cada año.

5.3.2. Identificación y valoración de la inversión total, costos de operación y mantenimiento, ingresos y beneficios.

Inversión: Como se muestra en el siguiente cuadro correspondiente a la inversión, el presente proyecto suma un total de **USD \$ 59.207.787,49**, valor que será desembolsado por el Gobierno Nacional a través del Ministerio del Deporte, en diferentes fechas de conformidad a la ejecución de las actividades y se lo desarrollará desde el año 2022 al 2025 respectivamente.

Tabla 35: VALORACION DE LA INVERSIÓN

COMPONENTES		1. RESERVA Y DESARROLLO DEPORTIVO, PARA LOS POSIBLES TALENTOS CON MIRAS AL ALTO RENDIMIENTO				2. PLAN DE ENTRENAMIENTO Y COMPETENCIAS PARA DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO DEL CICLO OLÍMPICO, PARALÍMPICO, SORDOLÍMPICO Y MUNDIAL				3. DESARROLLO INTEGRAL DEL DEPORTISTA		4. EVALUACIÓN PERIÓDICA DE LOS DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO		3. PROTECCIÓN Y ESTÍMULOS A DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO	TOTAL
AÑO	PERIODO	Establecer un proceso sistemático de detección, selección, desarrollo y perfeccionamiento orientado hacia el alto rendimiento	Implementar los planes de preparación y participación en competencias	Cubrir las necesidades de los atletas	Seleccionar el equipo técnico	Implementar los planes de preparación y participación en competencias de Alto Rendimiento	Seleccionar el equipo técnico	Cubrir las necesidades de los atletas	Seguimiento y acompañamiento de la Dirección de Medicina y Ciencias Aplicadas	Promover el desarrollo integral de los deportistas, entrenadores y dirigentes deportivos	Fortalecer el Equipo Técnico Metodológico	Realizar el seguimiento y acompañamiento técnico por parte del equipo Metodológico	Entregar estímulos económicos para los deportistas de alto rendimiento		
2022	ENE - DIC	\$ 0,00	\$ 653.266,34	\$ 140.703,52	\$ 174.874,37	\$ 2.376.884,42	\$ 311.557,79	\$ 354.553,59	\$ 160.344,00	\$ 0,00	\$ 76.020,00	\$ 0,00	\$ 1.251.795,97	\$ 5.500.000,00	
2023	ENE - DIC	\$ 32.580,00	\$ 832.125,17	\$ 444.523,35	\$ 552.479,01	\$ 9.265.039,65	\$ 984.301,69	\$ 644.007,27	\$ 494.282,00	\$ 58.930,00	\$ 91.224,00	\$ 60.000,00	\$ 3.916.607,86	\$ 17.376.100,00	
2024	ENE - DIC	\$ 19.548,00	\$ 867.038,67	\$ 457.859,05	\$ 569.053,39	\$ 9.607.312,45	\$ 1.013.830,74	\$ 663.296,40	\$ 494.282,00	\$ 53.930,00	\$ 91.224,00	\$ 60.000,00	\$ 4.000.008,30	\$ 17.897.383,00	
2025	ENE - DIC	\$ 0,00	\$ 771.441,80	\$ 471.594,82	\$ 586.124,99	\$ 9.353.823,28	\$ 1.044.245,67	\$ 833.164,22	\$ 494.282,00	\$ 53.930,00	\$ 91.224,00	\$ 60.000,00	\$ 4.674.473,71	\$ 18.434.304,49	
TOTAL		\$ 52.128,00	\$ 3.123.871,98	\$ 1.514.680,74	\$ 1.882.531,76	\$ 30.603.059,80	\$ 3.353.935,89	\$ 2.495.021,48	\$ 1.643.190,00	\$ 166.790,00	\$ 349.692,00	\$ 180.000,00	\$ 13.842.885,84	\$ 59.207.787,49	

Elaborado por: Ministerio del Deporte *Los valores de los años 2022 y 2025 son estimaciones

Ingresos: Al ser un proyecto social dirigido para la ciudadanía este no generará ningún ingreso.

Beneficios valorados: Una resumida aproximación a la estimación de los beneficios económicos indirectos de la implementación y puesta en funcionamiento del presente proyecto se puede realizar

a través del cálculo del ahorro potencial de los gastos particulares en el que incurriría el deportista en su permanencia en un Centro de Alto Rendimiento en el extranjero, así como el gasto en participación en competencias, necesidades particulares y entrenadores personales sino fuera apoyado por el Gobierno, los mismos que se detallaran a continuación:

Concentrados de atletas en el extranjero: Si los atletas tienen que salir a concentrarse en otros países el gasto sería mayor, así por ejemplo se ha tomado como referencia el costo diario de hospedaje en el Centro de Alto Rendimiento de Sierra Nevada – España , que es de \$104,27 dólares diarios por atleta (valor en euros 89,98 a un valor de cambio de \$ 1,1588, al 13/10/2021), mismo que al multiplicar por 270 días que corresponde a 9 meses (considerando que luego de cada competencia fundamental existe un periodo de tránsito de 8 a 15 días momento en el que el deportista puede regresar a su país de origen, es por eso que se calculó solo 9 meses) da un total de \$28.152,90 dólares anuales por deportista.

Actividades complementarias: son gastos en los que los atletas deberán incurrir como parte de su preparación como por ejemplo participación en competencias, necesidades particulares, entrenadores personales, atención de profesionales en ciencias aplicadas, indumentaria e implementación deportiva especializada para el deporte, suplementación y ayudas ergogénicas, entre otros.

Implementar los Planes de preparación y participación de Reserva Deportiva: Con la innovación de promover la reserva deportiva se establecerá con cada Federación Ecuatoriana el correspondiente calendario anual de competencias, que proveen las Federaciones Internacionales por Deporte, Comité Olímpico Internacional y Comité Paralímpico Internacional, y en función de esos calendarios se plantean objetivamente los eventos, en los que cuales los atletas ecuatorianos tendrían proyección de ubicarse entre los primeros lugares, acumular puntos al ranking mundial, clasificar a Juegos Panamericanos, Juegos Olímpicos, Paralímpicos, Juegos Sordolímpicos y clasificar a Juegos Mundiales, etc.

El Ministerio del Deporte en función de la propuesta enviada por el organismo deportivo, analiza técnicamente la importancia de cada actividad, con miras a la participación en eventos de ciclo Olímpico, Paralímpico, Sordolímpico y eventos del programa mundial del año correspondiente, enfocando los recursos primordialmente a cumplir con el objetivo final que son los Juegos Olímpicos y Paralímpicos París 2024.

Dotar de Implementación e Indumentaria deportiva: Durante el proceso de preparación y competición los atletas de reserva acorde a las modalidades deportivas requieren de implementación e indumentaria especializada que permita desarrollar todas sus capacidades en los aspectos técnicos, físicos y tácticos.

Implementación deportiva: Son específicas para cada deportista, acorde a su modalidad deportiva, al igual que su somatotipo, a su planificación del entrenamiento, algunos detalles (artículos) de las necesidades individuales de los deportistas, podrían repetirse en otros componentes.

Indumentaria deportiva: El atleta de reserva necesita uniformes que pueden estar compuestos por varias piezas de conformidad a sus necesidades y pueden ser:

Uniformes de Presentación: Son los que se utilizan en los actos protocolarios de inauguración, premiación, clausura de un evento, reuniones o invitaciones oficiales.

Uniformes de Preparación y Competencia: Estos varían de acuerdo al deporte, disciplina y prueba, son especiales para que el deportista cumpla con lo dispuesto en las regulaciones internacionales de su deporte, por lo que son indispensables durante la preparación y competencia.

Implementar los Planes de preparación y participación en competencias de Alto Rendimiento: Cada Federación Ecuatoriana planifica un calendario anual, que proveen las Federaciones Internacionales por Deporte, Comité Olímpico Internacional y Comité Paralímpico Internacional, y en función de esos calendarios se plantean objetivamente los eventos, en los cuales los atletas ecuatorianos tendrían proyección de ubicarse entre los primeros lugares, acumular puntos al ranking mundial, clasificar a Juegos Panamericanos, Juegos Olímpicos, Paralímpicos, Juegos Sordolímpicos y clasificar a Juegos Mundiales, etc.

El Ministerio del Deporte en función de la propuesta enviada por el organismo deportivo, analiza técnicamente la importancia de cada actividad con miras a la participación en eventos de ciclo Olímpico, Paralímpico, Sordolímpico y eventos mundiales del año correspondiente, enfocando los recursos primordialmente a cumplir con el objetivo final que son los Juegos Olímpicos y Paralímpicos París 2024.

Esta Cartera de Estado realiza el análisis técnico atendiendo a criterios de prioridad, con el fin de no sobreestimar costos y atendiendo a las siguientes consideraciones:

- Prioridad del deporte;
- Importancia del evento;
- Días de permanecía;
- Número de participantes;
- Opciones de resultado.

Entregar el presupuesto necesario para los honorarios del equipo multidisciplinario:

Entrenadores y Auxiliares de la Preparación: Estos profesionales se encargan de elaborar el plan de entrenamiento, aplicarlo, modificarlo y evaluarlo con el objetivo de alcanzar resultados en eventos de ciclo olímpico, paralímpico, Sordolímpico, campeonatos regionales y mundiales, Además son los responsables de enseñar, guiar, corregir y evaluar, vigilar la asistencia y disciplina del atleta en cada una de las sesiones del entrenamiento para que se cumpla a cabalidad el plan. Son fundamentales en la preparación del atleta y en la consecución de logros en las competiciones.

Estará inmerso en el equipo multidisciplinario del Comité Paralímpico Ecuatoriano un profesional denominado “analista presupuestario de alto rendimiento” quien se encargará del análisis y control presupuestario de los rubros entregados al Organismo Deportivo, para la ejecución del proyecto.

Será considerado como profesional del Equipo técnico Multidisciplinario, aclarando que el responsable del manejo adecuado de los recursos, será el Administrador legalmente registrado en el Ministerio del Deporte.

Equipo de ciencias aplicadas al deporte: En el equipo interdisciplinario están los médicos, los fisioterapeutas, los psicólogos, los nutricionistas, masajistas, biomecánicos y otros profesionales que apoyan al entrenador para que el deportista este en óptimas condiciones, a fin de que pueda cumplir de la mejor manera sus sesiones de entrenamiento; este grupo de profesionales especializados en el deporte son de gran apoyo para los atletas de alto rendimiento.

Cubrir las necesidades de los deportistas y aquellas que demande el proyecto:

Para contribuir al desarrollo deportivo del atleta, se requiere cubrir diferentes necesidades en las etapas de preparación general, específica, competitiva, precompetitiva y tránsito, mismas que ayudaran a elevar su rendimiento.

Necesidades Generales: Son aquellos productos o servicios que se entregan a los atletas para garantizar su preparación y participación con el objeto de alcanzar resultados deportivos.

Implementación Deportiva: Son específicas para cada deportista, acorde a su modalidad deportiva, al igual que su somatotipo, a su planificación del entrenamiento, algunos detalles (artículos) de las necesidades individuales de los deportistas, podrían repetirse en otros componentes.

Indumentaria Deportiva: Los atletas categorizados necesitan uniformes que pueden estar compuestos por varias piezas de conformidad a sus necesidades y pueden ser:

Uniformes de Presentación: Son los que se utilizan en los actos protocolarios de inauguración, premiación, clausura de un evento, reuniones o invitaciones oficiales.

Uniformes de Preparación y Competencia: Estos varían de acuerdo al deporte, disciplina y prueba, son especiales para que el deportista cumpla con lo dispuesto en las regulaciones internacionales de su deporte, por lo que son indispensables durante la preparación y competencia.

Evaluar, tratamiento y acompañamiento en medicina y ciencias aplicadas a los deportistas del proyecto: En el proceso de preparación y participación en competencias de los atletas de alto rendimiento, es necesario el acompañamiento de un equipo interdisciplinario, con un amplio conocimiento en el ámbito deportivo y sus ciencias aplicadas que se encargarán de evaluar y dar seguimiento durante todo el proceso de desarrollo deportivo.

Tabla 36: CALCULO DE BENEFICIOS

RUBROS CENTROS ENTRENAMIENTO CEAR EXTRANJERO	COSTO PROMEDIO ANUAL (USD)	
Gasto particular en Centro de Alto Rendimiento Extranjero		28.152,90
Costo diario por deportistas en sierra nevada (89,98 euros)	104,27	
Número de días promedio de entrenamiento por deportista	270	

RUBROS DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	MONTO INVERSIÓN	
Implementar los Planes de preparación y participación en competencias de Reserva Deportiva	450.852,81	
Dotar de Implementación e Indumentaria deportiva	200.266,50	
Implementar los Planes de preparación y participación en competencias de Alto Rendimiento	4.261.782,20	
Entregar el presupuesto necesario para los honorarios del equipo técnico multidisciplinario	867.924,23	
Cubrir las necesidades de los deportistas y aquellas que demande el proyecto	200.319,80	
Evaluar, tratamiento y acompañamiento en medicina y ciencias aplicadas a los deportistas del proyecto	340.426,39	
TOTAL	6.321.571,94	
Número total de atletas año (2022)	429	
Valor Promedio de Actividades complementarias año (2022)		14.735,60

DETALLE	2022	2023	2024	2025
Beneficios / Número de deportistas de Alto Rendimiento	219	222	226	229
Beneficios / Número de deportistas de Reserva	210	210	258	281
Gasto particular en Centro de Alto Rendimiento Extranjero	-	12.162.052,80	13.626.003,60	14.357.979,00
Gasto de Actividades complementarias año 0 (2022)	-	6.365.778,74	7.132.029,88	7.515.155,45

BENEFICIO TOTAL	-	18.527.831,54	20.758.033,48	21.873.134,45
------------------------	---	---------------	---------------	---------------

Elaborado por: Ministerio del Deporte – Actualizado 2022

Además del beneficio económico se debe tener en cuenta el beneficio social, por el cual estaríamos facultando a que los deportistas accedan a estudios universitarios y puedan prepararse para una carrera profesional, así como los seguros de los deportistas.

5.3.3. Flujo económico

Considerando que el presente proyecto tiene una implicación social sin fines de lucro no es factible elaborar indicadores financieros, pero si se contemplan flujos económicos.

Análisis del flujo de caja del proyecto

El primer paso para realizar la evaluación económica consiste en la definición del flujo de caja, lo que permite cuantificar los flujos de efectivo que el proyecto estaría en capacidad de generar en los próximos años.

Es importante mencionar que el período de evaluación que se considerará es en un escenario de cuatro años.

Período	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3
Año	2022	2023	2024	2025
Población real atendida (2022 - 2025)	429	432	484	510
BENEFICIOS (US\$ Corrientes) (a)	-	18.527.831,54	20.758.033,48	21.873.134,45
<i>Sociales y Económicos</i>	-	18.527.831,54	20.758.033,48	21.873.134,45
Beneficio ahorro Centros de Alto Rendimiento en el extranjero	-	12.162.052,80	13.626.003,60	14.357.979,00
Beneficios actividades complementarias	-	6.365.778,74	7.132.029,88	7.515.155,45
EGRESOS (b)	5.555.411,20	17.431.511,20	17.980.499,80	18.489.715,69
INVERSIÓN	5.500.000,00	17.376.100,00	17.897.383,00	18.434.304,49
<i>Gastos de Capital (componentes)</i>	5.500.000,00	17.376.100,00	17.897.383,00	18.434.304,49
Inversión realizada	5.500.000,00	17.376.100,00	17.897.383,00	18.434.304,49
COMPONENTE 1: RESERVA Y DESARROLLO DEPORTIVO, PARA LOS POSIBLES TALENTOS CON MIRAS AL ALTO RENDIMIENTO	968.844,23	1.861.707,53	1.913.499,11	1.829.161,61
1.1 Establecer un proceso sistemático de detección, selección, desarrollo y perfeccionamiento orientado hacia el alto rendimiento	-	32.580,00	19.548,00	-
1.2 Implementar los planes de preparación y participación en competencias	653.266,34	832.125,17	867.038,67	771.441,80
1.3 Cubrir las necesidades de los atletas	140.703,52	444.523,35	457.859,05	471.594,82
1.4 Seleccionar el equipo técnico	174.874,37	552.479,01	569.053,39	586.124,99
COMPONENTE 2: PLAN DE ENTRENAMIENTO Y COMPETENCIAS PARA DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO DEL CICLO OLÍMPICO, PARALÍMPICO, SORDOLÍMPICO Y MUNDIAL	3.042.995,80	10.893.348,61	11.284.439,59	11.231.233,17
2.1 Implementar los planes de preparación y participación en competencias de Alto Rendimiento	2.376.884,42	9.265.039,65	9.607.312,45	9.353.823,28
2.2 Seleccionar el equipo técnico	311.557,79	984.301,69	1.013.830,74	1.044.245,67
2.3 Cubrir las necesidades de los atletas	354.553,59	644.007,27	663.296,40	833.164,22
COMPONENTE 3: DESARROLLO INTEGRAL DEL DEPORTISTA	160.344,00	553.212,00	548.212,00	548.212,00
3.1 Seguimiento y acompañamiento de la Dirección de Medicina y Ciencias Aplicadas	160.344,00	494.282,00	494.282,00	494.282,00

Período Año	Año 0 2022	Año 1 2023	Año 2 2024	Año 3 2025
3.2 Promover el desarrollo integral de los deportistas, entrenadores y dirigentes deportivos	-	58.930,00	53.930,00	53.930,00
COMPONENTE 4: EVALUACIÓN PERIÓDICA DE LOS DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO	76.020,00	151.224,00	151.224,00	151.224,00
4.1 Acompañamiento del Equipo Técnico Metodológico	76.020,00	91.224,00	91.224,00	91.224,00
4.2 Realizar el seguimiento y acompañamiento técnico por parte del equipo Metodológico	-	60.000,00	60.000,00	60.000,00
COMPONENTE 5: ESTÍMULOS A DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO	1.251.795,97	3.916.607,86	4.000.008,30	4.674.473,71
5.1 Entregar estímulos económicos para los deportistas de alto rendimiento	1.251.795,97	3.916.607,86	4.000.008,30	4.674.473,71
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	55.411,20	55.411,20	83.116,80	55.411,20
<i>Gastos Operativos (detallar)</i>	55.411,20	55.411,20	83.116,80	55.411,20
Pasajes al Interior	19.891,20	19.891,20	29.836,80	19.891,20
Viáticos y Subsistencias en el Interior	35.520,00	35.520,00	53.280,00	35.520,00
FLUJO DE CAJA (a-b)	(5.555.411,20)	1.096.320,34	2.777.533,68	3.383.418,76

5.3.4. Indicadores económicos

El cálculo del VAN económico del presente proyecto, se lo estableció de dividir el flujo futuro para una tasa de descuento o costo de oportunidad. Esto permite conocer si las inversiones que se realizarán rendirán al menos el valor que nos hubiera generado al optar por otra alternativa de inversión.

La tasa de descuento de estas inversiones que se utilizará para el cálculo de los indicadores financieros es del 12% según el Instructivo Técnico Metodológico establecido por la Secretaría Nacional de Planificación.

Tabla 37: INDICADORES ECONÓMICOS

INDICADOR ECONÓMICO	VALOR
Tasa de descuento	12%
VANe	45.929,74
TIRe	12%
B/C	1,00

Elaborado por: Ministerio del Deporte – Actualizado 2021

Luego de realizar el detalle el flujo de caja y habiéndose determinado los indicadores económicos se establece que el Valor Actual Neto de este proyecto es de 45.929,74, correspondiente a los años 2022-2025, esta situación se presenta debido a que los flujos de caja desde el año cero son positivos arrojando un valor de 12% en la Tasa Interna de Retorno (TIR), y un **costo beneficio de \$1,00**, esto refleja que el proyecto en mención es económicamente viable, aunque no se perciban ingresos durante su ejecución, los beneficios sociales que se logran con el proyecto se reflejan desde la ejecución del mismo.

5.3.5. Reprogramaciones

Se hace importante aclarar que los valores que se planifiquen en los ítems descritos en el cuadro de “Especificaciones Técnicas” están sujetos a modificaciones y son referenciales, como por ejemplo los

eventos pueden ser modificados en cuanto a su convocatoria, esto quiere decir que las fechas y sedes programadas para la realización de los mismos, pueden cambiar. De igual manera con relación a la posibilidad de incorporar eventos en deportes y modalidades no descritos, atendiendo a criterios técnicos de conveniencia para el cumplimiento del objetivo del proyecto.

En este sentido se da claridad que la planificación presupuestaria que se realice no corresponde a una descripción taxativa de deportes, eventos, fechas, conformación de delegación, días de permanencia, cantidades y valor de la inversión, pudiendo reprogramar el presupuesto entre todos los ítems sin sobrepasar el recurso asignado, de conformidad a los gastos realizados y a las necesidades que existan por cada deporte, disciplina, prueba y atleta, para lo cual el Organismo Deportivo deberá presentar una solicitud y justificación técnica, para el análisis y aprobación de las Áreas Técnicas Competentes del Ministerio del Deporte.

5.4. Viabilidad ambiental y sostenibilidad social

5.4.1. Análisis de impacto ambiental y riesgos

Luego de un análisis y evaluación de cada una de las actividades a ser desarrolladas en el este proyecto “Fortalecimiento al Deporte de Alto Rendimiento del Ecuador”2022-2025 se ha determinado que el grado de impacto ambiental es Categoría 2 por el hecho de que no se involucra materiales que puedan afectar al medio ambiente, ni directa o indirectamente, y, por tanto, no se requiere de un estudio ambiental.

5.4.2. Sostenibilidad social

El deporte constituye un afianzamiento del desarrollo personal y social; afán de superación, integración, respeto a las personas, tolerancia, aceptación de reglas, perseverancia, trabajo en equipo, superación de los límites, autodisciplina, responsabilidad, cooperación, honestidad, lealtad, etc., son cualidades deseables por todos, y que se pueden conseguir a través del deporte y de la orientación de profesores, entrenadores y familiares. De esta forma una persona con un completo desarrollo físico, intelectual y social podrá ser un ente activo y de reconocimiento en la sociedad.

El Ministerio del Deporte y los Organismos Deportivos a través de su contribución en el fomento deportivo pueden expresar su voluntad de establecer relaciones de cooperación deportiva mediante acuerdos de cooperación nacional e internacional, estos instrumentos podrían impulsar con carácter prioritario el aporte e intercambio de experiencias en lo que respecta a:

- Cooperación Institucional.
- Ciencia y Tecnología aplicadas al deporte.
- Lucha contra el dopaje.
- Intercambio deportivo.
- La Mujer y el Deporte.
- Formación de especialistas deportivos y gestores.
- Protección del joven deportista.
- Desentrenamiento para atletas en retiro.

No se dispone de un estudio específico sobre el impacto económico-social del deporte en la economía pero habría que estudiar el potencial que existe en la generación de divisas por la comercialización de derechos deportivos, de transmisión de eventos y las remesas enviadas por

quienes salen al exterior a ejercer su actividad; en la generación de empleo directo para los deportistas, cuerpos técnicos, médicos, auxiliares entre otros, e indirecto la pequeña y mediana industria de bienes de consumo, los proveedores de alimentación y alojamiento, publicidad, turismo, etc.

Tabla 38: DEPORTISTAS CONVENCIONALES Y CON DISCAPACIDAD DE GRUPOS PRIORITARIOS 2021

NRO	ETNIA	2022				2023				2024				2025			
		CONVENCIONAL	CON DISCAPACIDAD	TOTAL	PORCENTAJE	CONVENCIONAL	CON DISCAPACIDAD	TOTAL	PORCENTAJE	CONVENCIONAL	CON DISCAPACIDAD	TOTAL	PORCENTAJE	CONVENCIONAL	CON DISCAPACIDAD	TOTAL	PORCENTAJE
1	Mestizo	143	15	158	73%	145	15	160	73%	147	16	163	72%	148	16	164	75%
2	Afro ecuatoriano	37	11	48	22%	38	11	49	22%	39	11	50	23%	40	12	52	20%
3	Mulato	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0%
4	Indígena	0	1	1	0%	0	1	1	0%	0	1	1	0%	0	1	1	0%
5	Blanco	12	0	12	5%	12	0	12	5%	12	0	12	5%	12	0	12	5%
6	Montubio	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0%
TOTAL		192	27	219		195	27	222		198	28	226		200	29	229	

6. FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO

Las fuentes de financiamiento para este proyecto son Internas - Fiscales, por lo cual se presenta la siguiente tabla el presupuesto total para la ejecución del proyecto “Fortalecimiento del Deporte de Alto Rendimiento del Ecuador” según sus componentes y actividades a desarrollarse:

Tabla 39: FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO 2022-2025

COMPONENTES / RUBROS	GRUPO DE GASTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO (Dólares)						TOTAL
		Externas		Internas				
		Crédito	Cooperación	Crédito	Fiscales	Autogestión	A. Comunidad	
RESERVA Y DESARROLLO DEPORTIVO, PARA LOS POSIBLES TALENTOS CON MIRAS AL ALTO RENDIMIENTO					X			6.573.212,48
Establecer un proceso sistemático de detección, selección, desarrollo y perfeccionamiento orientado hacia el alto rendimiento	73				52.128,00			
Implementar los planes de preparación y participación en competencias	78				3.123.871,98			
Cubrir las necesidades de los atletas	78				1.514.680,74			
Seleccionar el equipo técnico					1.882.531,76			
PLAN DE ENTRENAMIENTO Y COMPETENCIAS PARA DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO DEL CICLO OLÍMPICO, PARALÍMPICO, SORDOLÍMPICO Y MUNDIAL					X			36.452.017,17

COMPONENTES / RUBROS	GRUPO DE GASTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO (Dólares)						TOTAL
		Externas		Internas				
		Crédito	Cooperación	Crédito	Fiscales	Autogestión	A. Comunidad	
Garantizar la preparación y participación en eventos específicos internacionales y con sede en el Ecuador	78				30.603.059,80			
Seleccionar el equipo técnico	78				3.353.935,89			
Cubrir las necesidades de los atletas	78				2.495.021,48			
DESARROLLO INTEGRAL DEL DEPORTISTA					X			1.809.980,00
Seguimiento y acompañamiento de la Dirección de Medicina y Ciencias Aplicadas	73				1.643.190,00			
Promover el desarrollo integral de los deportistas, entrenadores y dirigentes deportivos	73				166.790,00			
EVALUACIÓN PERIÓDICA DE LOS DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO					X			529.692,00
Fortalecer el Equipo Técnico Metodológico	73				349.692,00			
Realizar el seguimiento y acompañamiento técnico por parte del equipo Metodológico	73				180.000,00			
ESTÍMULOS A DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO					X			13.842.885,84
Entregar estímulos económicos para los deportistas de alto rendimiento	78				13.842.885,84			
TOTAL PROYECTO 2022 – 2025								59.207.787,49

Elaborado por: Ministerio del Deporte – Actualizado al 2021

- 7. ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN:** el presente proyecto se realizará a través de ejecución propia de recursos y a través de ejecución de organismos deportivos inmersos en el alto rendimiento de acuerdo a la normativa legal vigente, con la finalidad de optimizar la carga operativa en los procesos de contratación.

Para la ejecución de recursos por parte de organismos deportivos, se aplicarán los procedimientos legalmente expedidos por el Ministerio del Deporte para este fin, además de la normativa que implemente el ente rector del deporte, durante la ejecución del proyecto.

Además, se cumplirá con los procedimientos y requisitos establecidos por el ente rector de las finanzas públicas, así como el ente rector de la planificación, en cuanto a la ejecución de los recursos, los cuales se detallan a continuación:

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Art. 104.- Prohibición de donaciones. - Prohíbese a las entidades y organismos del sector público realizar donaciones o asignaciones no reembolsables, por cualquier concepto, a personas naturales, organismos o personas jurídicas de derecho privado, con excepción de aquellas que

correspondan a los casos regulados por el Presidente de la República, establecidos en el Reglamento de este Código, siempre que exista la partida presupuestaria.

Reglamento del Art 104 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Art. 1.- Los ministerios, secretarías nacionales y demás instituciones del sector público podrán realizar transferencias directas de recursos públicos a favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado, exclusivamente para la ejecución de programas o proyectos de inversión en beneficio directo de la colectividad.

Los consejos sectoriales de política, en el caso de la Función Ejecutiva, los consejos regionales y provinciales y los concejos municipales o metropolitanos en el caso de los gobiernos autónomos descentralizados, mediante resolución, establecerán los criterios y orientaciones generales que deberán observar dichas entidades para la realización de las indicadas transferencias.

Acuerdo Ministerial No. 0049 de 16 de julio de 2019 “Directrices para la Gestión de Gasto Público Ministerio de Economía y Finanzas”.

Art. 4.- La máxima autoridad de las entidades, instituciones, organismos y empresas públicas sujetas a las presentes directrices, que transaccionan en la herramienta e-SIGEF o el sistema que lo reemplace, autorizará la solicitud de aval y delegará al responsable del módulo correspondiente en la herramienta del Sistema de Administración Financiera e-SIGEF o el sistema que lo reemplace el registro y/o consolidación de la información y envío de la petición con el detalle de la solicitud de aval, a través de la aplicación informática creada en el e-SIGEF o el sistema que lo reemplace por el Ministerio de Economía y Finanzas.

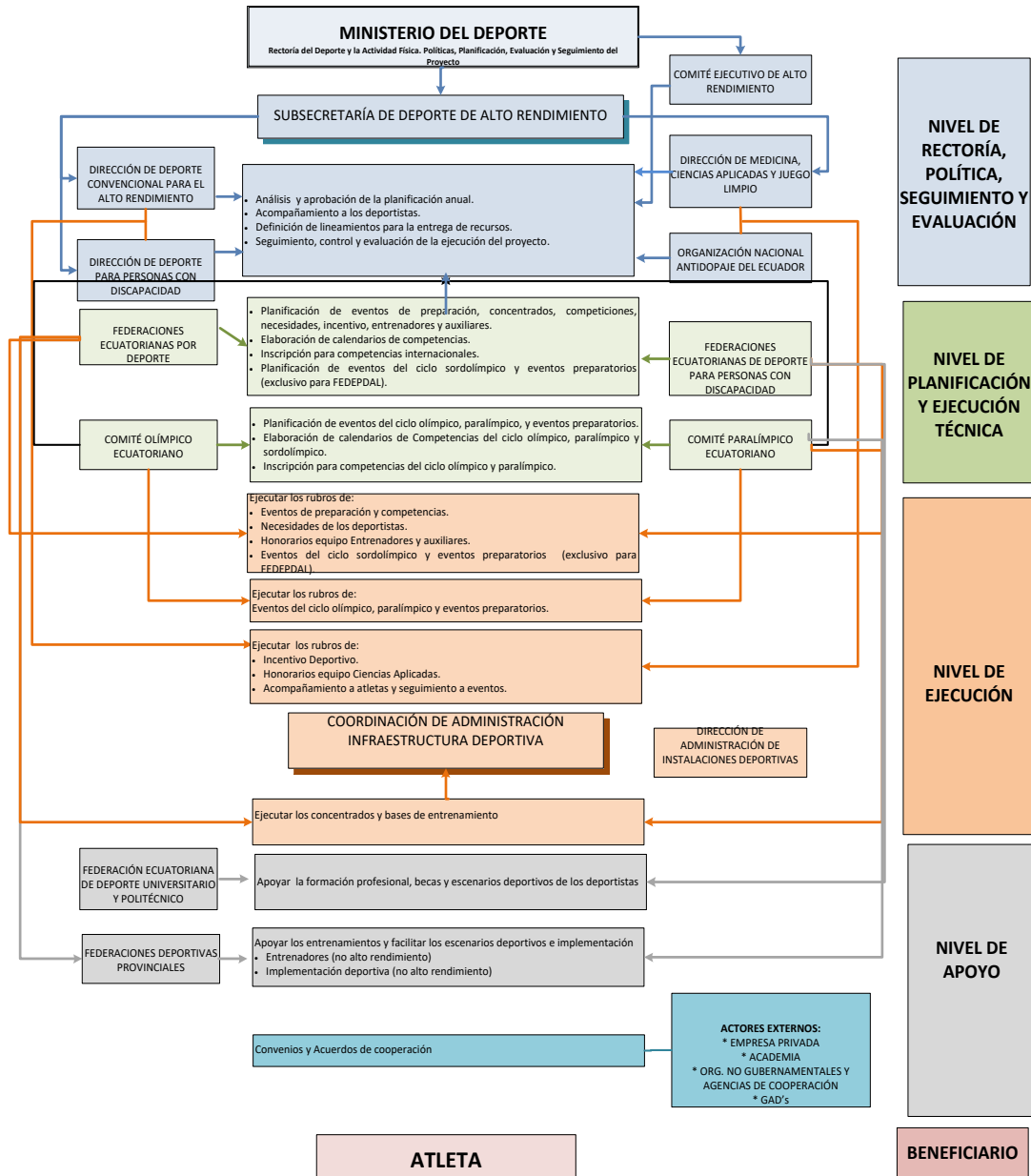
Para los convenios que conlleven transferencias de recursos, la máxima autoridad de las entidades, instituciones, organismos y empresas públicas, sujetas a las presentes directrices solicitarán mediante oficio el aval correspondiente al Ministerio de Economía y Finanzas adjuntando la documentación habilitante definida en la normativa y el detalle de los convenios de conformidad con los lineamientos que se emitirán al respecto (énfasis añadido).

El detalle de los organismos que serán responsables de la ejecución, a los cuales se realizará la transferencia de recursos, se encuentra en la hoja “*desglose. Actividades 22 25*” del cronograma valorado; los cuales son referenciales y podrían cambiar de acuerdo con el presupuesto asignado, los calendarios deportivos y la priorización que se realice en virtud de estos insumos.

7.1. Estructura operativa

Dentro de la estrategia de ejecución del proyecto “Fortalecimiento del Deporte de Alto Rendimiento del Ecuador”, se emitirá la normativa por parte del Ministerio del Deporte, con la finalidad de que la ejecución de los recursos sea clara y transparente.

GRÁFICO 3: ESTRUCTURA OPERATIVA



Pilares del proyecto:

El Plan de Alto Rendimiento del Ministerio del deporte para el 2022 al 2025 se compone de los siguientes cuatro pilares:

1. Renovación generacional;
2. Desarrollo integral del atleta;
3. Ecosistema del alto rendimiento; y,
4. Estímulos para el atleta.

1. Renovación generacional **“renovAR”**

La renovación generacional en el deporte de alto rendimiento ha sido una de las tareas históricamente relegadas en el Ecuador; en consecuencia, este Plan de Alto Rendimiento le otorga la prioridad que se merece y la cimienta como su primer pilar.

Su objetivo es detectar y acompañar el desarrollo deportivo de jóvenes ecuatorianos que tengan talento y proyección hacia el alto nivel. Para ello, se ha contemplado impulsar una gestión articulada con las federaciones deportivas provinciales y las federaciones ecuatorianas por deporte, a fin de determinar la base deportiva y, posteriormente, estimular el relevo generacional del equipo ecuatoriano que participará principalmente en los Juegos Olímpicos de Los Ángeles 2028.

Una vez realizada la selección de la reserva, se implementará un proceso sólido para acompañar a los deportistas en su preparación y participación en las competencias hacia el ciclo olímpico, paralímpico y sordolímpico.

Para ello, se ha planificado contar con recursos destinados a cubrir gastos de los deportistas durante competiciones y concentraciones; dotar de implementación e indumentaria deportiva; y, financiar la vinculación de entrenadores y auxiliares de la preparación para atender a la base deportiva.

Finalmente, se ha incluido dentro del Plan de Alto Rendimiento tres categorías: ascenso, perfeccionamiento y proyección. Los deportistas que pertenezcan a las dos últimas categorías en mención recibirán un incentivo mensual que oscila entre 0.5 y 1 salario básico unificado.

Gracias al nuevo Plan de Alto Rendimiento el Ecuador contará con una base deportiva estructurada responsablemente y, por lo tanto, con más deportistas de alto nivel formados integralmente.

2. Desarrollo integral del atleta **“desarrollAR”**

El desarrollo integral del atleta de alto rendimiento es el segundo pilar de este Plan. Obedece a la nueva visión y concepción del atleta de alto rendimiento por parte del Ministerio del Deporte, que comprende que sus necesidades sobrepasan las estrictamente deportivas (planificación, entrenamiento, competencias, guía deportiva y metodológica,

acompañamiento multidisciplinario, etc.) y, por consiguiente, plantea iniciativas y acciones para cubrir necesidades personales y académicas. El desarrollo del atleta debe ser integral; en tal sentido, este Plan se enfoca en el ser humano y su bienestar y no solo en el deportista que se prepara para ganar medallas.

En lo deportivo, el presente Plan cubre todos los aspectos relacionados a la planificación, preparación y competencias, que serán coordinadas permanentemente con las organizaciones deportivas responsables,. El Plan asigna un presupuesto para la participación de los atletas en eventos del ciclo olímpico, paralímpico, sordolímpico y eventos mundiales, de acuerdo a la planificación, según su categoría de edad, modalidad, disciplina y deporte. Asimismo, cubre necesidades de los deportistas relacionados con la implementación deportiva e indumentaria necesaria para entrenamiento y competencias; entrega de medicamentos a los atletas bajo prescripción establecida por la Dirección de Medicina, Ciencias Aplicadas y Juego Limpio; y, dotación de suministros de ayudas ergogénicas y nutricionales para la preparación de los atletas, según lo establezca el área de nutrición deportiva. El presente Plan contempla además el financiamiento para contratar, a través de las organizaciones deportivas, seguros de accidentes, salud y vida con base a las disposiciones contenidas en la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación.

Adicionalmente, considera el fortalecimiento del equipo multidisciplinario, es decir, más personal de ciencias aplicadas contratado por el Ministerio del Deporte y por las organizaciones deportivas, de acuerdo a las necesidades particulares de los deportistas, disciplinas, modalidades y categorías. Este equipo multidisciplinario estará compuesto al menos por fisioterapeutas, nutricionistas, deportólogos y psicólogos. El Plan de Alto Rendimiento del Ecuador le da un enfoque especial y prioritario a la salud mental de los deportistas, por lo que se convierte en el eje del desarrollo del atleta; y, por lo tanto, garantiza el acompañamiento psicológico de los deportistas en su periodo preparatorio, competitivo, de transición y desentrenamiento.

El desarrollo deportivo se beneficia de los avances tecnológicos, pues este permite innovar y entregar herramientas más directas, cercanas e inmediatas a los deportistas; es así que este Plan garantiza, a través de alianzas estratégicas con la empresa privada, una atención médica virtual las 24 horas del día, los 7 días de la semana, en cualquier parte del mundo para todos los atletas que forman parte del mismo.

Asimismo, con el fin de fomentar el apoyo por parte de la empresa privada y, sobre todo, pensando en el bienestar de los deportistas y la calidad de sus entrenamientos, se pondrá a disposición de los deportistas el acceso a instalaciones deportivas y gimnasios, y se ofrecerán facilidades para acceder a centros privados de atención médica deportiva y ciencias del deporte.

El desarrollo deportivo integral implica respetar las normas, leyes y códigos del deporte, incluido el Código Mundial Antidopaje. Por lo tanto, los deportistas que son parte de este Plan, contarán con herramientas de educación, prevención y monitoreo frente a la lucha contra el dopaje brindadas por el Ministerio del Deporte en coordinación con las instancias correspondientes.

Por otro lado, es preciso mencionar que el Plan de Alto Rendimiento del Ecuador crea y pone a disposición de los deportistas el Programa de Empoderamiento del Atleta de Alto Rendimiento (PEAAR) que define los aspectos fundamentales que complementan al

entrenamiento deportivo para lograr un desarrollo integral del atleta. El PEAR prioriza al ser humano por sobre los potenciales logros deportivos.

Dichos fundamentos constarán en un documento específico desarrollado por el Ministerio del Deporte, a través del cual se describen los insumos, actividades y servicios que inciden positivamente en el empoderamiento personal del atleta y su desarrollo integral.

Además, dicho documento definirá el alcance, objetivos e indicadores; así como los actores que colaborarán para lograr los objetivos planteados; y, cualquier otro elemento necesario para el cumplimiento de los mismos.

Así mismo, el Programa deberá priorizar la construcción de alianzas con instituciones de educación superior y otras instituciones debidamente acreditadas para fomentar la preparación académica de los deportistas de Alto Rendimiento, cuyo fin será el otorgar becas totales y parciales para estudios superiores, así como de cursos de capacitación y formación a los deportistas en aspectos fundamentales para su desarrollo; por ejemplo, manejo financiero, tributario, marketing digital, comunicación, administración, entre otros. Finalmente, el PEAR contemplará la elaboración de un estudio socio económico de los deportistas y su entorno, para identificar necesidades que deban ser cubiertas a través de la articulación con otras carteras de Estado e instituciones públicas.

Finalmente, es preciso mencionar que la medición constante del desarrollo deportivo integral, estará a cargo del Consejo Estratégico de Monitoreo continuo al Alto Rendimiento - CEMCAR, órgano que realizará el monitoreo y evaluación de los atletas que son parte del Plan. Este Consejo, conformado por varios actores del ecosistema deportivo del alto rendimiento, deberá vigilar el cumplimiento de las obligaciones de los atletas establecidas en este Plan; monitorear los resultados deportivos; resolver casos relacionados a descensos de categorías y exclusiones; garantizando el debido proceso, así como una evaluación integral de los resultados deportivos; conocer y resolver la imposición de sanciones a los deportistas; entre otros asuntos relacionados con las actuaciones de los atletas. Resulta importante indicar que el CEMCAR no tendrá competencia respecto de asuntos relacionados al dopaje, cuyo tratamiento está a cargo de la organización rectora en la materia.

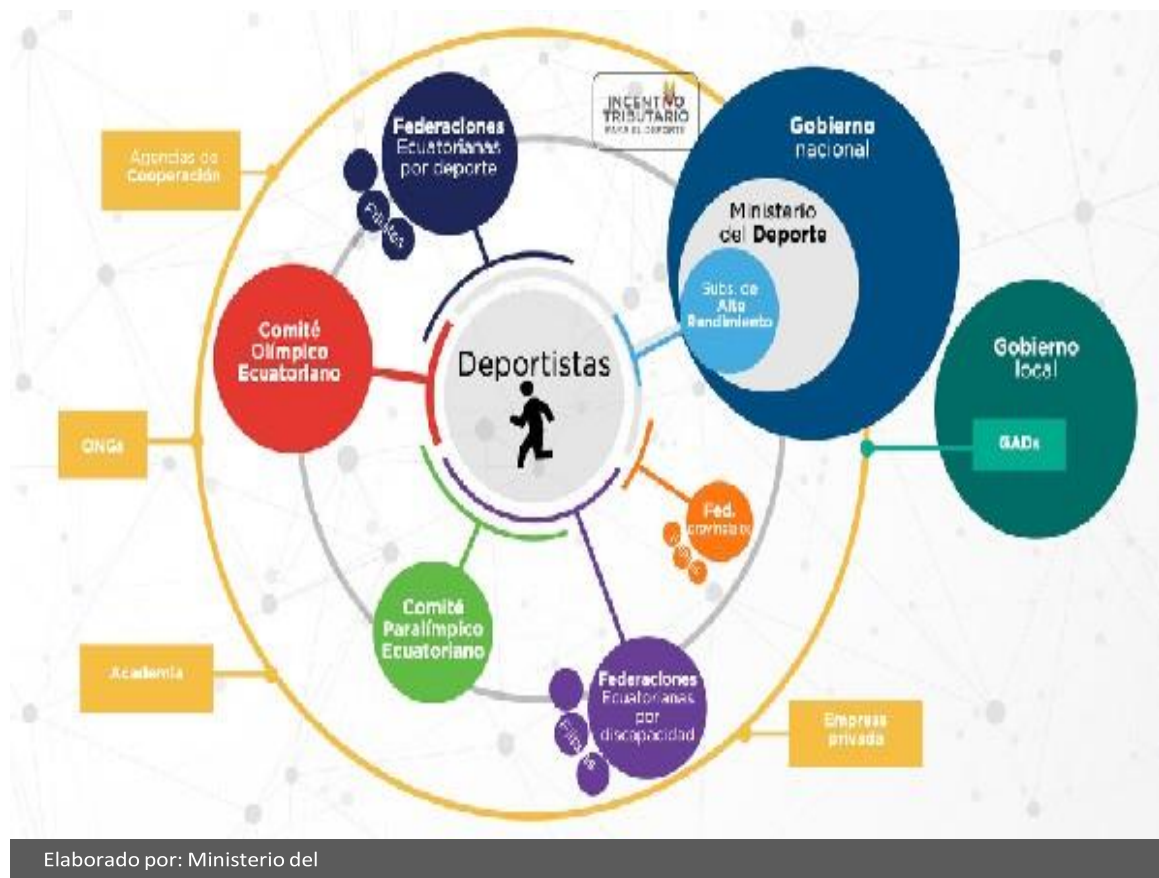
3. Ecosistema del alto rendimiento **“articular”**

El deporte de alto rendimiento debe ser visto como un ecosistema en el que el centro es el deportista y lo acompañan diversos actores, que deben coexistir de forma articulada en una estructura robusta y organizada bajo principios de buena gobernanza, con roles claramente definidos, mecanismos de interrelación eficientes y cuya gestión esté basada en una planificación estratégica y de desarrollo deportivo sostenible.

En el caso del alto rendimiento ecuatoriano, su ecosistema está compuesto por el Ministerio del Deporte; el Comité Olímpico Ecuatoriano y Comité Paralímpico Ecuatoriano; las federaciones ecuatorianas por deporte, federaciones ecuatorianas de deporte para personas con discapacidad; las federaciones deportivas provinciales; y las filiales de las ciudades organizaciones deportivas.

Igualmente, son considerados como agentes del deporte de alto rendimiento, la empresa privada; la academia; las organizaciones de cooperación nacional e internacional; los organismos no gubernamentales; y, en general, instituciones del sector público como Gobiernos Autónomos Descentralizados y distintas instituciones de Estado.

Ecosistema del deporte de alto rendimiento ecuatoriano



Actores del ecosistema deportivo

Deportistas.- Los deportistas son el núcleo y la razón de ser del ecosistema deportivo, y de este Plan de Alto Rendimiento. En tal sentido, las actuaciones de los demás actores del ecosistema deportivo deben orientarse a la consecución del desarrollo integral de los deportistas, precautelando los procesos sistemáticos de entrenamiento deportivo hacia la excelencia.

Ministerio del Deporte.- El Ministerio del Deporte es el ente rector del ecosistema del deporte de alto rendimiento y su actuación e interacción con los demás actores estará basada dentro del ámbito de lo establecido en la Ley del deporte, educación física y recreación, y en el Plan de Alto Rendimiento.

Las áreas técnicas involucradas directamente en el Plan son la Subsecretaría de Deporte del Alto Rendimiento, la Dirección de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento, la Dirección

de Deporte para personas con discapacidad y la Dirección de Medicina, Ciencias Aplicadas y Juego Limpio.

Organizaciones deportivas.- Las organizaciones deportivas involucradas en el Plan de Alto Rendimiento son los actores que acompañarán al atleta durante su proceso de formación y preparación. De hecho, participan de forma activa en todo el ciclo de vida deportiva, es decir, desde su iniciación hasta su retiro.

Estas entidades de derecho privado impactan directamente en el proceso del alto rendimiento; desde las federaciones deportivas provinciales que se encargan de la búsqueda y detección de talentos, hasta las federaciones ecuatorianas y sus filiales, regentados por el Comité Olímpico Ecuatoriano o Comité Paralímpico Ecuatoriano.

En el marco del Plan de Alto Rendimiento del Ecuador, las organizaciones deportivas son vistas como las operadoras del proyecto, pues son las encargadas de la planificación estratégica de cada uno de sus deportes y modalidades. Además, tienen la responsabilidad de ejecutar los recursos públicos transferidos por el Ministerio del Deporte para cubrir la participación de deportistas en eventos deportivos, las necesidades en términos de implementación e indumentaria, contratación del equipo técnico y metodológico, bonos deportivos, seguros, entre otros.

El espacio más directo y cercano de trabajo con las organizaciones deportivas vinculadas al alto rendimiento es el Consejo Estratégico de Monitoreo continuo al Alto Rendimiento - CEMCAR, liderado por el Ministerio del Deporte a través de la Subsecretaría de Deporte de Alto Rendimiento. Su actuación es vinculante y será responsable de ejecutar los procesos de seguimiento y evaluación técnica de los deportistas, conforme se describió en el numeral 2 precedente. Adicionalmente, y como parte de su contribución al ecosistema deportivo, desarrollará y velará por el cumplimiento de la Carta de Gobernanza que deberá ser suscrita por todas las organizaciones deportivas involucradas en el alto rendimiento y sus dirigentes.

Para fines prácticos, este Plan cuenta con un modelo de operación y gestión en el que se establecen las atribuciones, roles y productos de las organizaciones deportivas antes mencionadas.

Programa de formación dirigencial “Ruta AR”.- La institucionalidad y buena gobernanza de las organizaciones deportivas son los principios que permitirán el desarrollo sostenible del deporte de alto rendimiento, por lo tanto, el Ministerio del Deporte, comprometido con el fortalecimiento del ecosistema del deporte de alto rendimiento en Ecuador, ha incorporado dentro de este Plan un programa de formación dirigencial llamado “Ruta AR”. Dicho programa contempla un proceso de capacitación y formación avalado académicamente, en temas técnico-metodológicos, deportivos, administración y finanzas, de captación y selección de talentos, autogestión, liderazgo, investigación científica, jurídicos, entre otros temas, necesarios para el ejercicio de cargos dirigenciales en el nivel formativo y de alto rendimiento.

Este programa deberá ser cursado por todos los dirigentes deportivos que son parte activa del Plan de Alto Rendimiento y estará también disponible para los atletas, como una alternativa de formación continua.

Con esta iniciativa del Ministerio del Deporte, dotará de capacidades técnicas, administrativas, financieras y jurídicas a los actores involucrados en el ecosistema deportivo del alto rendimiento, y contribuirá para que los atletas reciban una atención de calidad y excelencia.

Empresa privada.- Con el fin de impulsar el desarrollo del deporte de alto rendimiento, es necesario articular de manera activa y estratégica acciones con la empresa privada. En ese contexto, el Ministerio del Deporte busca su vinculación efectiva para potenciar el deporte de alto rendimiento, a través de auspicios o patrocinios a favor de los atletas, programas, proyectos, eventos deportivos e infraestructura deportiva, enmarcados en el alto rendimiento.

Los valores del deporte de alto rendimiento calan profundamente en la sociedad, y, por ello, sus atletas son considerados como referentes que unen e inspiran. Este efecto multiplicador que tiene el deporte permite que distintas industrias relacionadas al turismo, banca, seguros, transporte, textiles, salud, servicios médicos, gimnasios, entre otras, sean considerados como aliados estratégicos en la ejecución de este Plan de Alto Rendimiento del Ecuador.

Incentivo tributario para las empresas que apoyan al deporte.- Una de las estrategias impulsadas por el Ministerio del Deporte es el Incentivo Tributario para el Deporte, que es un mecanismo fiscal que busca promover el aporte económico por parte del sector privado. Dicho incentivo, permite que las empresas puedan deducir el ciento cincuenta por ciento (150%) adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta, de los gastos de publicidad, promoción y patrocinio, realizados a favor de deportistas, programas, proyectos o eventos deportivos calificados por el Ministerio del Deporte.

Para acogerse al Incentivo Tributario, se deberá seguir el proceso de calificación y certificación correspondiente. Para esto, el Ministerio del Deporte expidió un Acuerdo Ministerial que incluye un trámite simplificado en un aplicativo 100% digital y amigable, que permite el seguimiento y comunicación en línea en todas las fases del proceso.

Para otorgar seguridad jurídica tanto a la calificación como a la certificación, además de la revisión realizada por las áreas técnicas del Ministerio del Deporte; el Servicio de Rentas Internas (SRI) validó su contenido y trabaja de la mano con el Ministerio para que podamos brindar este beneficio de manera adecuada.

Sin lugar a dudas, la mencionada deducción constituye una herramienta fundamental para la atracción de recursos económicos y, por ende, el desarrollo del deporte ecuatoriano.

El trabajo en equipo logrará mayor participación del sector privado, más atletas, más eventos deportivos, más infraestructura deportiva y, por lo tanto, más sueños cumplidos de nuestros atletas.

Este Plan de Alto Rendimiento es estratégico para el Ministerio, por lo que el Incentivo tributario es vital para fomentar el trabajo en equipo entre el sector privado y demás actores del deporte de alto rendimiento, siempre en beneficio de nuestros atletas.

Academia.- En el marco de la metodología diseñada para la elaboración del nuevo Plan de Alto Rendimiento 2022-2024, se realizó una encuesta de expectativas académicas a los deportistas de alto rendimiento para conocer el nivel educativo alcanzado y evaluar sus requerimientos de formación educativa a corto, mediano y largo plazo.

Esta información permitió realizar un análisis profundo sobre quienes buscan complementar la práctica deportiva de alto rendimiento con su desarrollo académico y profesional. En ese contexto, el rol de la academia resulta fundamental en el desarrollo integral de los atletas, entrenadores y dirigentes deportivos. Al respecto, el Ministerio del Deporte ha canalizado sus esfuerzos para fomentar el acceso a programas de formación y capacitación profesional ofertados por instituciones de educación superior, agencias de cooperación, organismos

nacionales e internacionales, organismos no gubernamentales, Gobiernos Autónomos Descentralizados, entre otros.

Las actividades previstas a ejecutar a corto, mediano y largo plazo son la concreción de becas de estudios en distintos niveles de formación, rediseños curriculares que incluyan adaptaciones específicas relacionadas al ámbito del deporte, creación de carreras en modalidad dual en distintas áreas deportivas, cursos de formación continua y de profesionalización, entre otros que pudieran surgir producto de estas alianzas.

Organismos no gubernamentales y agencias de cooperación.- La relación con los organismos no gubernamentales y las agencias de cooperación es indispensable para articular las políticas, programas y proyectos de desarrollo integral del atleta así como de otros actores del ecosistema deportivo.

El objetivo de generar alianzas estratégicas con estos organismos es articular la política nacional con las prioridades definidas por el ente rector, enmarcado en los planes anuales estratégicos de cooperación del Ministerio del Deporte, logrando así captar apoyo para complementar la gestión de institucional con un enfoque no de asistencialismo sino con una visión horizontal y multilateral, con participación activa de las organizaciones deportivas, los deportistas, las comunidades y otros actores del sistema.

Para ello, se establecerán dos niveles estratégicos de cooperación nacional e internacional: mecanismos políticos de cooperación y fortalecimiento de alianzas. El primero con el objetivo de promover el diálogo horizontal con los actores del ecosistema deportivo en donde exista un beneficio para todas las partes, el cual se logrará a través de acuerdos, convenios u otros mecanismos interinstitucionales. El segundo para establecer nuevas alianzas estratégicas y fortalecer las actuales enmarcadas en los objetivos institucionales.

Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD.- Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y municipales (GADs) deben ser actores activos en el desarrollo deportivo de los atletas. La normativa legal vigente es clara con respecto a sus competencias, por lo que su gestión en cuanto a la planificación, construcción y mantenimiento de infraestructura y equipamiento deportivo se refiere, resulta importante y beneficia potencialmente a los atletas para que cuenten con instalaciones deportivas de calidad para sus entrenamientos e incluso para la realización de competencias y otros eventos deportivos.

Dicho esto, se considera que los GADs son instituciones públicas clave dentro del ecosistema deportivo y por ello deben trabajar de manera descentralizada y coordinada con el Ministerio del Deporte y organismos deportivos.

4. Estímulos para el atleta

“estimulAR”

Estímulos económicos mensuales.- El Plan de Alto Rendimiento cubre las necesidades deportivas y para el desarrollo integral señaladas en el segundo pilar. En ese sentido, considera necesario entregar a los deportistas mensualmente un estímulo económico según su categoría, el cual será financiado por el Gobierno Nacional a través del Ministerio del Deporte, y transferido mensualmente a los deportistas con el fin de cubrir sus gastos personales y familiares, sin que se encuentre sujeto a ningún tipo de justificación ni presentación de comprobantes por parte de los beneficiarios.

Estímulo mensual por categoría.- El estímulo económico por categoría es calculado en función del Salario Básico Unificado (SBU). Así, el estímulo económico que reciben los atletas del Plan de Alto Rendimiento del Ecuador fluctuará entre 0.5 SBU para la categoría “PROYECCIÓN” hasta 8 SBU para la categoría “PODIO”. Los deportistas que culminen su carrera deportiva, recibirán, además del acompañamiento multidisciplinario correspondiente en su proceso de desentrenamiento, un estímulo económico de 1 SBU por un periodo de un año

DESCRIPCIÓN DE RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DE LAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS

a) Subsecretaría de Deporte de Alto Rendimiento:

1. Realizar las convocatorias a las reuniones del Consejo Estratégico de Monitoreo Continuo al alto rendimiento “CEMCAR”.
2. Solicitar y compilar la documentación necesaria para la evaluación de los atletas.
3. Socializar la información de los atletas de alto rendimiento a los diferentes estamentos que componen el Consejo Estratégico de Monitoreo Continuo al alto rendimiento “CEMCAR”.
4. Organizar un archivo por atleta, donde se consigne toda la información relacionada.
5. Llevar acta de las reuniones realizadas por el Consejo Estratégico de Monitoreo Continuo al alto rendimiento “CEMCAR”.
6. Promover y supervisar todo lo relacionado con el proyecto.

b) Técnico y Deportivo: Las Direcciones de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento, la Dirección de Deporte para Personas con discapacidad, junto con el Comité Olímpico Ecuatoriano (COE) y el Comité Paralímpico Ecuatoriano (CPE) según corresponda serán responsables de:

1. Análisis y evaluación de los expedientes entregados por las Federaciones Ecuatorianas por Deporte y Comité Paralímpico Ecuatoriano, para el ingreso, permanencia y exclusión de los atletas al proyecto.
2. Asesorar, analizar y avalar las planificaciones de los atletas del proyecto “FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO DEL ECUADOR” 2022-2025.
3. Realizar evaluación de los resultados de los atletas en competiciones, así como también determinar las condiciones en que se realizaron los eventos.
4. Seguimiento y acompañamiento técnico metodológico a los atletas (Alto rendimiento, reserva y desentrenamiento) en eventos deportivos y entrenamientos.
5. Supervisar que el trabajo del equipo multidisciplinarios se realice de manera coordinada y armónica.
6. Informar sobre cualquier situación técnica o disciplinaria, que vaya en contra del cumplimiento del proyecto y su reglamento.
7. Definir los eventos del calendario nacional e internacional en los que se hará evaluación a los atletas.
8. Orientar y asesorar los planes de entrenamiento de cada atleta.
9. Evaluación periódica del plan de entrenamiento y su cumplimiento.
10. Remitir la información necesaria para las reuniones de evaluación del Consejo Estratégico de Monitoreo Continuo al alto rendimiento “CEMCAR” de los atletas con 8

días de anterioridad, a la Subsecretaría de Deporte de Alto Rendimiento.

11. Informar sobre la inclusión, exclusión y novedades del proyecto a las Federaciones Ecuatoriana por Deporte y Federaciones Ecuatorianas de Deportes para Personas con Discapacidad, Comité Olímpico Ecuatoriano COE, Comité Paralímpico Ecuatoriano CPE, y atletas.
12. Fomentar el sentido de pertenencia de los atletas hacia el proyecto.
13. Gestionar la entrega del estímulo mensual por categoría a los atletas que forman parte del proyecto.
14. Gestionar los concentrados y bases de entrenamiento para su preparación.

c) Ciencias del Deporte: El equipo de Ciencias Aplicadas del Alto Rendimiento y la Dirección de Medicina, Ciencias Aplicadas y Juegos Limpio, serán responsable de:

1. Desarrollar controles biomédicos programados en los planes de entrenamiento de los atletas.
2. Coordinar la atención e informes biomédicos con las áreas de Ciencias aplicadas del Comité Olímpico Ecuatoriano (COE), Comité Paralímpico Ecuatoriano (CPE), Federaciones Ecuatorianas por Deporte y Federaciones Ecuatorianas de Deportes para Personas con Discapacidad.
3. Acompañamiento a los atletas durante su preparación y participación.
4. Gestionar el pago de honorarios de los equipos de Ciencias aplicadas que se encuentren a su cargo.

d) Comité Olímpico Ecuatoriano, será responsable de:

1. Asesorar y evaluar los planes de entrenamiento de los atletas del proyecto "FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO DEL ECUADOR" 2022-2025.
2. Realizar evaluación y seguimiento de los resultados atletas en competencias.
3. Seguimiento a los atletas en eventos deportivos y entrenamientos.
4. Supervisar que el trabajo del equipo multidisciplinario de manera coordinada y armónica.
5. Definir los eventos internacionales del ciclo olímpico para los atletas del proyecto.
6. Analizar las planificaciones de las Federaciones Ecuatorianas por Deporte.
7. Orientar y asesorar los planes de entrenamiento de cada atleta.
8. Fomentar el sentido de pertenencia de los atletas hacia el proyecto.
9. Atención médica y técnica a los atletas del proyecto de alto rendimiento.

e) Comité Paralímpico Ecuatoriano, será responsable de:

1. Elaborar la planificación de los atletas que forman parte del proyecto de Alto Rendimiento en coordinación con las Federaciones Ecuatorianas de Deporte para Personas con Discapacidad.
2. Verificar y avalar la entrega de informes mensuales de los profesionales del equipo Técnico y registro de asistencia a entrenamientos de los atletas al Ministerio del Deporte.
3. Postular a los atletas ante la Subsecretaría de Deporte de Alto Rendimiento del Ministerio del Deporte.
4. Supervisar al equipo Técnico y atletas, para garantizar el cumplimiento de la

- planificación técnica y económica.
5. Informar al Ministerio del Deporte las novedades técnicas, administrativas, médicas y disciplinarias de los atletas que se encuentran inmersos en el proyecto.
 6. Llevar un registro de resultado de competiciones realizadas por sus atletas.
 7. Mantener actualizada la historia deportiva del atleta la cual debe estar completamente diligenciada en el Aplicativo Informático del Ministerio del Deporte determine para tal fin.
 8. Asesorar y evaluar los planes de entrenamiento de los atletas del proyecto “FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO DEL ECUADOR” 2022-2025.
 9. Seguimiento a los atletas de alto rendimiento y reserva en eventos deportivos y entrenamientos.
 10. Definir los eventos internacionales del ciclo paralímpico para los atletas del proyecto.
 11. Analizar y avalar las planificaciones de las Federaciones Ecuatorianas de Deportes para Personas con Discapacidad.
 12. Seleccionar a los profesionales del equipo Técnico de su competencia.
 13. Gestionar el pago de honorarios de los profesionales del equipo Técnico y Coordinadores técnicos metodológicos. que se encuentren a su cargo.
 14. Atención médica y técnica a los atletas con discapacidad de alto rendimiento.
 15. Informar al Ministerio del Deporte de manera semestral sobre la utilización de los recursos asignados para la ejecución del proyecto “Fortalecimiento del Deporte de Alto Rendimiento del Ecuador”2022-2025, conjuntamente con las Federaciones Ecuatorianas de Deportes para Personas con Discapacidad.
 16. Gestionar los concentrados y bases de entrenamiento de los atletas del proyecto para su preparación.

f) Federaciones Ecuatorianas por Deporte, serán responsables de:

1. Elaborar la planificación de los atletas que forman parte del proyecto de Alto Rendimiento.
2. Seleccionar a los profesionales del equipo y coordinadores técnicos metodológicos de su competencia.
3. Verificar y avalar la entrega de informes mensuales de los profesionales del equipo Técnico y registro de asistencia a entrenamientos de los atletas a la Subsecretaría de Deporte de Alto Rendimiento.
4. Postular a los atletas ante la Subsecretaría de Deporte de Alto Rendimiento de la Ministerio del Deporte
5. Supervisar al equipo Técnico y atletas, para garantizar el cumplimiento de la planificación técnica y económica.
6. Informar al Ministerio del Deporte, al Comité Olímpico Ecuatoriano (COE) las novedades técnicas, administrativas, médicas y disciplinarias de los atletas del proyecto.
7. Llevar un registro de resultado de competiciones realizadas por sus atletas.
8. Mantener actualizada la historia deportiva del atleta la cual debe estar completamente diligenciada en el Sistema de Administración Deportiva SAD o en la herramienta que el Ministerio del Deporte determine para tal fin.
9. Informar al Ministerio del Deporte de manera semestral sobre la utilización de los recursos asignados para la ejecución del proyecto “Fortalecimiento del Deporte de Alto Rendimiento del Ecuador”2022-2025.
10. Gestionar el pago de honorarios de los profesionales del equipo Técnico y

coordinadores técnicos metodológicos que se encuentren a su cargo.

11. Gestionar los concentrados permanentes de los atletas para su preparación.

g) Federaciones Ecuatorianas de Deportes para Personas con Discapacidad, serán responsables de:

Los directores técnicos de las Federaciones Ecuatorianas de Deportes para personas con Discapacidad, forman parte de Comisión Técnica del Alto rendimiento del Comité Paralímpico Ecuatoriano y tendrán las siguientes funciones:

1. Elaborar la planificación de los atletas que forman parte del proyecto "Fortalecimiento del Deporte de Alto Rendimiento del Ecuador" 2022-2025, conjuntamente con el Comité Paralímpico Ecuatoriano.
2. Definir los eventos internacionales del ciclo Sordolímpico para los atletas del proyecto, solo para el caso de la Federación Ecuatoriana de Deportes para Personas Sordas – Discapacidad Auditiva FEDEDAL.
3. Postular a los atletas ante el Comité Paralímpico Ecuatoriano y este Consejo Estratégico de Monitoreo Continuo al alto rendimiento "CEMCAR" del Ministerio del Deporte.
4. Informar al Comité Paralímpico Ecuatoriano (CPE) las novedades técnicas, administrativas, médicas y disciplinarias de los atletas del proyecto.
5. Llevar un registro de resultado de competiciones en las que participen sus atletas.
6. Mantener actualizada la historia deportiva del atleta la cual debe estar completamente diligenciada en el Sistema de Administración Deportiva SAD o en la herramienta que el Ministerio del Deporte determine para tal fin.
7. Ejecutar el recurso para los eventos nacionales e internacionales que corresponden a su discapacidad e inscribir a los atletas en los diferentes eventos Mundiales y Sordolímpicos por discapacidad.

h) La Fuerza Técnica: Seleccionador Nacional, Jefe de entrenadores, Entrenadores en proceso, Monitores o Asistentes técnicos, deberán cumplir con:

1. Dirigir, planificar, controlar, seleccionar y evaluar, la preparación de los atletas de la Selección Nacional que participarán los eventos del Ciclo Olímpico, Paralímpico y Sordolímpico; y, demás eventos deportivos en que vayan a participar.
2. Acompañar y velar por la disciplina de los atletas en los procesos de concentración, entrenamientos y competiciones a nivel nacional como internacional; de igual manera comportarse de una manera correcta, dando ejemplo a los atletas, de puntualidad, asistencia, respeto y muy buen comportamiento.
3. Presentar un informe con la gestión y resultados alcanzados en la participación en competencias evaluativas, preparatorias y fundamentales a nivel nacional e internacional y llevar un récord individual de los atletas del equipo nacional, con prioridad en los atletas del alto rendimiento (ficha del atleta), así como también presentar un informe mensual de las actividades realizadas;
4. Llevar el Control de Asistencia de los atletas de alto rendimiento, de acuerdo con el formato establecido en el instructivo;
5. Desarrollar o atender los requerimientos de los Organismos Deportivos contratantes,

- cuando se amerite para orientar capacitaciones, cursos o seminarios técnicos; liderar y apoyar procesos de capacitación y formación de entrenadores responsables del talento y reserva deportiva; ser responsables con respecto al manejo de la información institucional frente a otras instituciones, frente a medios de comunicación y su utilización para trabajos de investigación;
6. Liderar y apoyar procesos de capacitación y formación de entrenadores responsables del talento y reserva deportiva;
 7. Acatar todas las normas de prevención y control del Código Mundial Antidopaje y velar por la no utilización de métodos y sustancias prohibidas.
 8. Encargarse de la custodia y buen manejo de los bienes o elementos que queden bajo su responsabilidad, los que reintegrará a la Federación o Comité Paralímpico Ecuatoriano, una vez terminado su contrato;
 9. Realizar todas las acciones administrativas requeridas para la óptima ejecución del objeto del contrato;
 10. El contratista debe cumplir con las disposiciones en materia de seguridad y salud en el trabajo de la Entidad y participar activamente de las recomendaciones, revisiones y actualizaciones referentes a seguridad y salud en el trabajo; así como informar de manera oportuna sobre los peligros y riesgos, que identifiquen dentro de la Entidad;
 11. Promover la imagen de la Secretaría del Deporte y los Organismo Deportivos del Proyecto;
 12. Fomentar el sentido de pertenencia de los atletas hacia el proyecto; y,
 13. Las demás funciones que serán detalladas en el instructivo de este Proyecto.

i) Los atletas que formen parte del proyecto de Alto Rendimiento deberán cumplir con:

El Alto Rendimiento Deportivo es sinónimo de excelencia deportiva; por esa razón, el Plan define criterios técnicos y estrictos de calificación; otorga beneficios integrales a los atletas y define aspectos obligatorios que deben cumplir los atletas que lo integren.

Los atletas que formen parte del Plan de Alto Rendimiento deberán cumplir, entre otros aspectos, con lo siguiente:

1. Desarrollar y cumplir a cabalidad el plan de entrenamiento en concordancia con las metas y objetivos definidos en la Planificación Estratégica.
2. Participar en eventos oficiales y del ciclo olímpico convocados por el Comité Olímpico Ecuatoriano, Comité Paralímpico Ecuatoriano o la Federación Ecuatoriana respectiva; En caso de existir un evento de fuerza mayor, el atleta podrá justificar su inasistencia.
3. Mantener una buena conducta dentro y fuera de los escenarios, a nivel nacional e internacional;
4. Conocer y cumplir las políticas, normas y reglas antidopaje; en ese contexto, brindar las facilidades necesarias y permanecer disponible para la realización de los controles que le sean requeridos por la autoridad competente dentro y fuera de competición;
5. Respetar y acoger los procedimientos administrativos, técnicos y médicos establecidos para el buen desarrollo del Plan;
6. Participar en eventos organizados y/o convocados por el Ministerio del Deporte, organizaciones deportivas y cualquier otro ente gubernamental que requieran de su participación. En caso de existir un evento de fuerza mayor, el atleta podrá justificar su inasistencia;

7. Respetar las normas de disciplina deportiva dispuestas en el Código Mundial Antidopaje, la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, en el Reglamento Sustitutivo al Reglamento General de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, en los códigos de disciplina de las organizaciones deportivas; y demás normas vigentes sobre la materia;
8. Asistir a todas las convocatorias relacionadas al proyecto de Alto Rendimiento solicitadas por el Ministerio del Deporte. En caso de existir un evento de fuerza mayor, el atleta podrá justificar su inasistencia a esta cartera de Estado;
9. Acatar las recomendaciones médicas del equipo de ciencias aplicadas del alto rendimiento la Dirección de Medicina, Ciencias Aplicadas y Juego Limpio del Ministerio del Deporte, el Comité Olímpico Ecuatoriano y Comité Paralímpico Ecuatoriano y las respectivas federaciones ecuatorianas según corresponda;
10. Realizar su afiliación voluntaria y pagos oportunos al IESS, en el caso de atletas mayores de edad;
11. En el caso de que el atleta reciba recursos directos de la organización deportiva, deberá presentar los justificativos económicos respectivos en tiempo y forma;
12. Cumplir con las obligaciones comunicacionales que se detallan en este documento;
13. Suscribir el instrumento de “Compromiso del Atleta del Plan de Alto Rendimiento”;
14. No incurrir en las causales de exclusión definitiva e inmediata contenidas en el Plan.
15. Otros que llegare a establecer el Ministerio del Deporte.

7.2. Arreglos institucionales y modalidad de ejecución

Tabla 40: MODALIDAD DE EJECUCIÓN

ARREGLOS INSTITUCIONALES		
TIPO DE EJECUCIÓN		Instituciones Involucradas
Directa (D) o Indirecta (I)	TIPO DE ARREGLO	
Indirecta (I)	<ul style="list-style-type: none"> • ACTAS INTERINSTITUCIONAL. • ACTAS DEL, CEMCAR. • INSTRUMENTO LEGAL DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS. • ACTA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL POR SERVICIOS PROFESIONALES 	Comité Olímpico Ecuatoriano Comité Paralímpico Ecuatoriano Federaciones Ecuatorianas Por Deporte Federaciones Ecuatorianas de Deportes para Personas con Discapacidad Federación Ecuatoriana de Deporte Universitario y Politécnico Federaciones Deportivas Provinciales

Elaborado por: Ministerio del Deporte – Actualizado 2021

La estrategia para la coordinación interinstitucional que se ha establecido entre el Ministerio del Deporte, Comité Olímpico Ecuatoriano, Comité Paralímpico Ecuatoriano, Federaciones Ecuatorianas por Deporte, Federaciones Ecuatorianas de Deportes para Personas con Discapacidad, está definida mediante un reglamento operativo, modelo de gestión, instructivo de ejecución y actas de planificación y reprogramación, las mismas que están enfocadas en los parámetros establecidos para la participación de los atletas y su preparación, así como también para señalar los montos del incentivo deportivo, las necesidades de los deportistas y el equipo multidisciplinario.

7.3. Cronograma valorado por componentes y actividades

A continuación, se encuentra detallado el cronograma valorado por componentes y actividades desde el año 2022 al año 2025:

Tabla 41: CRONOGRAMA VALORADO 2022

Grupo de Gasto	2022					Total Externo
	Contrato/Planificado (a)	IVA (b)	5x1000 (c)	Total Fiscal (a + b + c)		
C1	RESERVA Y DESARROLLO DEPORTIVO, PARA LOS POSIBLES TALENTOS CON MIRAS AL ALTO RENDIMIENTO	964.000,00	-	4.844,23	968.844,23	-
act. 1.1	Establecer un proceso sistemático de detección, selección, desarrollo y perfeccionamiento orientado hacia el alto rendimiento	-	-	-	-	-
1.1.1	<i>Desarrollar el mapa deportivo nacional</i>	73	-	-	-	-
act. 1.2	Implementar los planes de preparación y participación en competencias	650.000,00	-	3.266,34	653.266,34	-
1.2.1	<i>Garantizar la participación en eventos fundamentales de preparación y participación del ciclo olímpico, paralímpico, Sordolímpico y programa mundial</i>	78	-	3.266,34	653.266,34	-
act. 1.3	Cubrir las necesidades de los atletas	140.000,00	-	703,52	140.703,52	-
1.3.1	<i>Dotar el presupuesto necesario para necesidades generales e individuales</i>	78	-	703,52	140.703,52	-
act. 1.4	Seleccionar el equipo técnico	174.000,00	-	874,37	174.874,37	-
1.4.1	<i>Entregar el presupuesto necesario para los honorarios del equipo técnico</i>	78	-	874,37	174.874,37	-
C2	PLAN DE ENTRENAMIENTO Y COMPETENCIAS PARA DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO DEL CICLO OLÍMPICO, PARALÍMPICO, SORDOLÍMPICO Y MUNDIAL	3.012.353,57	16.182,43	14.459,80	3.042.995,80	-
act. 2.1	Implementar los planes de preparación y participación en competencias de Alto Rendimiento	2.365.000,00	-	11.884,42	2.376.884,42	-

2.1.1	Garantizar la preparación y participación en eventos específicos internacionales y con sede en el Ecuador	78	2.230.000,00	-	11.206,03	2.241.206,03	-
2.1.2	Garantizar la participación en eventos fundamentales del ciclo olímpico, paralímpico, sordolímpico	78	135.000,00	-	678,39	135.678,39	-
act. 2.2	Seleccionar el equipo técnico		310.000,00	-	1.557,79	311.557,79	-
2.2.1	Entregar el presupuesto necesario para los honorarios del equipo técnico	78	310.000,00	-	1.557,79	311.557,79	-
act. 2.3	Cubrir las necesidades de los atletas		337.353,57	16.182,43	1.017,59	354.553,59	-
2.3.1	Dotar el presupuesto necesario para necesidades generales e individuales	78	202.500,00	-	1.017,59	203.517,59	-
2.3.2	Adquirir Uniformes de presentación para los deportistas del Plan de Alto Rendimiento. (Kit Deportivo)	73	133.928,57	16.071,43	-	150.000,00	-
2.3.3	Carnetizar a los deportistas del Plan de Alto Rendimiento	73	925,00	111,00	-	1.036,00	-
C3	DESARROLLO INTEGRAL DEL DEPORTISTA		160.344,00	-	-	160.344,00	-
act. 3.1	Seguimiento y acompañamiento de la Dirección de Medicina, Ciencias Aplicadas y Juego Limpio		160.344,00	-	-	160.344,00	-
3.1.1	Proporcionar la atención oportuna, especializada e integral a los atletas	73	-	-	-	-	-
3.1.2	Vincular a los profesionales para el equipo de ciencias aplicadas	73	160.344,00	-	-	160.344,00	-
3.1.3	Dotación de insumos médicos	73	-	-	-	-	-
3.1.4	Desarrollar una ficha médica digital para los deportistas del Plan de Alto Rendimiento	SIN COSTO	-	-	-	-	-
act. 3.2	Promover el desarrollo integral de los atletas, entrenadores y dirigentes deportivos		-	-	-	-	-
3.2.1	Diseñar e Implementar el Programa Liderazgo y Empoderamiento Deportivo	73	-	-	-	-	-
3.2.2	Crear una ficha socioeconómico para los deportistas del Plan de Alto Rendimiento	73	-	-	-	-	-
3.2.3	Diseñar y desarrollar el programa confiar para ganar para los deportistas del Plan de Alto Rendimiento	73	-	-	-	-	-

3.2.4	Diseñar y desarrollar un programa de formación dirigencial	73	-	-	-	-	-
3.2.5	Establecer convenios de cooperación o alianzas estratégicas nacionales e internacionales	SIN COSTO	-	-	-	-	-
3.2.6	Planificar campañas de sensibilización y educación hacia el juego limpio para los deportistas, entrenadores y dirigentes deportivos	SIN COSTO	-	-	-	-	-
C4	EVALUACIÓN PERIÓDICA DE LOS DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO		67.875,00	8.145,00	-	76.020,00	-
act. 4.1	Acompañamiento del Equipo Técnico Metodológico		67.875,00	8.145,00	-	76.020,00	-
4.1.1	Vincular a los profesionales para el Equipo Técnico Metodológico por agrupación deportiva y discapacidad	73	67.875,00	8.145,00	-	76.020,00	-
act. 4.2	Realizar el seguimiento y acompañamiento técnico por parte del equipo Metodológico		-	-	-	-	-
4.2.1	Evaluar y realizar el seguimiento técnico metodológico a los deportistas del Plan de Alto Rendimiento	73	-	-	-	-	-
C5	ESTÍMULOS A DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO		1.251.795,97	-	-	1.251.795,97	-
act. 5.1	Entregar estímulos económicos para los deportistas de alto rendimiento		1.251.795,97	-	-	1.251.795,97	-
5.1.1	Desarrollar el sistema de control y seguimiento de pago de incentivo mensual de los deportistas del Plan de Alto Rendimiento	73	-	-	-	-	-
5.1.2	Entrega del estímulo económico mensual por categoría a los atletas alto rendimiento y los que están en proceso de retiro	78	1.251.795,97	-	-	1.251.795,97	-
5.1.3	Realizar la entrega del estímulo por logro o resultado	78	-	-	-	-	-
Sub Total			5.456.368,54	24.327,43	19.304,03	5.500.000,00	-
Total							5.500.000,00

Elaborado por: Ministerio del Deporte 2021

Tabla 42: CRONOGRAMA VALORADO 2023

Grupo de Gasto	2023					Total Externo	
	Contrato/Planificado (a)	IVA (b)	5x1000 (c)	Total Fiscal (a + b + c)			
C1	RESERVA Y DESARROLLO DEPORTIVO, PARA LOS POSIBLES TALENTOS CON MIRAS AL ALTO RENDIMIENTO		1.852.561,90	-	9.145,63	1.861.707,53	-
act. 1.1	Establecer un proceso sistemático de detección, selección, desarrollo y perfeccionamiento orientado hacia el alto rendimiento		32.580,00	-	-	32.580,00	-
1.1.1	<i>Desarrollar el mapa deportivo nacional</i>	73	32.580,00	-	-	32.580,00	-
act. 1.2	Implementar los planes de preparación y participación en competencias		827.964,55	-	4.160,62	832.125,17	-
1.2.1	<i>Garantizar la participación en eventos fundamentales de preparación y participación del ciclo olímpico, paralímpico, Sordolímpico y programa mundial</i>	78	827.964,55	-	4.160,62	832.125,17	-
act. 1.3	Cubrir las necesidades de los atletas		442.300,73	-	2.222,62	444.523,35	-
1.3.1	<i>Dotar el presupuesto necesario para necesidades generales e individuales</i>	78	442.300,73	-	2.222,62	444.523,35	-
act. 1.4	Seleccionar el equipo técnico		549.716,62	-	2.762,39	552.479,01	-
1.4.1	<i>Entregar el presupuesto necesario para los honorarios del equipo técnico</i>	78	549.716,62	-	2.762,39	552.479,01	-
C2	PLAN DE ENTRENAMIENTO Y COMPETENCIAS PARA DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO DEL CICLO OLÍMPICO, PARALÍMPICO, SORDOLÍMPICO Y MUNDIAL		10.838.776,04	111,00	54.461,57	10.893.348,61	-
act. 2.1	Implementar los planes de preparación y participación en competencias de Alto Rendimiento		9.218.714,45	-	46.325,20	9.265.039,65	-
2.1.1	<i>Garantizar la preparación y participación en eventos específicos internacionales y con sede en el Ecuador</i>	78	7.592.210,18	-	38.151,81	7.630.361,99	-
2.1.2	<i>Garantizar la participación en eventos fundamentales del ciclo olímpico, paralímpico, sordolímpico</i>	78	1.626.504,27	-	8.173,39	1.634.677,66	-

act. 2.2	Seleccionar el equipo técnico		979.380,18	-	4.921,51	984.301,69	-
2.2.1	Entregar el presupuesto necesario para los honorarios del equipo técnico	78	979.380,18	-	4.921,51	984.301,69	-
act. 2.3	Cubrir las necesidades de los atletas		640.681,41	111,00	3.214,86	644.007,27	-
2.3.1	Dotar el presupuesto necesario para necesidades generales e individuales	78	639.756,41	-	3.214,86	642.971,27	-
2.3.2	Adquirir Uniformes de presentación para los deportistas del Plan de Alto Rendimiento. (Kit Deportivo)	73	-	-	-	-	-
2.3.3	Carnetizar a los deportistas del Plan de Alto Rendimiento	73	925,00	111,00	-	1.036,00	-
C3	DESARROLLO INTEGRAL DEL DEPORTISTA		552.863,79	348,21	-	553.212,00	-
act. 3.1	Seguimiento y acompañamiento de la Dirección de Medicina, Ciencias Aplicadas y Juego Limpio		493.933,79	348,21	-	494.282,00	-
3.1.1	Proporcionar la atención oportuna, especializada e integral a los atletas	73	10.000,00	-	-	10.000,00	-
3.1.2	Vincular a los profesionales para el equipo de ciencias aplicadas	73	481.032,00	-	-	481.032,00	-
3.1.3	Dotación de insumos médicos	73	2.901,79	348,21	-	3.250,00	-
3.1.4	Desarrollar una ficha médica digital para los deportistas del Plan de Alto Rendimiento	SIN COSTO	-	-	-	-	-
act. 3.2	Promover el desarrollo integral de los atletas, entrenadores y dirigentes deportivos		58.930,00	-	-	58.930,00	-
3.2.1	Diseñar e Implementar el Programa Liderazgo y Empoderamiento Deportivo	73	10.000,00	-	-	10.000,00	-
3.2.2	Crear una ficha socioeconómico para los deportistas del Plan de Alto Rendimiento	73	5.000,00	-	-	5.000,00	-
3.2.3	Diseñar y desarrollar el programa confiar para ganar para los deportistas del Plan de Alto Rendimiento	73	33.930,00	-	-	33.930,00	-
3.2.4	Diseñar y desarrollar un programa de formación dirigencial	73	10.000,00	-	-	10.000,00	-
3.2.5	Establecer convenios de cooperación o alianzas estratégicas nacionales e internacionales	SIN COSTO	-	-	-	-	-

3.2.6	Planificar campañas de sensibilización y educación hacia el juego limpio para los deportistas, entrenadores y dirigentes deportivos	SIN COSTO	-	-	-	-	-
C4	EVALUACIÓN PERIÓDICA DE LOS DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO		141.450,00	9.774,00	-	151.224,00	-
act. 4.1	Acompañamiento del Equipo Técnico Metodológico		81.450,00	9.774,00	-	91.224,00	-
4.1.1	Vincular a los profesionales para el Equipo Técnico Metodológico por agrupación deportiva y discapacidad	73	81.450,00	9.774,00	-	91.224,00	-
act. 4.2	Realizar el seguimiento y acompañamiento técnico por parte del equipo Metodológico		60.000,00	-	-	60.000,00	-
4.2.1	Evaluar y realizar el seguimiento técnico metodológico a los deportistas del Plan de Alto Rendimiento	73	60.000,00	-	-	60.000,00	-
C5	ESTÍMULOS A DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO		3.916.607,86	-	-	3.916.607,86	-
act. 5.1	Entregar estímulos económicos para los deportistas de alto rendimiento		3.916.607,86	-	-	3.916.607,86	-
5.1.1	Desarrollar el sistema de control y seguimiento de pago de incentivo mensual de los deportistas del Plan de Alto Rendimiento	73	80.000,00	-	-	80.000,00	-
5.1.2	Entrega del estímulo económico mensual por categoría a los atletas alto rendimiento y los que están en proceso de retiro	78	3.836.607,86	-	-	3.836.607,86	-
5.1.3	Realizar la entrega del estímulo por logro o resultado	78	-	-	-	-	-
Sub Total			17.302.259,59	10.233,21	63.607,20	17.376.100,00	-
Total							17.376.100,00

Elaborado por: Ministerio del Deporte 2021

Tabla 43: CRONOGRAMA VALORADO 2024

Grupo de Gasto	2024						
	Contrato/Planificado (a)	IVA (b)	5x1000 (c)	Total Fiscal (a + b + c)	Total Externo		
C1	RESERVA Y DESARROLLO DEPORTIVO, PARA LOS POSIBLES TALENTOS CON MIRAS AL ALTO RENDIMIENTO		1.904.029,35	-	9.469,76	1.913.499,11	-
act. 1.1	Establecer un proceso sistemático de detección, selección, desarrollo y perfeccionamiento orientado hacia el alto rendimiento		19.548,00	-	-	19.548,00	-
1.1.1	<i>Desarrollar el mapa deportivo nacional</i>	73	19.548,00	-	-	19.548,00	-
act. 1.2	Implementar los planes de preparación y participación en competencias		862.703,48	-	4.335,19	867.038,67	-
1.2.1	<i>Garantizar la participación en eventos fundamentales de preparación y participación del ciclo olímpico, paralímpico, Sordolímpico y programa mundial</i>	78	862.703,48	-	4.335,19	867.038,67	-
act. 1.3	Cubrir las necesidades de los atletas		455.569,75	-	2.289,30	457.859,05	-
1.3.1	<i>Dotar el presupuesto necesario para necesidades generales e individuales</i>	78	455.569,75	-	2.289,30	457.859,05	-
act. 1.4	Seleccionar el equipo técnico		566.208,12	-	2.845,27	569.053,39	-
1.4.1	<i>Entregar el presupuesto necesario para los honorarios del equipo técnico</i>	78	566.208,12	-	2.845,27	569.053,39	-
C2	PLAN DE ENTRENAMIENTO Y COMPETENCIAS PARA DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO DEL CICLO OLÍMPICO, PARALÍMPICO, SORDOLÍMPICO Y MUNDIAL		11.227.911,58	111,00	56.417,01	11.284.439,59	-
act. 2.1	Implementar los planes de preparación y participación en competencias de Alto Rendimiento		9.559.275,89	-	48.036,56	9.607.312,45	-
2.1.1	<i>Garantizar la preparación y participación en eventos específicos internacionales y con sede en el Ecuador</i>	78	7.819.976,49	-	39.296,36	7.859.272,85	-
2.1.2	<i>Garantizar la participación en eventos fundamentales del ciclo olímpico, paralímpico, sordolímpico</i>	78	1.739.299,40	-	8.740,20	1.748.039,60	-

act. 2.2	Seleccionar el equipo técnico		1.008.761,59	-	5.069,15	1.013.830,74	-
2.2.1	<i>Entregar el presupuesto necesario para los honorarios del equipo técnico</i>	78	1.008.761,59	-	5.069,15	1.013.830,74	-
act. 2.3	Cubrir las necesidades de los atletas		659.874,10	111,00	3.311,30	663.296,40	-
2.3.1	<i>Dotar el presupuesto necesario para necesidades generales e individuales</i>	78	658.949,10	-	3.311,30	662.260,40	-
2.3.2	<i>Adquirir Uniformes de presentación para los deportistas del Plan de Alto Rendimiento. (Kit Deportivo)</i>	73	-	-	-	-	-
2.3.3	<i>Carnetizar a los deportistas del Plan de Alto Rendimiento</i>	73	925,00	111,00	-	1.036,00	-
C3	DESARROLLO INTEGRAL DEL DEPORTISTA		547.863,79	348,21	-	548.212,00	-
act. 3.1	Seguimiento y acompañamiento de la Dirección de Medicina, Ciencias Aplicadas y Juego Limpio		493.933,79	348,21	-	494.282,00	-
3.1.1	<i>Proporcionar la atención oportuna, especializada e integral a los atletas</i>	73	10.000,00	-	-	10.000,00	-
3.1.2	<i>Vincular a los profesionales para el equipo de ciencias aplicadas</i>	73	481.032,00	-	-	481.032,00	-
3.1.3	<i>Dotación de insumos médicos</i>	73	2.901,79	348,21	-	3.250,00	-
3.1.4	<i>Desarrollar una ficha médica digital para los deportistas del Plan de Alto Rendimiento</i>	SIN COSTO	-	-	-	-	-
act. 3.2	Promover el desarrollo integral de los atletas, entrenadores y dirigentes deportivos		53.930,00	-	-	53.930,00	-
3.2.1	<i>Diseñar e Implementar el Programa Liderazgo y Empoderamiento Deportivo</i>	73	10.000,00	-	-	10.000,00	-
3.2.2	<i>Crear una ficha socioeconómico para los deportistas del Plan de Alto Rendimiento</i>	73	-	-	-	-	-
3.2.3	<i>Diseñar y desarrollar el programa confiar para ganar para los deportistas del Plan de Alto Rendimiento</i>	73	33.930,00	-	-	33.930,00	-
3.2.4	<i>Diseñar y desarrollar un programa de formación dirigencial</i>	73	10.000,00	-	-	10.000,00	-
3.2.5	<i>Establecer convenios de cooperación o alianzas estratégicas nacionales e internacionales</i>	SIN COSTO	-	-	-	-	-

3.2.6	Planificar campañas de sensibilización y educación hacia el juego limpio para los deportistas, entrenadores y dirigentes deportivos	SIN COSTO	-	-	-	-	-
C4	EVALUACIÓN PERIÓDICA DE LOS DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO		141.450,00	9.774,00	-	151.224,00	-
act. 4.1	Acompañamiento del Equipo Técnico Metodológico		81.450,00	9.774,00	-	91.224,00	-
4.1.1	Vincular a los profesionales para el Equipo Técnico Metodológico por agrupación deportiva y discapacidad	73	81.450,00	9.774,00	-	91.224,00	-
act. 4.2	Realizar el seguimiento y acompañamiento técnico por parte del equipo Metodológico		60.000,00	-	-	60.000,00	-
4.2.1	Evaluar y realizar el seguimiento técnico metodológico a los deportistas del Plan de Alto Rendimiento	73	60.000,00	-	-	60.000,00	-
C5	ESTÍMULOS A DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO		4.000.008,30	-	-	4.000.008,30	-
act. 5.1	Entregar estímulos económicos para los deportistas de alto rendimiento		4.000.008,30	-	-	4.000.008,30	-
5.1.1	Desarrollar el sistema de control y seguimiento de pago de incentivo mensual de los deportistas del Plan de Alto Rendimiento	73	-	-	-	-	-
5.1.2	Entrega del estímulo económico mensual por categoría a los atletas alto rendimiento y los que están en proceso de retiro	78	4.000.008,30	-	-	4.000.008,30	-
5.1.3	Realizar la entrega del estímulo por logro o resultado	78	-	-	-	-	-
Sub Total			17.821.263,02	10.233,21	65.886,77	17.897.383,00	-
Total							17.897.383,00

Elaborado por: Ministerio del Deporte 2021

Tabla 44: CRONOGRAMA VALORADO 2025

Grupo de Gasto	2025				
	Contrato/Planificado (a)	IVA (b)	5x1000 (c)	Total Fiscal (a + b + c)	Total Externo

C1	RESERVA Y DESARROLLO DEPORTIVO, PARA LOS POSIBLES TALENTOS CON MIRAS AL ALTO RENDIMIENTO		1.820.015,80	-	9.145,81	1.829.161,61	-
act. 1.1	Establecer un proceso sistemático de detección, selección, desarrollo y perfeccionamiento orientado hacia el alto rendimiento		-	-	-	-	-
1.1.1	<i>Desarrollar el mapa deportivo nacional</i>	73	-	-	-	-	-
act. 1.2	Implementar los planes de preparación y participación en competencias		767.584,59	-	3.857,21	771.441,80	-
1.2.1	<i>Garantizar la participación en eventos fundamentales de preparación y participación del ciclo olímpico, paralímpico, Sordolímpico y programa mundial</i>	78	767.584,59	-	3.857,21	771.441,80	-
act. 1.3	Cubrir las necesidades de los atletas		469.236,85	-	2.357,97	471.594,82	-
1.3.1	<i>Dotar el presupuesto necesario para necesidades generales e individuales</i>	78	469.236,85	-	2.357,97	471.594,82	-
act. 1.4	Seleccionar el equipo técnico		583.194,36	-	2.930,63	586.124,99	-
1.4.1	<i>Entregar el presupuesto necesario para los honorarios del equipo técnico</i>	78	583.194,36	-	2.930,63	586.124,99	-
C2	PLAN DE ENTRENAMIENTO Y COMPETENCIAS PARA DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO DEL CICLO OLÍMPICO, PARALÍMPICO, SORDOLÍMPICO Y MUNDIAL		11.159.649,73	16.182,43	55.401,01	11.231.233,17	-
act. 2.1	Implementar los planes de preparación y participación en competencias de Alto Rendimiento		9.307.054,16	-	46.769,12	9.353.823,28	-
2.1.1	<i>Garantizar la preparación y participación en eventos específicos internacionales y con sede en el Ecuador</i>	78	8.054.575,78	-	40.475,26	8.095.051,04	-
2.1.2	<i>Garantizar la participación en eventos fundamentales del ciclo olímpico, paralímpico, sordolímpico</i>	78	1.252.478,38	-	6.293,86	1.258.772,24	-
act. 2.2	Seleccionar el equipo técnico		1.039.024,43	-	5.221,24	1.044.245,67	-

2.2.1	Entregar el presupuesto necesario para los honorarios del equipo técnico	78	1.039.024,43	-	5.221,24	1.044.245,67	-
act. 2.3	Cubrir las necesidades de los atletas		813.571,14	16.182,43	3.410,65	833.164,22	-
2.3.1	Dotar el presupuesto necesario para necesidades generales e individuales	78	678.717,57	-	3.410,65	682.128,22	-
2.3.2	Adquirir Uniformes de presentación para los deportistas del Plan de Alto Rendimiento. (Kit Deportivo)	73	133.928,57	16.071,43	-	150.000,00	-
2.3.3	Carnetizar a los deportistas del Plan de Alto Rendimiento	73	925,00	111,00	-	1.036,00	-
C3	DESARROLLO INTEGRAL DEL DEPORTISTA		547.863,79	348,21	-	548.212,00	-
act. 3.1	Seguimiento y acompañamiento de la Dirección de Medicina, Ciencias Aplicadas y Juego Limpio		493.933,79	348,21	-	494.282,00	-
3.1.1	Proporcionar la atención oportuna, especializada e integral a los atletas	73	10.000,00	-	-	10.000,00	-
3.1.2	Vincular a los profesionales para el equipo de ciencias aplicadas	73	481.032,00	-	-	481.032,00	-
3.1.3	Dotación de insumos médicos	73	2.901,79	348,21	-	3.250,00	-
3.1.4	Desarrollar una ficha médica digital para los deportistas del Plan de Alto Rendimiento	SIN COSTO	-	-	-	-	-
act. 3.2	Promover el desarrollo integral de los atletas, entrenadores y dirigentes deportivos		53.930,00	-	-	53.930,00	-
3.2.1	Diseñar e Implementar el Programa Liderazgo y Empoderamiento Deportivo	73	10.000,00	-	-	10.000,00	-
3.2.2	Crear una ficha socioeconómico para los deportistas del Plan de Alto Rendimiento	73	-	-	-	-	-
3.2.3	Diseñar y desarrollar el programa confiar para ganar para los deportistas del Plan de Alto Rendimiento	73	33.930,00	-	-	33.930,00	-
3.2.4	Diseñar y desarrollar un programa de formación dirigencial	73	10.000,00	-	-	10.000,00	-
3.2.5	Establecer convenios de cooperación o alianzas estratégicas nacionales e internacionales	SIN COSTO	-	-	-	-	-
3.2.6	Planificar campañas de sensibilización y educación hacia el juego limpio para los deportistas, entrenadores y dirigentes deportivos	SIN COSTO	-	-	-	-	-

C4	EVALUACIÓN PERIÓDICA DE LOS DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO		141.450,00	9.774,00	-	151.224,00	-
act. 4.1	Acompañamiento del Equipo Técnico Metodológico		81.450,00	9.774,00	-	91.224,00	-
4.1.1	<i>Vincular a los profesionales para el Equipo Técnico Metodológico por agrupación deportiva y discapacidad</i>	73	81.450,00	9.774,00	-	91.224,00	-
act. 4.2	Realizar el seguimiento y acompañamiento técnico por parte del equipo Metodológico		60.000,00	-	-	60.000,00	-
4.2.1	<i>Evaluar y realizar el seguimiento técnico metodológico a los deportistas del Plan de Alto Rendimiento</i>	73	60.000,00	-	-	60.000,00	-
C5	ESTÍMULOS A DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO		4.674.473,71	-	-	4.674.473,71	-
act. 5.1	Entregar estímulos económicos para los deportistas de alto rendimiento		4.674.473,71	-	-	4.674.473,71	-
5.1.1	<i>Desarrollar el sistema de control y seguimiento de pago de incentivo mensual de los deportistas del Plan de Alto Rendimiento</i>	73	-	-	-	-	-
5.1.2	<i>Entrega del estímulo económico mensual por categoría a los atletas alto rendimiento y los que están en proceso de retiro</i>	78	4.174.473,71	-	-	4.174.473,71	-
5.1.3	<i>Realizar la entrega del estímulo por logro o resultado</i>	78	500.000,00	-	-	500.000,00	-
Sub Total			18.343.453,03	26.304,64	64.546,82	18.434.304,49	-
Total							18.434.304,49

Elaborado por: Ministerio del Deporte 2022

Tabla 45: CRONOGRAMA 2022-2025

	SUBTOTAL	Total Proyecto
--	----------	----------------

Grupo de Gasto	Contrato/Planificado (a)	IVA (b)	5x1000 (c)	Total Fiscal (a + b + c)	Total Externo	
----------------	-----------------------------	------------	---------------	-----------------------------	---------------	--

C1	RESERVA Y DESARROLLO DEPORTIVO, PARA LOS POSIBLES TALENTOS CON MIRAS AL ALTO RENDIMIENTO		6.540.607,05	-	32.605,43	6.573.212,48	-	6.573.212,48
act. 1.1	Establecer un proceso sistemático de detección, selección, desarrollo y perfeccionamiento orientado hacia el alto rendimiento		52.128,00	-	-	52.128,00	-	
1.1.1	<i>Desarrollar el mapa deportivo nacional</i>	73	52.128,00	-	-	52.128,00	-	
act. 1.2	Implementar los planes de preparación y participación en competencias		3.108.252,62	-	15.619,36	3.123.871,98	-	
1.2.1	<i>Garantizar la participación en eventos fundamentales de preparación y participación del ciclo olímpico, paralímpico, Sordolímpico y programa mundial</i>	78	3.108.252,62	-	15.619,36	3.123.871,98	-	
act. 1.3	Cubrir las necesidades de los atletas		1.507.107,33	-	7.573,41	1.514.680,74	-	
1.3.1	<i>Dotar el presupuesto necesario para necesidades generales e individuales</i>	78	1.507.107,33	-	7.573,41	1.514.680,74	-	
act. 1.4	Seleccionar el equipo técnico		1.873.119,10	-	9.412,66	1.882.531,76	-	
1.4.1	<i>Entregar el presupuesto necesario para los honorarios del equipo técnico</i>	78	1.873.119,10	-	9.412,66	1.882.531,76	-	
C2	PLAN DE ENTRENAMIENTO Y COMPETENCIAS PARA DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO DEL CICLO OLÍMPICO, PARALÍMPICO, SORDOLÍMPICO Y MUNDIAL		36.238.690,92	32.586,86	180.739,39	36.452.017,17	-	36.452.017,17

act. 2.1	Implementar los planes de preparación y participación en competencias de Alto Rendimiento		30.450.044,50	-	153.015,30	30.603.059,80	-	
2.1.1	<i>Garantizar la preparación y participación en eventos específicos internacionales y con sede en el Ecuador</i>	78	25.696.762,45	-	129.129,46	25.825.891,91	-	
2.1.2	<i>Garantizar la participación en eventos fundamentales del ciclo olímpico, paralímpico, sordolímpico</i>	78	4.753.282,05	-	23.885,84	4.777.167,89	-	
act. 2.2	Seleccionar el equipo técnico		3.337.166,20	-	16.769,69	3.353.935,89	-	
2.2.1	<i>Entregar el presupuesto necesario para los honorarios del equipo técnico</i>	78	3.337.166,20	-	16.769,69	3.353.935,89	-	
act. 2.3	Cubrir las necesidades de los atletas		2.451.480,22	32.586,86	10.954,40	2.495.021,48	-	
2.3.1	<i>Dotar el presupuesto necesario para necesidades generales e individuales</i>	78	2.179.923,08	-	10.954,40	2.190.877,48	-	
2.3.2	<i>Adquirir Uniformes de presentación para los deportistas del Plan de Alto Rendimiento. (Kit Deportivo)</i>	73	267.857,14	32.142,86	-	300.000,00	-	
2.3.3	<i>Carnetizar a los deportistas del Plan de Alto Rendimiento</i>	73	3.700,00	444,00	-	4.144,00	-	
C3	DESARROLLO INTEGRAL DEL DEPORTISTA		1.808.935,37	1.044,63	-	1.809.980,00	-	1.809.980,00
act. 3.1	Seguimiento y acompañamiento de la Dirección de Medicina, Ciencias Aplicadas y Juego Limpio		1.642.145,37	1.044,63	-	1.643.190,00	-	
3.1.1	<i>Proporcionar la atención oportuna, especializada e integral a los atletas</i>	73	30.000,00	-	-	30.000,00	-	
3.1.2	<i>Vincular a los profesionales para el equipo de ciencias aplicadas</i>	73	1.603.440,00	-	-	1.603.440,00	-	
3.1.3	<i>Dotación de insumos médicos</i>	73	8.705,37	1.044,63	-	9.750,00	-	

3.1.4	Desarrollar una ficha médica digital para los deportistas del Plan de Alto Rendimiento	SIN COSTO	-	-	-	-	-	-
act. 3.2	Promover el desarrollo integral de los atletas, entrenadores y dirigentes deportivos		166.790,00	-	-	166.790,00	-	-
3.2.1	Diseñar e Implementar el Programa Liderazgo y Empoderamiento Deportivo	73	30.000,00	-	-	30.000,00	-	-
3.2.2	Crear una ficha socioeconómico para los deportistas del Plan de Alto Rendimiento	73	5.000,00	-	-	5.000,00	-	-
3.2.3	Diseñar y desarrollar el programa confiar para ganar para los deportistas del Plan de Alto Rendimiento	73	101.790,00	-	-	101.790,00	-	-
3.2.4	Diseñar y desarrollar un programa de formación dirigencial	73	30.000,00	-	-	30.000,00	-	-
3.2.5	Establecer convenios de cooperación o alianzas estratégicas nacionales e internacionales	SIN COSTO	-	-	-	-	-	-
3.2.6	Planificar campañas de sensibilización y educación hacia el juego limpio para los deportistas, entrenadores y dirigentes deportivos	SIN COSTO	-	-	-	-	-	-
C4	EVALUACIÓN PERIÓDICA DE LOS DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO		492.225,00	37.467,00	-	529.692,00	-	529.692,00
act. 4.1	Acompañamiento del Equipo Técnico Metodológico		312.225,00	37.467,00	-	349.692,00	-	-
4.1.1	Vincular a los profesionales para el Equipo Técnico Metodológico por agrupación deportiva y discapacidad	73	312.225,00	37.467,00	-	349.692,00	-	-
act. 4.2	Realizar el seguimiento y acompañamiento técnico por parte del equipo Metodológico		180.000,00	-	-	180.000,00	-	-
4.2.1	Evaluar y realizar el seguimiento técnico metodológico a los	73	180.000,00	-	-	180.000,00	-	-

	<i>deportistas del Plan de Alto Rendimiento</i>							
C5	ESTÍMULOS A DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO		13.842.885,84	-	-	13.842.885,84	-	13.842.885,84
act. 5.1	Entregar estímulos económicos para los deportistas de alto rendimiento		13.842.885,84	-	-	13.842.885,84	-	-
5.1.1	<i>Desarrollar el sistema de control y seguimiento de pago de incentivo mensual de los deportistas del Plan de Alto Rendimiento</i>	73	80.000,00	-	-	80.000,00	-	-
5.1.2	<i>Entrega del estímulo económico mensual por categoría a los atletas alto rendimiento y los que están en proceso de retiro</i>	78	13.262.885,84	-	-	13.262.885,84	-	-
5.1.3	<i>Realizar la entrega del estímulo por logro o resultado</i>	78	500.000,00	-	-	500.000,00	-	-
Sub Total			58.923.344,18	71.098,49	213.344,82	59.207.787,49	-	59.207.787,49
Total							59.207.787,49	

Elaborado por: Ministerio del Deporte 2022

Para cumplir con las asignaciones a las organizaciones deportivas, el Ministerio del Deporte aplicará el Procedimiento de financiamiento de planes, programas y proyectos para el deporte y la actividad física (código SU-TR-PR-01)

7.4. Demanda pública nacional plurianual

7.4.1. Determinación de la demanda pública nacional plurianual

Durante la ejecución del proyecto Fortalecimiento del Deporte Alto Rendimiento del Ecuador, se realizará procesos de contratación pública de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 46: DEMANDA PUBLICA PLURIANUAL

CODIGO CATEGORIA CPC	TIPO COMPRA (Bien, obra o servicio)	DETALLE DEL PRODUCTO (especificación técnica)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro, etc.)	COSTO UNITARIO (dólares)	ORIGEN DE LOS INSUMOS (USD Y %)		2022	2023	2024	2025	TOTAL
						NACIONAL	IMPORTADO					
						661100011	SERVICIO					

Elaborado por: Ministerio del Deporte 2022

8. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para la estrategia de seguimiento y evaluación, el Ministerio del Deporte se alinee al instrumento de Seguimiento.

Los requerimientos de información concernientes al seguimiento realizado por el Administrador, se direccionarán a la Dirección de Unidad responsable de la misma.

La elaboración del Informe de Seguimiento será apegada a la temporalidad determinada en el instrumento legal.

Actividades:

- La Subsecretaría de Deporte de Alto Rendimiento, mediante memorando solicita la designación de un técnico de las Unidades como administrador del Proyecto o Convenio.
- Las Unidades de la Subsecretaría de Deporte de Alto Rendimiento, notificará al funcionario de su Unidad la designación de administrador; a través de memorando con sumilla de la Máxima Autoridad.
- La Dirección de Asesoría Jurídica elaborará los Acuerdos Ministeriales de acuerdo al manual de Procesos de Gestión de Asesoría Jurídica (MAN-AD-GAJ).
- El funcionario administrador solicitará al Director Financiero el reporte de transferencias realizadas al Organismo Deportivo.
- La Subsecretaría de Deporte de Alto Rendimiento, aprobará las actividades para el Alto Rendimiento (Subproceso).
- Las Unidades de la Subsecretaría de Deporte de Alto Rendimiento, revisarán la matriz de planeación de los Organismos Deportivos que proporciona información técnica actualizada de la planificación y resultados obtenidos.
- Las Unidades de la Subsecretaría de Deporte de Alto Rendimiento, elaborarán el cronograma de comisiones de acuerdo a la planificación del Calendario Único de Actividades.
- La Subsecretaría de Deporte de Alto Rendimiento, revisará y aprobará el cronograma de seguimiento.
- El administrador designado por cada Federación Ecuatoriana por Deporte y Discapacidad; y, el Comité Paralímpico por Deporte, realizará la verificación en territorio, de conformidad al cronograma de comisiones.
- El administrador designado por cada Federación Ecuatoriana por Deporte y Discapacidad; y, el Comité Paralímpico Ecuatoriano, elaborará el Informe Cumplimiento de la ejecución del Proyecto “Fortalecimiento del Deporte de alto rendimiento del Ecuador”.

8.1. Seguimiento a la ejecución

De conformidad al “**Procedimiento Aprobación de Actividades para el Alto Rendimiento**” ST-AAR-PO2 se establecen los lineamientos.

La Subsecretaría de Deporte de Alto Rendimiento establece el procedimiento que permita a las unidades técnicas la correcta elaboración de las actividades para el Alto Rendimiento.

Las unidades Técnicas serán las encargadas de elaborar las matrices de Planeación y Organización para O.D., para que los Organismos Deportivos ejecuten sus actividades de acuerdo a las planificaciones establecidas.

El seguimiento a las metas propuestas se realizará a través del Anexo 3 - Matriz de Programación Plurianual de Metas, remitido por la Secretaría Nacional de Planificación.

Tabla 47: PROGRAMACIÓN PLURIANUAL DE METAS

ESTRUCTURA DE META DE PROPÓSITO				PROGRAMACIÓN ANUAL (Período de ejecución planificado)				
Indicador de Propósito	Meta Propósito	Unidad de medida	Ponderación (%)	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	Total Anual
Descripción del Indicador de propósito	Meta Anual Ponderada *			-	-	-	-	0,0
				-	-	-	-	0,0%

(*) Meta Anual Ponderada = (Meta año * Ponderación) / Meta Propósito

ESTRUCTURA DE METAS POR COMPONENTES (Marco Lógico)					PROGRAMACIÓN ANUAL (Período de ejecución planificado)									
Componente	Indicador	Meta Total del Proyecto	Unidad	Ponderación (%)	AÑO 2022		AÑO 2023		AÑO 2024		AÑO 2025		Total Acumulado	% Ponderado
					Unidades	% Ponderado	Unidades	% Ponderado	Unidades	% Ponderado	Unidades	% Ponderado		
COMPONENTE 1				0,0%										
Componente 1	Indicador 1.1													
Componente 1	Indicador 1.2													
COMPONENTE 2				0,0%										
Componente 2	Indicador 2.1													
Componente 2	Indicador 2.2													
COMPONENTE 3				0,0%										
Componente 3	Indicador 3.1													
Componente 3	Indicador 3.2													
COMPONENTE 4				0,0%										
Componente 4	Indicador 4.1													
Componente 4	Indicador 4.2													
COMPONENTE 5				0,0%										
Componente 5	Indicador 5.1													
Componente 5	Indicador 5.2													
				0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		0,00%	

Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación 2021

Actividades:

- La Subsecretaría de Deporte de Alto Rendimiento, solicitará la elaboración de Actividades para la Ejecución del Alto Rendimiento; mediante memorando, correo electrónico, o en reunión semanal, solicitará a los directores de las Áreas Técnicas, desarrollen cada una de las actividades que enmarcarán el alto rendimiento.
- El técnico administrador, elaborará la matriz de planeación y Organización para el O.D; acorde a los componentes y actividades del Alto Rendimiento.

- La Subsecretaría de Alto Rendimiento, elaborará oficio de convocatoria a los Organismos Deportivos para la planeación y organización de las actividades del Alto Rendimiento.
- El Organismo Deportivo, elaborará la matriz y reasignará a las Direcciones de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento y Deporte para personas con discapacidad para su respectiva revisión.
- El técnico administrador, elaborará el cronograma de reuniones con los Organismos Deportivos; previo a la revisión por agrupación de deportes.
- La Subsecretaría de Alto Rendimiento, analizará el respectivo presupuesto de acuerdo a las actividades del Alto Rendimiento; ajustándose al valor presupuestado con criterio de prioridad deportiva para el desarrollo del mismo.
- La Dirección de Planificación e Inversión, elaborará el Plan Operativo Anual Institucional, de acuerdo al proceso de elaboración del POA.
- La Subsecretaría de Alto Rendimiento, revisará el monto de financiamiento aprobado por el Ministerio de Finanzas; para la planeación y Organización de las Actividades del Alto Rendimiento de los Organismos Deportivos.
- La Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, aprueba la asignación presupuestaria para la ejecución del Proyecto “Fortalecimiento del Deporte de Alto Rendimiento del Ecuador”.
- La Subsecretaría de Alto Rendimiento, envía la notificación a los Organismos Deportivos e Instrumento Legal para la Transferencia de Recursos.
- La Dirección de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento y Dirección de Personas con Discapacidad, solicitará las respectivas notificaciones de las Actividades del Proyecto “Fortalecimiento del Deporte de Alto Rendimiento del Ecuador”.
- Para el monitoreo de la ejecución de este proyecto de acuerdo a lo descrito anteriormente se ha creado una matriz, que permitirá conocer el avance y cumplimiento de los componentes y actividades propuestas de manera trimestral, para tal efecto se conformará una comisión compuesta por un delegado de la Dirección de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento, un delegado de la Dirección de Deporte para Personas con Discapacidad y un delegado de la Dirección Financiera por parte del Ministerio del Deporte, los cuales se encargaran de llenar la matriz detallada a continuación.

Tabla 48: MATRIZ DE SEGUIMIENTO ATLETAS QUE FORMAN PARTE DEL PROYECTO

MES:		CRONOGRAMA DE SEGUIMIENTOS DE LA SUBSECRETARÍA DE DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO 2022														
No.	DIRECCIÓN	FECHA DE SALIDA	FECHA DE REGRESO	ACTIVIDAD	JUSTIFICACION	TIPO DE EVENTO	DEPORTE	PROFESIONAL	CARGO/	CIUDAD DE SALIDA	CIUDAD DE DESTINO	N° NOCHES	VALOR/	SUBTOTAL	VALOR/	TOTAL
		DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA						FUNCIÓN				DIA		TICKETE AÉREO	
													(VIÁTICO)	(VIÁTICOS)	(PASAJES)	

Elaborado por: Ministerio del Deporte – Actualizado 2022

8.2. Evaluación de resultados e impactos

Los indicadores de fin y propósito presentados en el marco lógico corresponden respectivamente al impacto y los resultados que esperamos con la ejecución del proyecto.

La comparación del punto de partida y el avance en el cumplimiento de las metas permitirán evaluar objetivamente el impacto y los resultados que efectivamente alcanzó el proyecto luego de su ejecución.

Para la evaluación de este proyecto estará basada en la ficha de seguimiento técnico del atleta, la cual nos permitirá conocer los resultados alcanzados en cada uno de los eventos que participa con el apoyo del Ministerio del Deporte.

El Ministerio del Deporte tiene implementado el Sistema de Administración Deportiva – SAD, el mismo que ayuda al control y seguimiento de resultados obtenidos por los atletas; esta información será registrada directamente por los entrenadores que acompañan a los participantes en cada evento, por lo que estos datos serán de disponibilidad inmediata.

Así también el Ministerio del Deporte implementará otras herramientas tecnológicas a fin de mejorar el acompañamiento a los atletas y la gestión del proyecto.

9. ANEXOS

- 9.1. Anexo 2. cronograma_valorado.2022.02.14
- 9.2. anexo 3. Matriz de Programación Plurianual de Metas.2021.11.04
- 9.3. anexo 4. flujos_económicos.2022.02-14
- 9.4. anexo 5. Procedimiento de aprobación de actividades para el Alto Rendimiento (código: ST-AAR-PO2).
- 9.5. Anexo 6. Acuerdo Ministerial Nro. 0110 de fecha 23 de marzo de 2015 – Instructivo Técnico Administrativo para la entrega del bono deportivo a los integrantes de las delegaciones oficiales en competencias o eventos nacionales e internacionales, reconocidos y auspiciados por el Ministerio del Deporte.

Elaboración del documento, Quito a los 16 días del mes de febrero de 2022

Elaborado por:	Msc. Rafael Salas Analista Dirección de Deporte para Personas con Discapacidad	
Elaborado por:	Lic. Stalin Salgado Analista Dirección de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento	

Elaborado por:	Lic. Nadia Carrión Analista de Deporte para Personas con Discapacidad	
Elaborado por:	Lic. Valeria Maldonado Directora de Deporte para Personas con Discapacidad	
Aprobado por:	Lcdo. Jorge Paredes Líder Proyecto Fortalecimiento del Deporte de Alto Rendimiento del Ecuador	
Validado por:	Lcdo. Pablo Meave Subsecretario de Deporte de Alto Rendimiento	